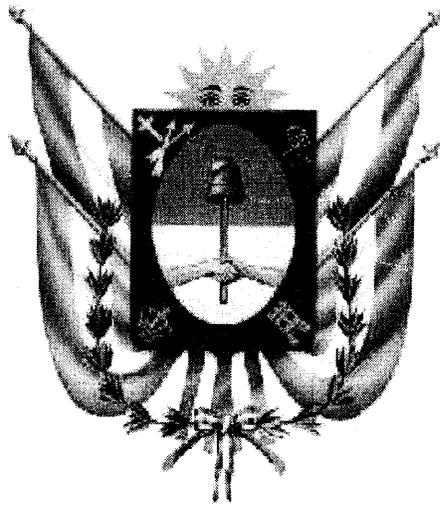


**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**

**REALIZADA EL 22 DE AGOSTO**

**CÁMARA DE DIPUTADOS**



**PROVINCIA DE CATAMARCA**

**AÑO 2012**

**DIRECCIÓN DE TAQUÍGRAFOS**

Señores Diputados presentes:

**ALTAMIRANO**, Egle Analía del Valle  
**ANDRACA**, Luis Alberto  
**ANDRADA**, Guillermo Eduardo  
**ARGERICH**, Hugo Manuel  
**BOSCH**, Juan Pablo  
**CABUR**, Julio César  
**CEBALLOS**, Rubén  
**COLOMBO**, María Teresita  
**GINE**, Raúl Esteban  
**GUERRERO GARCIA**, María Cecilia  
**HERRERA**, María Macarena  
**HERRERA**, Rubén Antonio  
**JALIL**, Fernando Miguel

**JURI**, Asunción del Carmen  
**LAGORIA**, Jorge Daniel  
**MILLÁN**, Juan Pablo  
**MORETA**, Silvia Luz  
**PERROTA**, Roberto Luis  
**PORTA**, Cecilia Guillermina  
**RODRIGUEZ CALASCIBETTA**, Verónica  
**SÁNCHEZ**, Pablo Rubén  
**SIERRALTA**, Ramón Horacio  
**SOSA**, Jorge Gustavo  
**TELLO**, Silvia Ester  
**VÁZQUEZ SASTRE**, Miguel Ángel  
**VELASCO**, Gabriela Laura

Señores Diputados con licencia:

**ANDRADA**, Daniel Rodolfo  
**BONATERRA**, Jorge Alberto  
**DEL PINO**, Ricardo Guillermo  
**GÓMEZ**, Jacinto Alfredo  
**GUZMÁN**, Raúl Edgardo  
**LÁBAQUE**, José Eduardo

**MERCADO**, Verónica Elizabeth  
**MORENO**, Jorge Manuel  
**RIVERA**, Marcelo Daniel  
**SALERNO**, Julio Luis  
**VERÓN**, María Guillermina del Carmen

Señores Diputados que ingresan al recinto después de iniciada la sesión:

**ACEVEDO**, Silvina M.  
**CHICO**, Luis Raúl

**SOSA**, José Antonio

Presidencia de su Titular:

**Dn. TOMASSI**, Néstor Nicolás

Secretaría Parlamentaria:

**Dr. BARROS**, Augusto

Secretaría Administrativa:

**C.P.N. MOYA**, Gabriel



Dice el:

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Por favor señoras y señores Diputados sírvanse ocupar sus bancas.

Por Secretaría Parlamentaria se informará sobre el quórum reglamentario.

**Secretaría Dr. Barros:** Informa: Se encuentran presentes 27 señoras y señores Diputados.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Con quórum legal correspondiente y siendo la hora 12:05 minutos, damos inicio a la Décima Primera Sesión Ordinaria del período Legislativo 2.012.

Invito a los señores diputados Asunción del Carmen Juri y Jorge Daniel Lagoria a izar el Pabellón Provincial y el Pabellón Nacional respectivamente.

- Así se hace -

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura de la Versión Taquigráfica de la Novena Sesión Ordinaria del día 01 de Agosto de 2012.

**SR. DIPUTADO PERROTA.-** Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Tiene la palabra el señor diputado Roberto Perrota.

**SR. DIPUTADO PERROTA.-** Gracias Presidente.

Es para solicitar que se dé por aprobada la Versión Taquigráfica en función de que obra en todos los Bloques copia de ella.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** A consideración del Cuerpo la moción del señor diputado Roberto Perrota.

Los señores Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Punto 4º del Plan de Labor: Asuntos Entrados.

## L I C E N C I A S

**SR. DIPUTADO SÁNCHEZ.-** Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Tiene la palabra el señor diputado Pablo Sánchez.

**SR. DIPUTADO SÁNCHEZ.-** Gracias señor Presidente, es a los efectos de solicitar licencia para los diputados: Daniel Andrada, Ricardo Del Pino, José Lábaque, Julio Salerno y Carmen Verón.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Muchas gracias señor Diputado.

**SR. DIPUTADO PERROTA.-** Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Tiene la palabra el señor diputado Roberto Perrota.

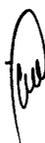
**SR. DIPUTADO PERROTA.-** Gracias Presidente, es para solicitar licencia para los diputados: Jorge Moreno, Jorge Bonaterra, Raúl Guzmán, Raúl Chico, Verónica Mercado y al diputado Alfredo Gómez, que me parece que han obviado su pedido. Gracias Presidente.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** A usted señor Diputado.

A consideración del Cuerpo las licencias solicitadas.

Los señores Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADAS



**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Por Secretaría Parlamentaria se dará cuenta de los Asuntos Entrados.

## COMUNICACIONES

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: Nota de la Superintendencia de la Corte de Justicia de Catamarca, informando el envío de copia certificada de Resolución N° 2977.

Firmada: Dr. Armando Tadeo -Secretario de Superintendencia Institucional de la Corte de Justicia-

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: Resolución N° 2977, emanada por la Corte de Justicia, referida a la Declaración C.D. N° 14 sancionada por la Cámara de Diputados de la provincia de Catamarca, mediante la cual se insta a la Corte de Justicia a dar cumplimiento con el deber constitucional de informar anualmente al Poder Legislativo sobre la actividad judicial de acuerdo a lo establecido en el Artículo 206° inciso 7) de la Constitución Provincial con relación a los años 2008, 2009, 2010 y 2011.

Firmado: Dra. Amalia Sesto de Leiva -Presidente Corte de Justicia-; Dr. Luis Raúl Cippitelli -Ministro Corte de Justicia-; Dr. José Ricardo Cáceres -Ministro de Corte de Justicia-; Dr. Lucas Armando Tadeo -Secretario de Superintendencia Institucional- Corte de Justicia.

**Secretaría Dr. Barros.** Informa: Certifica las fotocopias el Dr. Lucas Armando Tadeo -Secretario de Superintendencia Institucional- Corte de Justicia.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**SR. DIPUTADO PERROTA.-** Pido La palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Tiene la palabra el señor diputado Roberto Perrota.

**SR. DIPUTADO PERROTA.-** Gracias Presidente.

Voy a ser muy breve. La verdad que otro acto más de esta Corte, se da algunos lujos - que creo que ya son insoportables-, mucho gre gre para decir Gregorio. En realidad lo que quisieron decir es que no van a cumplir, que no quieren cumplir, le buscan juegos de interpretación doctrinaria a esto de la obligación constitucional de informar al pueblo de la Provincia, porque en definitiva es al pueblo de la provincia de Catamarca. Sería bueno que se bajen un poquito, se saquen la toga -ya no se usa la toga en la Corte, señor Presidente, eso es de épocas feudales, de otras épocas- es más anecdótico esto; y me parece que tendrían que informar -vamos a evaluar esto en la Comisión de Asuntos Constitucionales-

Por lo cual voy a solicitar expresamente que se remita esa Resolución como si se hubiera generado un proceso con esta historia, para que la Comisión de Asuntos Constitucionales de su opinión sobre el particular. Gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** A usted señor Diputado.

Será girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político como usted lo ha solicitado señor Diputado.

**SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.-** Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Tiene la palabra el señor diputado Miguel Vázquez Sastre.

**SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.-** Gracias Presidente.

Lo mío es breve, es por otro tema, ya se agotó el tema anterior, lo evaluaremos como corresponde en la Comisión correspondiente. Y también en honor a la brevedad, por quienes hoy nos visitan y van a ser agasajados y reconocidos seré breve.

En ese sentido, es solamente y con el ánimo de aportar y de echar un poco más de luz, a lo que públicamente se ha dado a conocer, por lo que se ha llevado adelante una denuncia contra el ex Gobernador de la Provincia, Ingeniero Brizuela del Moral, entendiendo que seguramente el Fiscal actuante determinará la viabilidad o no de la misma.

Es leer, parte del informe del Tribunal de Cuentas -seguramente está adjuntada a la causa- porque lo vimos en fotos en primer plano a la gente de Fiscalía de Estado, con un montón de fojas, seguramente estará, pero no se dio a conocer como corresponde como se ha dado a conocer lo que el oficialismo quiso que la comunidad interprete de una forma lo que realmente termina siendo una fantochada.

Pero sin perjuicio de ello, me gustaría leer 2 ó 3 cuestiones, que también van a echar luz y seguramente van a ayudar como digo, señor Presidente, y es justamente el mismo expediente

que se trabajó el SP 0453, iniciador el Poder Ejecutivo Provincial, sobre la Cuenta de Inversión correspondiente al Ejercicio 2009 y leer un Anexo en la foja 25 y foja 27; para que quede constancia en la Versión Taquigráfica, y que textualmente este informe, este Anexo que surge del informe elevado a la Comisión por parte del Tribunal de Cuentas manifiesta lo siguiente: "Del análisis de los estados que contiene la Cuenta de Inversión surgieron las siguientes observaciones, los siguientes organismos no cumplieron con la presentación de la información requerida a través de las Circulares de la Contaduría General de la Provincia"; entre los organismos figura la Cámara de Senadores, que según informe de la Contaduría General de la Provincia, a foja 14 del Tomo I, la citada Cámara de Senadores no presentó la información para la elaboración de la Cuenta de Inversión en cumplimiento de las normas vigentes, habiendo tomado conocimiento, que la misma fue presentada ante la Contaduría General de la Provincia el día 23 de Junio de 2009, o sea en forma extemporánea, presentada pero en forma extemporánea.

Y también habla de la Cámara de Diputados, que también en su informe de la Contaduría General de la Provincia a foja 14 del Tomo I, la citada Cámara no presentó la información para la elaboración de la Cuenta de Inversión en cumplimiento de las normas activas y vigentes, esto respecto a la Cuenta de Inversión del año 2008; sí se recuerda por supuesto que quien presidía la Cámara de Senadores en aquel momento era la actual gobernadora la Dra. Lucía Corpacci.

Y también respecto del año 2009, por eso quiero ser muy breve, se habla de que los organismos, los siguientes organismos tampoco cumplieron con la presentación de la información requerida a través de las Circulares de la Contaduría General de la Provincia. Y concretamente este informe del Tribunal de Cuentas habla de la Cámara de Senadores año 2009, que según informe de la Contaduría General de la Provincia, la citada Cámara no presentó la información para la elaboración de la Cuenta de Inversión, en cumplimiento de las normativas vigentes. Y la Cámara de Diputados según informe de la Contaduría General de la Provincia, también la citada Cámara no presentó la información para la elaboración de la Cuenta de Inversión en cumplimiento de las normas de origen; o sea directamente no se presentó -digo- para marcar también alguna diferencia o algún parangón con lo que en los últimos días se viene denunciando.

Solamente es a los efectos señor Presidente, a mí me gustaría que por Secretaría Parlamentaria, voy a entregar copia de esto, se eleve a la oficina de anticorrupción y que la oficina anticorrupción aún cuando pudieran estar por tomar parte de las actuaciones que se han presentado, lo que abunda no daña en este caso, nos gustaría de que la misma se remitiera a la oficina anticorrupción para que sea adjuntada como corresponde a la Fiscalía interviniente en la denuncia presentada, señor Presidente. Así que me gustaría que se me la reciba y se dé trámite como se pide.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Puede acercarla a la Secretaría Parlamentaria.

**SR. DIPUTADO ARGERICH.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

**SR. DIPUTADO ARGERICH.**- Gracias señor Presidente.

También voy a ser breve, en merito a la brevedad y teniendo en cuenta que contamos con la presencia de invitados especiales en el día de hoy.

Voy a hacer una aclaración técnica, como señala el Diputado preopinante, en la Cuenta de Inversión y según informe del Tribunal de Cuentas, consta un supuesto incumplimiento de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores ante una Circular emitida por Contaduría General; al respecto debemos aclarar desde el punto de vista técnico, que la Contaduría General remite a los distintos organismos que integran el Poder Ejecutivo Provincial esas Circulares para que remitan a su vez la información con la cual va a trabajar el Tribunal de Cuentas, es decir, mal hace la Contaduría General de remitir Circulares a un Poder independiente, en este caso, el Poder Legislativo.

Eso consta en la Cuenta de Inversión y -que se quede tranquilo el Diputado preopinante- que todo ese expediente ha ido a la Fiscalía, pero también que se quede tranquilo, en el sentido de que ambas Cámaras -tanto de Diputados como Senadores-, han rendido sus cuentas en tiempo y forma ante el Tribunal de Cuentas -reitero- desde el punto de vista técnico, acá la Contaduría General ha remitido una nota erróneamente a un Poder independiente como el Poder Legislativo. De la misma manera, debería constar en la Cuenta de Inversión que el Poder Judicial tampoco ha rendido cuentas con ese mismo criterio. Nada más señor Presidente. Gracias.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Gracias señor Diputado.

**SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.**- Es una aclaración no más Presidente, es una aclaración. Se que pidió la palabra el Diputado, es una aclaración.

Esta nota es una Circular del Tribunal de Cuentas, pero desde la Contaduría General de la Provincia, pero el informe que lee es del Tribunal de Cuentas.

Así como se informó los informes del Tribunal de Cuentas para otros que se hizo, la denuncia es concretamente sobre observaciones realizadas. Es solamente para que conste eso.

Estaría bueno que se haya presentado y que se termine aclarando todo, si?. Ley pareja no es rigurosa. Gracias Presidente.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Gracias señor Diputado.

**SR. DIPUTADO CHICO.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Chico.

**SR. DIPUTADO CHICO.**- Gracias señor Presidente.

No dudo de las buenas intenciones del diputado Vázquez Sastre de aportar esto. La verdad que hacer una referencia a la foja 25 y a la foja 27, estamos sacando una foto a un expediente que tiene miles de fojas. O sea, no sabemos que puede decir ese mismo expediente más adelante.

Tenemos experiencia ya al respecto, como por ejemplo, en el tema minero donde los grupos anti-mineros y los grupos..., como Clarín mostraba en una foja 128 que se usaba, que promovían el uso de cianuro, pero resulta que fojas más adelante, la Provincia se oponía al mismo. Entonces, imposible cuando se saca una foto de un expediente tan grande.

De todas maneras, soy un neófito en la materia, porque escuchando lo que acabo de escuchar, ese mismo planteo que trata, evidentemente, de dejar pegada a la actual Gobernadora en una situación similar a la del ex Gobernador Brizuela del Moral, trepar en sí mismo, se cae. Porque dicen que en el 2008, si bien no se presentó el día que, aparentemente, había que presentarlo -y reitero, soy un neófito en la materia- si se presentó en el 2009, creo que en junio de 2009, sí se presentó, sí se rindió.

Y el período 2009, ya no correspondía que lo presente la Vicegobernadora Corpacci, puesto que ya en el 2010, cuando había que presentarlo ya no era Vicegobernadora, era Senadora Nacional. Quien debiera haberlo presentado fue quien la reemplazó, la Presidenta Provisoria del Senado, o sea, cero responsabilidad por parte de la doctora Corpacci. Cumplió con lo que tenía que cumplir mientras estuvo en su gestión, acto seguido, corresponde que sea la otra persona quien lo presente. Gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- A usted señor Diputado.

Quiero recordarles a los señores Diputados, seamos breves en este punto porque nos están esperando nuestros invitados.

**SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta.

**SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.**- Gracias señor Presidente.

La verdad que como Legisladora Provincial, como mujer y como madre, no puedo dejar de expresar mi más profunda preocupación frente a las noticias que en los últimos días conmueven y llaman poderosa y necesariamente la atención.

Los intentos de secuestros y agresiones que están sufriendo niñas, niños y adolescentes en las calles de nuestra Provincia, a plena luz del día, a la vista de todos, no puede más que alarmarnos, pero sobre todas las cosas, alertarnos y llamarnos a generar los mecanismos necesarios para prevenir y reprimir conductas tan aberrantes.

Cuáles son los antecedentes de esta situación? Cuáles móviles delictivos? Qué es lo que está sucediendo? Estos intentos de secuestros tienen una finalidad de tráfico de menores? De órganos? De rescate previo al pago de dinero? Qué medidas o acciones se están implementando desde los órganos competentes para poner un coto a esta situación?

El Secuestro de un pequeño, abre la puerta a una pesadilla para cualquier padre. No saber dónde está tu hijo o qué es lo que le ha sucedido cuando un minuto antes estaba ahí y después ha desaparecido; constituye una de las más crueles situaciones para las personas a las que les sucede. Ante semejante escenario bien vale hacer algunas reflexiones para no entrar en la virtual paranoia o diatribas de seguridad.

La prensa local viene reflejando lo urgente e inmediato que se requiere poner atención a esta problemática. El 15 de febrero de este año, el periódico El Ancasti redactaba un intento de raptó en Valle Viejo en contra de una menor de 15 años, que logró escapar de un sujeto que quiso interceptarla en inmediaciones de la calle Joaquin Acuña, en Polcos, Valle Viejo.

El mismo matutino informaba el 14 de agosto "La justicia investiga el supuesto intento de secuestro de una adolescente de 16 años, ocurrida en la mañana de ayer en el sur

capitalino. La joven habría sido subida a un automóvil, pero logró escapar de las manos de los sospechosos”.

El 17 de agosto informaba sobre: "El supuesto rapto de una joven de 16 años es investigado por la Justicia tras la denuncia radicada por los familiares de la adolescente (...). El hecho habría tenido lugar en el Barrio Los Bajos de San Isidro en el departamento Valle Viejo alrededor de las 10 de ayer (...)", diario El Ancasti, 17 de agosto de 2012.

En su edición del 18 de agosto pasado, el diario El Esquíu se refería a estos hechos e informaba sobre la denuncia de un presunto secuestro de una menor. (El Esquíu, sábado 18 de agosto de 2012).

El diario La Unión, en su edición del martes 14 de agosto informaba: "Jovencita en shock tras ser raptada cuando se dirigía a la escuela"...

- Dialogan los señores Diputados entre sí -

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Disculpe Diputada.

Por favor señores Diputados.

**SRA. DIPUTADA RODRIGUEZ CALASCIBETTA.**- Muchas gracias señor Presidente.

En la misma nota agregaba "(...) por otra parte, se conoció de fuentes judiciales que en la jornada del viernes, una mujer de 44 años denunció que un sujeto siguió a su pequeña hija de 8 años cuando ésta salió de la Escuela Municipal El Principito y al llegar a la intersección de calles Vicario Segura y Mota Botello le dijo que la raptaría y luego huyó (...)".

"Asimismo un padre denunció el acoso del cual son víctimas sus hijas de 8 y 13 años por parte de un individuo que les dice cosas groseras, inclusive, las sigue hasta que ingresan a la Escuela Naciones Unidas".

A manera de resumen de esta escalada de ataques, La Unión del 18 de agosto cronicaba: "La inseguridad parece haber llegado también a los establecimientos escolares. Vehículos merodeando el ingreso o salida de clase, e intentos de raptos a estudiantes marcaron la semana. Se reportaron seis hechos, de los cuales el más grave sucedió el jueves por la tarde (...). Según explicó la madre del chico de apellido Contreras ante la Policía Judicial (...) ese día había quedado en retirar a su hijo a las 16 horas, pero al llegar al establecimiento ya no estaba, luego de buscarlo por un par de horas, el estudiante regresó solo a la casa alrededor de las 19 horas golpeado y asustado manifestándole que había sido secuestrado por desconocidos que le robaron (...)". Diario La Unión, 18 de agosto de 2012.

Pero, aun así una de las situaciones que quisiese que se consideraran y que no deben ser en realidad consideradas como aisladas o inconexas, el diario El Esquíu del 21 de agosto, es decir, del día de ayer informaba sobre un nuevo incidente: "Intento de rapto de una menor: Hoy al mediodía una persona intentó subir por la fuerza a un automóvil a una menor de 13 años, casi frente a la escuela nueva, por Avenida Los Terebintos, informó Radio Valle Viejo. Ante la desesperación de la nena, el malviviente desistió de su actitud y se dio raudamente a la fuga".

Éste verdadero raid delictivo, desgraciadamente está afectando a niños, niñas y adolescentes que son atacados en diferentes circunstancias, a plena luz del día, cuando realizan tareas cotidianas, cuando van o regresan del Colegio, de sus actividades deportivas o recreativas, cuando salen con sus afectos diarios, es decir cuando pretenden desarrollar una vida armónica, sana plena de felicidad.

Por eso señor Presidente, que en el momento oportuno y conforme al Reglamento Interno me lo permite, voy a pedir que tome estado parlamentario este proyecto de Declaración, es una preocupación absolutamente legítima y lo digo desde mi lugar de mujer y de madre, creo, que a todos nos afecta, todos tenemos hijos y está claro que está cambiando una situación en la Provincia, hay que ver cuáles son los factores, pero también quisiera saber, qué es lo que se está haciendo al respecto, cuál es el protocolo para el ingreso y la salida de vehículos, cuáles son las medidas de seguridad que se están tomando.

No es un planteo político, pero me encantaría realmente que lo hagan parte todos y podamos realmente interiorizarnos de cuáles son las medidas de seguridad que están tomando y cuáles las medidas preventivas. Muchísimas gracias.

**SRA. DIPUTADA ACEVEDO.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Tiene la palabra la señora diputada Silvina Acevedo.

**SRA. DIPUTADA ACEVEDO.**- Yo en este mismo sentido, para apoyar la moción de la Diputada preopinante, sobre todo porque, y voy a ser muy breve, respeto, acá a los colegas de Cultura que nos acompañan. Porque me ha tocado en carne propia hace 20 días, de que a mi propio hijo a la vuelta de mi casa, un auto lo quiso levantar. Se hizo la denuncia correspondiente, todavía no se sabe nada; pero bueno, obviamente que comparto de que es una situación para

las madres sumamente preocupante y es como nos estamos sintiendo en un Catamarca donde la zona es liberada y no quisiéramos sentir esto. Nada más señor Presidente.

**SRA. DIPUTADA ALTAMIRANO.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Tiene la palabra la señora diputada Egle Altamirano.

**SRA. DIPUTADA ALTAMIRANO.**- Gracias señor Presidente.

Sin desmerecer la importancia de los temas que se están tratando en este punto, yo haría un pedido de alteración del Orden del Día, a fin de que tratáramos los proyectos vinculados a las Declaraciones de Interés que van a receptor o de las cuales son objetos las personas que hoy nos están visitando. Así que agradecería a mis pares alterar el Orden del Día y que se pasaran a tratar los proyectos que figuran 1) y 2) sin Despacho de Comisión. Gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- A usted señora Diputada.

**SR. DIPUTADO ARGERICH.**- Yo le había pedido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Como había pedido antes, quien está anotado desde hace rato, el diputado Argerich, le voy a ceder brevemente la palabra.

**SR. DIPUTADO ARGERICH.**- Gracias señor Presidente.

Voy a ser breve, compartimos y en forma personal comparto la preocupación marcada por la Diputada preopinante, en el sentido de este problema que se ha planteado; con la aclaración de que esta preocupación que estamos marcando, lo venimos haciendo desde hace varios años, es decir desde hace mucho tiempo hemos realizado entre todos distintos planteos respecto de esta problemática de la inseguridad en la cual vivimos. Y recuerdo que en la oportunidad de interpelar al Ministro Silva, quien les habla, le planteaba que Catamarca se había transformado en la Provincia más insegura del País, según estadísticas del Ministerio de la Nación y a pesar de ello en esa oportunidad, el ex Ministro Silva y el ex Jefe de Policía negaban esa situación, decían que no, que todos los índices habían mejorado; sin embargo bueno, advertíamos también que el camino del delito siempre es creciente, es decir, en materia de inseguridad comenzamos con delitos menores como puede ser lo que se denomina el soguero, a partir de que va y roba la ropa de la sogá y continúa esa cadena.

Y ante la pregunta que plantea la Diputada respecto de esa preocupación, qué es lo que se está haciendo? es bueno que la justicia responda esa pregunta porque como señalaba la diputada Acevedo, que sufrió en carne propia esta situación, eso ha sido denunciado y la denuncia se realiza en la Policía Judicial y es este órgano perteneciente al Poder Judicial de la Provincia de Catamarca quien debe dar respuesta, doblemente como parte del gobierno, desde el gobierno se vienen realizando distintas tareas de prevención.

No quiero extenderme en este tratamiento, lo veo impaciente al señor Presidente -debo ser honesto-, sé que tenemos invitados especiales, este tema es apasionante y podemos debatirlo por largas horas, voy a concluir acá esta primera parte, si se quiere una introducción de todo el planteo de este tema. Gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- A usted señor Diputado.

No es impaciencia personal mía, Diputado.

En realidad ha sido una moción concreta la de usted diputada Altamirano, de alterar el Orden del Día y pasar a tratar los proyectos que tienen relación con los homenajes. Pero quiero aclarar que para que esto suceda, tenemos que dar ingreso a todos los proyectos presentados y a partir de ahí vamos a tratar oportunamente.

**SR. DIPUTADO SÁNCHEZ.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Sánchez.

**SR. DIPUTADO SÁNCHEZ.**- Señor Presidente acompañamos el pedido de la Diputada, con la reserva de que a posterior sigamos con el tema comunicaciones.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Así se hará señor Diputado.

Pongo a consideración del Cuerpo la moción de la diputada Altamirano para alterar el Orden del Día.

Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -



**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Por Secretaría Parlamentaria se dará cuenta de los proyectos presentados.

## PROYECTOS PRESENTADOS

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: 01) Expediente 240-2012. Proyecto de Resolución, iniciado por los diputados Jorge Daniel Lagoria y Luis Raúl Chico. Solicita al Poder Ejecutivo Provincial, que a través del Ministerio de Servicios Públicos brinde información sobre las distintas obras programadas a que estén llevando a cabo desde esta área para elevar la calidad del servicio de energía eléctrica de uso domiciliario en el Dpto. Santa María.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: 02) Expediente 241-2012...

**SR. DIPUTADO MILLÁN.-** Pido la palabra señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Tiene la palabra el señor diputado Pablo Millán.

**SR. DIPUTADO MILLÁN.-** Señor Presidente, yo no sé si entendí mal, pero me parece oportuno que la solicitud hecha por la diputada Altamirano se aplique en este momento, antes -incluso- de que se dé lectura y destino a los Asuntos Entrados.

- Opinan los señores Legisladores -

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Diputado hay una razón para esto, es el proyecto 244.

**SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.-** Ah, que va a tomar Estado Parlamentario.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Que va a tomar Estado Parlamentario.

**SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.-** Pero le demos Estado Parlamentario a ese y lo trabajemos, claro.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Perfecto. Si así lo disponen, sino hay ninguna otra moción vamos a proceder de esa manera.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: 05) Expediente 244-2012. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Néstor Tomassi. Declarar de Interés Provincial la trayectoria artística del conjunto folklórico "Los de Catamarca".

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Pasa a la Comisión de Cultura y Educación.

**SR. DIPUTADO MILLÁN.-** Pido la palabra señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Tiene la palabra el señor diputado Pablo Millán.

**SR. DIPUTADO MILLÁN.-** Entiendo que corresponde en este momento darle curso al pedido efectuado por la diputada Altamirano.

En función de ello voy a solicitar que, en primer lugar el Cuerpo se constituya en Estado de Comisión, con la actuales autoridades naturales del Cuerpo; luego de analizados los proyectos facultar a la Presidencia para que levante el Estado de Comisión y ponga a consideración los proyectos.

El orden desconozco cual ha sido mocionado en la Comisión de Labor Parlamentaria, pero entiendo que el primero que debemos tratar es el que acaba de tomar Estado Parlamentario, un proyecto de su autoría señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Muchas gracias señor Diputado.

Señora diputada Altamirano el orden de los proyectos a tratar cuál sería?

**SRA. DIPUTADA ALTAMIRANO.-** En principio de acuerdo a lo establecido según el Orden del Día que tenemos vigente, sin Despacho de Comisión sería primero el expediente 235-2012.

Proyecto de Declaración, iniciado por los diputados Roberto Luís Perrota y Néstor Nicolás Tomassi.

Posteriormente el expediente que acaba de tomar Estado Parlamentario el 244-2012. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Néstor Nicolás Tomassi.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Muchas gracias señora Diputada.

A consideración del Cuerpo la moción del diputado Millán de que la Cámara se constituya en Comisión con las mismas autoridades.

Los señores Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

CÁMARA EN COMISIÓN

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Tienen la palabra los señores Legisladores.

**SR. DIPUTADO PERROTA.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Perrota.

**SR. DIPUTADO PERROTA.**- Gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Si me disculpa, le vamos a dar ingreso al Proyecto.

Expediente 235-2012. Proyecto de Declaración, iniciado por los señores diputados Roberto Luis Perrota y Néstor Nicolás Tomassi. Sobre: "Reconózcase al artista Alico Espilocin y al Profesor Julio Herrera por la obra Felipe Varela, el Quijote de los Andes". Comisión de Cultura y Educación. No tiene Despacho de Comisión.

Tiene la palabra el señor diputado Roberto Perrota.

**SR. DIPUTADO PERROTA.**- Gracias señor Presidente.

Creo que es sumamente merecido el reconocimiento que se está instando desde este órgano institucional. Los señores que hoy nos visitan, folkloristas, autores, compositores, cantantes, ya obtuvieron un reconocimiento importantísimo en la última edición de la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho.

Y el reconocimiento, indudablemente, tiene que ver con esta idea, idea escrita -digo porque es una obra de hace algunos años del compositor Julio Herrera, obra escrita de llevarla, por la voz de Alico, a este Festival tan importante.

Reconocimiento que por otro lado, señor Presidente, no hace más que revalorizar nuestra identidad como catamarqueños y se hace en un momento propicio, porque este ha sido un año de un profundo abordaje a la identidad catamarqueña a través de todas las celebraciones y acontecimientos que se han desplegado en torno a la figura de nuestro Caudillo, hoy General Felipe Varela.

Indudablemente, que la obra que se llevó a cabo y que se interpretó con tanto acierto, con tanto esmero, con tanta vocación en la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho, nos identifica desde lo cultural y genera un profundo orgullo para todos los catamarqueños.

Así que, con estas sencillas palabras, quiero que la Cámara acompañe esta Declaración, en definitiva, acompañar el sentimiento de todos los catamarqueños, señor Presidente. Gracias.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- A usted señor Diputado.

**SRA. DIPUTADA ACEVEDO.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Tiene la palabra la señora diputada Silvina Acevedo.

**SRA. DIPUTADA ACEVEDO.**- Yo celebro en nombre del Bloque del Frente Cívico y Social, y por supuesto, desde ya acompañamos la aprobación con nuestro voto afirmativo.

Celebro que el diputado Perrota y el señor Presidente han hecho este reconocimiento tan merecido. Uno como una persona trabajadora más de la cultura y comprometida con la cultura, sabe lo que son las vueltas de la vida y lo que pasa un artista a través de toda una trayectoria para llegar a un lugar, por ahí muchos llegan y otros quedan en el camino.

La verdad, que haya salido revelación este año Alico, me da un gran placer porque es una persona con la que se ha venido trabajando desde hace muchos años, y se tenía una deuda pendiente.

Y al profesor Julio Herrera, que decirle, lo conozco también de toda una vida, desde hace más de 20 años, y siempre ha estado luchando desde uno u otro lugar como hormiguita,

sin buscar ningún tipo de reconocimiento; porque la gente que realmente ama la cultura, no busca el reconocimiento, hace las cosas por amor, y esto es lo que hay que resaltar, cuando se hacen las cosas por amor, porque te gustan, no te interesa la notoriedad ni el pergamino, ni ningún tipo de homenaje.

Entonces, yo celebro de que hoy se les esté haciendo en este recinto, que por ahí es un recinto en el que vivimos tantas controversias, que podamos hoy vivir este homenaje y este tema tan lindo y tan sentido a la cultura catamarqueña y pedirle permiso para que después de la aprobación -por supuesto- el artista Alico Espilocin que tiene una voz maravillosa nos pueda hacer el estribillo de esa hermosa obra de Julio Herrera a capela, no importa yo sé, pero lo va a ser maravillosamente bien porque es un groso en la materia. Nada más señor Presidente. Felicitaciones.

- Dialogan los señores Diputados entre si -

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Muchas gracias señora Diputada.

**SR. DIPUTADO LAGORIA.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Tiene la palabra el señor diputado Jorge Lagoria.

**SR. DIPUTADO LAGORIA.**- Gracias señor Presidente.

Quiero adherir en todo sentido a este homenaje, a este grupo reconocido en nuestra Provincia. Acompañar y adherir -digo- porque este tipo de acciones, de eventos se los tiene que realizar en vida, estos homenajes, más que todo teniendo en cuenta la amplia trayectoria de este grupo folklórico y bueno, ir sumando como decía algún Diputado preopinante, a lo que se hizo con Felipe Varela, empezar a reconocer quienes han hecho mucho por nuestra Provincia, en este caso desde lo cultural y tener en cuenta que se vendrían a sumar a los grandes valores de nuestra música folklórica como lo fueron los hermanos Acosta Villafañe, Margarita Palacios y otros tantos más.

Así que, señor Presidente aplaudo esta iniciativa, celebro esto y lógicamente que nuestro acompañamiento está, porque también si se quiere soy una persona del folklore y en este día tan especial que es el día del folklorista en que se realiza este evento. Hace 22 años que canto también señores Diputados.

- Comentarios de los señores Diputados -

**SR. DIPUTADO LAGORIA.**- Gracias. Gracias por contratarme.

- Risas de los señores Legisladores -

**SR. DIPUTADO LAGORIA.**- En este punto quiero sumarme a este homenaje en forma sincera y profunda. Gracias.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Gracias señor Diputado.  
Por Secretaria Parlamentaria se leerá el proyecto.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1º.- Declárase de Interés Parlamentario el lauro obtenido por el artista Alico Espilocin, en la 42º Edición de la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho en el que fue galardonado como "Artista Consagrado del Evento" por la interpretación de la obra "Felipe Varela", el quijote de los Andes".

ARTÍCULO 2º.- Hágase extensivo este reconocimiento al autor de la obra citada, profesor Julio Misael Herrera.

ARTÍCULO 3º.- Declárase de Interés Parlamentario la puesta en escena de la obra "Felipe Varela", el Quijote de los Andes".

ARTÍCULO 4º.- Propiciase su presentación a nivel regional y nacional, en la Casa de Catamarca en Buenos Aires y el Congreso de la Nación.

ARTÍCULO 5º.- De forma.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Si ningún Diputado va a hacer uso de la palabra, se levanta el Estado de Comisión.

SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Voy a poner a consideración del Cuerpo el proyecto en general. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- En particular, por Secretaría Parlamentaria se enunciará los Artículos.

**Secretaría Dr. Barros.** Enuncia: Los Artículos 1º, 2º, 3º y 4º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 5º.- De forma.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Ha obtenido sanción, se cursarán las correspondientes comunicaciones.

Invito a los señores Alico Espilocin y al compañero Julio Herrera a acercarse para hacerles entrega del pertinente Instrumento y un Diploma.

- Se acercan al Estrado Presidencial los señores Alico Espilocín y Julio Herrera, Marcelo Amador y Arnoldo Ávila, reciben el Instrumento aprobado de manos del señor Presidente Néstor Tomassi -

- APLAUSOS -

**SR. ESPILOCÍN.**- Buenas tardes. Inmensamente feliz por este reconocimiento. Y mi pedido es concreto que apoyen a los mensajeros, porque en esta vorágine, el mensaje siempre es el mismo, pero los mensajeros van pasando, van pasando y ahí tenemos una muestra de todos. Changos que son de Catamarca y cincuenta años de mensajeros, hay que apoyar a los mensajeros jóvenes que vienen y a estos eternos jóvenes como le decimos nosotros.

Don Atahualpa Yupanqui decía que los cantores populares, deben ser la luz para que el pueblo vea la belleza del camino, esa es nuestra tarea como cantores populares y rescatar la obra de Julio, para mí ha sido un honor; también el mensaje es mucho más importante que los mensajeros, así que esa es nuestra tarea, desde ya muy agradecido y bueno esto es solamente un impulso más a seguir defendiendo nuestra identidad catamarqueña. Muchas gracias.

- APLAUSOS -

**SR. HERRERA, Julio.**- Bueno, yo también quiero agradecer a todos por esta distinción, no es tan fácil en Catamarca obtener distinciones, a veces recibimos reconocimientos desde otros lados, por ejemplo, esta obra yo la presenté hace 3 años y fui invitado a Salta para llevarla, fui invitado a La Rioja, Chilecito, y en Catamarca nunca fui convocado para presentarla en ninguna parte.

Entonces, por eso quiero agradecer y muy especialmente a Alico, que en un acto de coraje, en una fiesta que es donde la gente va a divertirse, a pasar un buen momento, presentó mi obra, por supuesto que le dí todo el apoyo que pude, porque es la forma que está haciendo Julio Herrera; Felipe Varela el personaje y este año que parece ser vareliano, se han producido acontecimientos importantes, ojalá llegue Felipe Varela con su pensamiento y ese es el sentido de mi obra, es el motivo, no es una obra histórica, es una obra romántica para rescatar los valores del caudillo; ojalá alguna de esas canciones que cantó Alico, queden en el imaginario colectivo para reemplazar aquella zamba de Felipe Varela "Matando viene y se va". Muchas gracias.

- APLAUSOS -

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Bueno, la idea es que prosigamos con el homenaje y una vez terminado, con los amigos y con Los de Catamarca nos van a entregar los que ellos saben hacer.

De acuerdo a lo aprobado por este Cuerpo, la Cámara se constituye en Estado de Comisión con las mismas autoridades.

### CÁMARA EN COMISIÓN

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Vamos a proceder al tratamiento al expediente 244-2012 Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Néstor Nicolás Tomassi. Extracto: Declarar de Interés Provincial la trayectoria artística del conjunto folclórico "Los de Catamarca".

- Siendo la hora 12:50 minutos ocupa el Estrado Presidencial la señora Vice Presidenta C.P.N. Silvia Luz Moreta -.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Tienen la palabra los señores Diputados.

**SR. DIPUTADO TOMASSI.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Tiene la palabra el señor diputado Néstor Tomassi.

**SR. DIPUTADO TOMASSI.**- La verdad que voy a tratar de ser lo más breve posible porque pretender de probar la trayectoria de "Los de Catamarca", en un simple fundamento de un proyecto, me parece una osadía, porque a ninguno de nosotros nos alcanzaría todo el tiempo para resaltar los que estos amigos nos han dado.

Yo era muy chico cuando se les ocurrió la loca idea de comenzar este hermoso oficio que nos ha traído tanta felicidad a todos los catamarqueños. Yo decía "Los de Catamarca", la verdad que lo del nombre es subjetivo no? Porque tanto nos han dado, tanto han hecho por la felicidad, por el sentirnos bien a todos catamarqueños, que verdaderamente son nuestros, ustedes son nuestros, de toda Catamarca, son un orgullo inconmensurable para todos aquellos que hemos compartido algunos momentos con ustedes, que los conocemos, que hemos vivenciado algunos hermosos, pero muy hermosos momentos.

Yo realmente lo miro a Pipo y me recuerdo de algunas encrucijadas por ahí de momentos tan lindos no? Y realmente ese agradecimiento inconmensurable que siento en mi alma, porque cada vez que escucho sus guitarras, sus voces, siento eso, siento una enorme felicidad, un enorme placer.

Recién decía Alico, estos jóvenes, estos jóvenes que siguen con el mismo ímpetu, con las mismas ganas, porque la verdad que verlo a Marcelo con la guitarra, a Pipo escucharlo cantar no se nota nada no? Uno cree que son los de siempre, siguen siendo los de siempre, siguen siendo aquellos que han dejado mucho en el camino por darnos todo a nosotros.

Así que yo simplemente voy a dar lectura a algo que les ha escrito un amigo en común y bueno me voy a tomar la osadía de leerlo porque me parece algo espectacular.

Esto escribió el amigo Julio Herrera para Los de Catamarca: "Antigua zamba develada en vino, que debe imponer por la garganta, polvos de miel, el senderos recorridos, notas de mil guitarras trasnochadas, sus voces llevan sonos de los ríos y el retumbo ancestral de las quebradas y en el mensaje eterno de sus cantos se arrulla desde siempre Catamarca.

Late en sus corazones, ese bombo que una tarde de poncho se callara, pero que es una sombra amiga cada noche, abrazo y canto en cada madrugada.

El amor hizo nido en sus canciones que el viento de las cumbres desparrama, con el mensaje vivo de esta tierra que llevan como novia enamorada.

Si nos dicen adiós, es hasta siempre, porque siempre estará en nuestras almas repitiendo el abrazo y la sonrisa cada vez que se nombre a Catamarca". Muchas gracias amigos y Díos quiera que sea hasta siempre. Gracias señora Presidenta.

- APLAUSOS -

**SRA. DIPUTADA ACEVEDO.**- Pido la palabra.



**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Tiene la palabra la señora diputada Silvina Acevedo.

**SRA. DIPUTADA ACEVEDO.**- Muy lindo el poema, felicitaciones.

La verdad, que como lo dije anteriormente, también en nombre del Frente Cívico y Social quiero adelantar, después de que se trate el proyecto, nuestro voto desde ya afirmativo y nuestro gran placer de que hoy, desde esta Cámara de Diputados se les haga un reconocimiento.

La verdad que me sorprende, que no se haya hecho antes el reconocimiento desde la Cámara de Diputados en 50 años de vida de "Los de Catamarca", toda una institución, tiene prácticamente la edad del Cine Teatro Catamarca.

Hemos vivido tantas cosas, en lo personal me han enseñado tanto que les agradezco. La verdad que soy una eterna agradecida, no sólo de ustedes, sino también del propio Alico, del propio Julio porque muchas veces han trabajado solidariamente para la cultura. Allí donde había una necesidad y necesitábamos que alguien esté, allí estaban ellos poniendo el hombro y diciendo: "Acá está Catamarca, nosotros somos Catamarca".

Yo quiero felicitarlos, lo dijo ya nuestro Presidente, decir algo de Los de Catamarca a esta altura, sería redundante, se le han hecho algunos que otros homenajes desde el Ejecutivo, alguna vez. Pero creo que nunca está de más, siempre seguir revalorizando a nuestros talentos, y ojalá puedan seguir con la misma fuerza y esta juventud que hoy tienen en sus corazones, dando el ejemplo a tantos jóvenes que vienen por atrás, y que muchas veces, necesitan aprender de aquellos valores que les transmiten las personas como ustedes, que son buenas personas, personas de bien y excelentes artistas.

Así que en nombre del Frente Cívico y Social, gracias por existir, gracias por estos 50 años de trayectoria; gracias por habernos hecho llorar, por habernos hecho reír. Hemos compartido muchos momentos, durísimos algunos, desde aquella caída del queridísimo Negro en un escenario del Poncho (que me tocaba coordinar) como muchas otras alegrías en las que saltábamos juntos en el escenario.

Así que, por todo eso y por mucho más, por todos los que formaron parte de este conjunto y ya no están, y por ustedes mismos, y por todos estos... -desde donde nos estén mirando- por todos estos duendes, un cariño muy grande y todo nuestro inmenso reconocimiento desde lo más profundo de nuestro corazón. Muchas gracias.

- APLAUSOS -

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Por Secretaría Parlamentaria, se dará lectura al proyecto de Declaración.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1º.- Declárase de Interés Parlamentario la trayectoria artística del conjunto folklórico "Los de Catamarca", quienes celebraron sus Bodas de Oro durante la reciente Fiesta Nacional e Internacional del Poncho.

ARTÍCULO 2º.- De forma.

#### SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Levantado el Estado de Comisión vamos a proceder a la votación, a la consideración en general y en particular del proyecto, ya que consta de un solo Artículo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Ha sido Declarado de Interés Parlamentario la labor artística de "Los de Catamarca".

Felicitaciones en lo personal, a los anteriores invitados y a los actuales.

Vamos a invitar al Presidente real de la Cámara, al diputado Néstor Tomassi autor del proyecto, a hacer entrega de las Declaraciones y del reconocimiento en una placa.

Sírvanse pasar por favor.

- Se acercan al Estrado Presidencial los señores Invitados -

- El señor Presidente de la Cámara de Diputados, Dn. Néstor Tomassi hace entrega de la Declaración al señor Marcelo Amador -

- La señora Vice Presidenta de la Cámara de Diputados, diputada Silvia Moreta hace entrega de un Diploma al señor Arnoldo "Pipo" Ávila -

- APLAUSOS -

**SR. MARCELO AMADOR.**- Muy buenas tardes. Realmente muy emocionado, muy contento y muy honrado por esta distinción. Queremos compartirla, quiero compartir con todos los ex integrantes, los que pasaron y que están actualmente, con todos los colegas que hemos visto, con toda la gente del ambiente folklórico que gracias a ellos y gracias a nuestra querida Catamarca que le hemos podido cantar, hemos llegado a esta instancia. Muchas gracias Silvina por sus palabras, al amigo Tomassi también, muchas gracias.

- APLAUSOS -

**SR. ARNOLDO "PIPO" AVILA.**- Yo también quiero agregar algunas cositas. En primer lugar no podemos disimular el orgullo y la emoción de este momento por este homenaje tan grande que nos brindan ustedes señores Legisladores. Otra cosita acá mi amigo preopinante...

- Risas de los señores Legisladores -

**SR. ARNOLDO "PIPO" AVILA.**- ...se quiere quedar acá. La verdad que son 50 años que no nos han sido fáciles, pero todas estas circunstancias nos dan fuerza para seguir un poquito más adelante y poder seguir representando a nuestra Provincia. Como decía la señora Silvina, vienen muchos jóvenes por atrás, así como nosotros también hemos seguido el rumbo de Manuel Acosta Villafañe, de Atuto, de Polo Giménez. También vienen por atrás otros changos jovencitos que esperamos que sigan este ejemplo y también como dice un viejo dicho: "No los maten a los abuelos para que vivan los nietos", o sea que siempre nos tengan en cuenta y siempre se acuerden de nosotros. Muchas gracias.

- APLAUSOS -

**SR. ARNOLDO "PIPO" AVILA.**- La verdad que nosotros agradecemos vuestro gesto, porque si hubiésemos estado en otro ámbito, como a veces nos toca tocar, como por ejemplo en los museos, no quiero que me declaren patrimonio Arqueológico.

- Risas de los señores Legisladores -

**SR. ARNOLDO "PIPO" AVILA.**- Vamos Alico, usted también.

- Los señores integrantes de Los de Catamarca y Alico Espilocin entonan la canción "Cantale Chango a mi Tierra" -

- Los señores Legisladores aplauden de pie -

- El señor Alico Espilocin canta un fragmento de la Cantata a Felipe Varela -

- Los señores Legisladores de pie aplauden -

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Por favor ruego a los señores Diputados a ocupar sus bancas.  
Continuamos con el tema comunicaciones.

**SR. DIPUTADO HERRERA, Rubén.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Tiene la palabra el señor diputado Rubén Herrera.

**SR. DIPUTADO HERRERA, Rubén.**- Señor Presidente, señores Diputados.

Quería hacer uso de la palabra en estas circunstancias por, obviamente, declaraciones públicas que salieron en el día de ayer, y que en verdad, siguen generando un manto de sospecha y de duda sobre la gestión del Frente Cívico y Social en el área de Acción Social. Y creo que las declaraciones poco claras que, en definitiva, advierte ayer el actual Ministro de Acción Social, lejos de poner claridad, siguen confundiendo a la opinión pública y lo que es más grave, señor Presidente, por eso quiero usar este espacio y no la...

- Hablan desde la barra el público presente -

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Disculpe Diputado.

A las señoras y señores de la barra, les pido por favor que hagan un poco de silencio, sino no vamos a escuchar a los señores Diputados.

Continúe Diputado.

**SR. DIPUTADO HERRERA, Rubén.**- Si. Y lo que es más grave -digo- y preocupante es, concretamente, que estamos hablando de personas integrantes de familias vulnerables que se ven cada vez más perjudicados sin la cobertura de este beneficio, de este Programa que la Nación oportunamente firmó con la Provincia, para que su financiamiento esté dentro del orden promedio del 50% de las partes.

Digo que es preocupante la declaración que hace el Ministro, porque vuelve a insistir sobre los procedimientos y sobre elementos de juicios que, con el sólo hecho de dar cumplimiento a un Convenio, incumpliendo los tres pasos esenciales que tienen que darse para la ejecución del mismo, el Padrón debe estar perfectamente desarrollado. Que haya inconvenientes de tope para la cobertura de este beneficio, puede ser un inconveniente de que no exista financiamiento para la cobertura de este beneficio, es otro elemento de juicio. Lo que no debe quedar en dudas a la opinión pública y a ustedes en particular, es que existen tres pasos esenciales.

El Padrón está hecho en toda la Provincia, el Padrón se hace en la Capital como en el resto de los 35 Municipios del Interior; y tiene tres pasos esenciales -dije-.

El primero es la presencia de personal profesional del área, es decir, los Asistentes Sociales quienes en el ejercicio de la profesión certifican el cuadro de situación vulnerable del beneficiario. Ese paso es imposible de no cumplirlo, porque viene el segundo paso que es, precisamente el procesamiento de los datos. No se puede cargar un dato que no esté debidamente justificado bajo la firma certificada, la certificación de firma de un profesional actuante.

Y el tercer paso que es lo más esencial y que, evidentemente, el actual Ministro desconoce, es el cotejar, el de cargar y el de vincular legalmente -porque así lo establece el Convenio- con el Programa SINTyS.

Para que tomemos conocimiento este Programa está vinculado con todos los Organismos Nacionales, con la AFIP, con el ANSES, y con todos los Organismos Nacionales que tienen y que brindan asistencialismo en el país. Entonces nadie, absolutamente nadie, que no tenga una vía de excepcionalidad, sea un embarazo o por tener un integrante de la familia que tenga una enfermedad crónica y que esté debidamente justificada pueden pasar el tercer paso.

El tercer paso, además, no es un acto voluntario, es decir, que no queda en manos de los agentes de la Administración Pública Provincial, es el Organismo y este Programa que automáticamente salta y los beneficiarios que, evidentemente, podrían haber pasado en el primer y segundo paso. Entonces lo que está diciendo el Ministro, que lo dice con alta carga de intencionalidad política, evidentemente hoy, nuestra preocupación, mi preocupación en particular, es que está dejando a un importante universo de beneficiarios que fruto de las circunstancias económicas que está viviendo el país, que día a día y con la dinámica del ingreso, seguramente, de algunas actividades ultragolpistas o en definitiva, el nivel de desocupación que se ha implementado está dejando -insisto- potenciales beneficiarios fuera de este beneficio, de este sistema.

Fíjese señor Presidente, señores Diputados que en este sentido, lo quiero vincular claramente, porque en definitiva -como dije- la intencionalidad política es tan manifiesta, si en este propio recinto, en la última sesión ordinaria y como prueba la última Versión Taquigráfica que acabamos de aprobar, un colega invocaba a viva voz, y como bien lo dice levantado a leche hervida, que en Catamarca, el Frente Cívico había dejado el 55% de indigencia.

Quiero aclarar en este recinto, porque son datos estadísticos que los hace el INDEC y están en la información pública, al segundo semestre de 2011 la pobreza en Catamarca, por persona que se trata de datos que en definitiva tienen que ver con los alimentos, es decir para que cada una de las personas y sus integrantes de familia puedan vivir, ese dato solo quedo en el 10%, en sólo 8 años de gestión, de la última gestión del Frente Cívico, bajó los porcentajes del 2003 a la fecha, diciembre de 2011 en un 82%. La indigencia invocada acá estaba en el orden del 55% -repito- obra en la Versión Taquigráfica expresada por un colega de la bancada oficialista, sólo había quedado a diciembre en el 1,7% por persona. Es precisamente la referida a las personas que necesitan alimentos esenciales. Es decir en los últimos 8 años de gestión, fruto de la capacidad de gestión, fruto de la inserción en la sociedad misma se obtuvo una disminución del 92%.

Y vuelvo al punto de referencia por el cual había hecho uso de la palabra. Esto ya medido trimestralmente a diciembre de 2011, el dato estadístico había quedado en el 7,5% la desocupación. Y mi preocupación y le cuento de que hoy la información pública dice de que el promedio en el país ya está en el 11% de desocupación, hay cuatro puntos de diferencia, señor Presidente, esto a Catamarca le significa son 1500 desocupados por cada punto, es decir, que podríamos tomar de referencia que hay 6000 personas que estarían potencialmente necesitando este programa y el señor Ministro sólo se preocupa en mirar el pasado cuando tiene que rápidamente trabajar sobre esos sectores vulnerables.

Este Bloque del Frente Cívico le hizo notas, se entrevistó con el Ministro, le pedimos la concurrencia y lo único que recibimos fueron ataques públicos y periodísticos que tienen muchas cosas para decir; lo esperamos ansioso que venga el Ministro, que deje de mandar funcionarios que no tienen absolutamente nada que ver con la responsabilidad que él tiene, pero que cumpla con la obligación concreta por la cual este Gobierno a través de la Gobernadora le delegó la responsabilidad de esta dura tarea que es compartir y trabajar contra los flagelos de la desocupación, compartir y superar el tema de la vulnerabilidad en sectores carenciados.

Así que muchas gracias señor Presidente por su atención, muchas gracias señores Diputados.

**SR. DIPUTADO CHICO.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Chico.

**SR. DIPUTADO CHICO.**- Gracias señor Presidente.

El diputado Cabur, me está mostrando en este momento una noticia del día de hoy, que dice que el índice de desocupación bajó del 7,3 % al 7,2 %, no se de donde saca el Diputado preopinante el dato el 11 %, yo la verdad no lo había escuchado ni siquiera de los más opositores del Gobierno.

Señor Presidente, en Catamarca en los últimos meses se han creado 2000 nuevos puestos de trabajo, a través de distintos medios, a través de distintos sistemas, entre ellos, las cooperativas; se han incorporado alrededor de 200 nuevos trabajadores en la minería, producto de una política del Estado orientada, que la minería nos sirva primero a los catamarqueños y luego al resto de los argentinos, absolutamente distinta de la que teníamos hasta el 10 de diciembre.

El dato del 55 % de indigencia no se refiere a la población en general, se refiere -y es un dato que dio la Subsecretaria del Ministerio de Desarrollo Social- a que así se recibió y el 55 % de indigencia correspondía a los niños catamarqueños. Y esto no es sólo una declaración señor Presidente, esto está absolutamente corroborado con las estadísticas y con los beneficiarios que existen en el ANSES, ya que el 55 % de los chicos catamarqueños perciben -en realidad sus padres- perciben la Asignación Universal por Hijo, que usted sabe que es un beneficio que se les otorga a aquellos que están en tales situaciones de vulnerabilidad, así que no es un invento, es una declaración, existe, basta con ir y pedir las planillas en ANSES y la realidad nos muestra toda su crudeza y toda su dureza, pero la Provincia lo tiene al 55 % de los chicos con la Asignación Universal por Hijo.

Realidad, entonces tenemos que terminar con las declaraciones y tenemos que dejar de tomar todo planteo que se hace desde el nuevo Gobierno, con una cuestión netamente política y asumir los compromisos como lo vengo reclamando en este recinto desde hace muchas sesiones señor Presidente.

Se le quiere endilgar al Ministro Pfeiffer, que es su responsabilidad si hay planes mal otorgados y se olvidan que quienes otorgaron mal esos planes son los funcionarios de la gestión anterior, después viene la cuestión de los tiempos, si debieran haberlo detectado antes o no, ya lo hemos planteado miles de veces también. Esta es una Provincia todavía muy difícil de poner en orden, porque lo que ha quedado y esto no es una chicana política, ni una respuesta al Diputado, desde la política, sino desde la realidad; tenemos una Provincia absolutamente desordenada a la que hay que acomodarla, no hay Ministerio que no haya que acomodar cosas, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Desarrollo Social y así cada uno de los Ministerios, porque realmente se ha producido un gran desorden, que se ha dejado a la

Provincia no como hubiésemos esperado todos los catamarqueños, no como los catamarqueños nos merecemos ni siquiera como el Gobierno del Frente Cívico y sus dirigentes y sus militantes se merecían después de haber gobernado 20 años.

Lo que sucedió el 13 de marzo de 2011, señor Presidente, en Catamarca; más allá de que sin duda ha sido un hecho doloroso para quienes les tocó perder, ha sido la consolidación de la democracia en Catamarca; porque por primera vez en la historia se produjo alternancia en el poder, por primera vez en la historia un pueblo decidió votar al no oficialismo, por primera vez en la historia el pueblo creyó que había una alternativa y que era momento de cambiar.

Por supuesto le reitero esto que eso significa una gran desazón para quienes les tocaron perder las elecciones, pero no por eso significa que no haya sido también un gran aporte a la democracia, ese hecho que la alternancia se haya producido. Y eso ameritaba, señor Presidente, de que esta Provincia quede en condiciones de ser gobernada y no que nos lleve meses y meses y meses poder tratar de darle una forma administrativa a todo esto.

Entonces pretender endilgarle responsabilidades a un Ministro, porque el primero de enero no había detectado todos los problemas -no me sale la palabra en este momento- que pudiera haber llegado a haber, no significa que la gestión anterior no tenga responsabilidad y permítame decirle señor Presidente, yo con toda ..., la verdad que no me permite dudar de la palabra del Ministro, porque la verdad que lo hace más allá de que es un compañero que todos conocemos y sabemos de sus capacidades, con la seguridad que asevera estos hechos y estos números me hace pensar que está en lo cierto, me hace pensar que efectivamente había 2.900 beneficiarios que no correspondían que sean beneficiarios y me hace pensar que efectivamente debe estar faltando documentación para los casos donde está mencionando.

De todas manera señor Presidente, no somos nosotros quienes tenemos que sostener tal aseveración, para eso está el Ministro y se que -hasta donde entiendo yo- hay un pedido de informe que seguramente contestará y difícilmente vaya a hacer declaraciones que no se condigan con la verdad, porque como bien lo dijo el Diputado las está haciendo públicas. Entonces yo desde acá quiero decir -reiterar- estoy siendo reiterativo, porque tengo claro, pero no se puede asegurar o no se puede endilgar culpas por algo que hizo la gestión anterior solamente amparándose en que los tiempos debieron haber revertido esta situación.

Si había 2.900 mal beneficiarios, no hay que hacerse cargo y no veo yo porque tenga que hacerse cargo Diputados en ejercicio de gestiones realizadas por Ministros que ya ni están y que se dedican solamente a hablar desde afuera. Muchas gracias señor Presidente.

**SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Tiene la palabra el señor diputado Miguel Vázquez Sastre.

**SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.**- Gracias Presidente.

A veces es tan tedioso, complicado entender cuándo Catamarca forma parte del país de Cristilandia y cuándo no...

- Risas de los señores Legisladores -

**SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.**- ... para las cosas buenas es todo gracias a la Presidenta, cuando intentan confundir estas cuestiones fácilmente rebatibles, es un desastre el Frente Cívico y Social.

Mire, yo soy de las personas que se rehúsa a hacer política de Cara o Cruz y ahí creo que nos tenemos que hacer cargo todos. Es tan difícil hacer política solamente con un Cara o Cruz de un diario, pero no me queda otra porque hoy la verdad, la verdad sinceramente el Cara o Cruz del diario El Ancasti día de hoy es totalmente ilustrativo, ilustrativo, tajante, contundente y quiero si me permiten leerlo, a esta parte no me voy a tomar mucho tiempo, permítame Presidente, permítame Presidente...

- Opinan los señores Diputados -

**SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.**- ...estoy en el uso de la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Por favor señores Diputados.

**SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.**- Volvamos a la realidad y no al país de Cristilandia...

- Opinan los señores Diputados -

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Por favor señores Diputados.

**SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.-** En este Cara o Cruz que la verdad que insisto es muy ilustrativo, plantea...

- Comentarios de los señores Legisladores -

**SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.-** Señor Presidente estoy en uso de la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Continúe Diputado.

**SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.-** Gracias Presidente.

No tengo los anteojos pero vamos a hacer el esfuerzo.

"Todo esto estaría muy bien si no fuera porque Pfeiffer, Ministro de Desarrollo Social, el denunciante, lleva casi nueve meses al frente de la cartera de Desarrollo Social. Esto implica que sus manifestaciones son al menos parcialmente auto incriminatorias, pese a que insiste en descargar todas las responsabilidades en el Frente Cívico y Social. Nueve meses -un embarazo- dice, no han resultado suficientes para alumbrar aunque sea la depuración de los beneficios sociales mal otorgados. 14.000 Pro-Familia abonados aunque hayan sido otorgados en forma irregular (...)", según él lo manifiesta, "(...) significa una erogación en 9 de meses de 24.570.000 pesos. Éste podría ser el costo para el erario de que Pfeiffer se haya tomado tanto tiempo para detectar impropiedades (...)"

Luego dice "(...) lo que no se entiende es porque la revisión del sistema no se hizo antes. La especulación numérica puede ser ilustrativa, los 24,5 millones de pesos que les pagaron en estos nueve meses a personas que no tenían la documentación en orden, equivalen al 8% del crédito que el Gobierno anda buscando -el Ministerio de Economía- para cerrar las cuentas del año o casi el 20% de la mega licitación de viviendas que hizo el IPV, cartelización de por medio, o el 68% de la inversión en las dos etapas de obras por el Plan de Emergencia Energética, por no decir que supera en 4 millones de pesos a la segunda etapa (...)"

Y más..., al último dice: "(...) En este caso es posible hacer algo más que especulación - como lo hace Pfeiffer- a 195 pesos promedio por Plan, el Estado catamarqueño abonó hasta el hallazgo de Pfeiffer casi 3 millones de pesos en cinco meses. Mientras tanto, la lista de los dados de baja es aún desconocida. Las denuncias del Ministro de Desarrollo Social, podría ser un peligroso boomerang para el oficialismo, que queda en condiciones de reclamar frente a ellas las razones de la demora en detectarlas, si existe un sistema que en teoría, obliga a cruzar los brazos mes a mes".

Yo creo, que al margen de que es ilustrativo y contundente, yo creo que los Diputados oficialistas deberían aconsejar al señor Ministro, primero que dé informe como corresponde, y segundo que sea por lo menos coherente en lo que sale a hablar porque, definitivamente, el boomerang está volviendo y fuerte. Gracias Presidente.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** A usted señor Diputado.

**SR. DIPUTADO ARGERICH.-** Pido la palabra señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

**SR. DIPUTADO ARGERICH.-** Gracias señor Presidente.

Estaba repasando entre mis papeles, y he encontrado un Cara y Cruz del 7 de mayo de 2008, suena interesante, es su opinión. Permítame, de la misma manera que se le permitió al Diputado anterior, leerlo.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Continúe Diputado.

**SR. DIPUTADO ARGERICH.-** Gracias señor Presidente.

Ese Cara y Cruz del 7 de mayo de 2008 -le puedo dar una copia si quiere-.

**SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.-** Podemos hablar de los '80.

**SR. DIPUTADO ARGERICH.-** Hablaba que si de década funesta se trata, habría que ver si la de los '80 puede llegar a equipararse con el desmán del noventista.

"El castillismo entregó los Servicios Públicos de Agua y Energía en condiciones pésimas para la Provincia, con los resultados que están a la vista; vació y liquidó el Banco de Catamarca, luego de desarrollar en él pingües negociados; hizo de la manipulación de los Sistemas de Promoción Económica como los Diferimientos Impositivos un credo; transformó la

Asistencia Social en negocios millonarios y herramienta de compra de conciencia; entregó la Caja de Jubilaciones y creo los jubilados de "pantalones cortos", un fraude por el que todos los catamarqueños tendrán que pagarle millones de pesos al ANSES; se endeudó sin pausa para sostener un elefantiásico aparato estatal, otra pata de su proclamado consenso; llegó a crear un Programa de Empleo que duró menos de tres meses, lo justo para ganar una elección; dilapidó las oportunidades políticas y financieras que tuvo para poner a Catamarca en la senda del desarrollo en beneficio de un minúsculo grupo de cortesanos.(...)

(...)Todos los atropellos se concretaron al amparo de un Poder Judicial cómplice, que desde sus orígenes tuvo entre sus objetivos la persecución de la oposición"(...).

Esto es parte de ese Cara y Cruz, yo sin querer lo encontré acá entre mis papeles, y recuerdo en parte lo que hemos vivido quienes, en ese momento, representábamos la oposición y hoy somos oficialistas, como parte de la estrategia -para nosotros- el Gobierno del Frente Cívico. Nosotros no hacemos ese distingo de que por ejemplo, de que se sorprendía, realmente, cuando el diputado Herrera hablaba que los últimos ocho años la gestión había mejorado los números, había bajado un 98%. Es decir, para nosotros castillismo y brizuelismo son dos caras de una misma moneda, el Frente Cívico, el mismo Frente Cívico al cual hacía alusión este artículo.

Retomando el hilo por el cual había solicitado la palabra, antes de descubrir este Cara y Cruz que sin querer tenía entre mis papeles. Debo señalar respecto de las declaraciones del Ministro Pfeiffer, que si algo le podemos reconocer al Ministro Pfeiffer desde la política, es esa capacidad de actuar como una suerte de resucitador -diríamos- porque en definitiva con sus declaraciones no hace más que resucitar muertos políticos como aquellos que salen a contestarle -entiéndase el ex Ministro Vega-.

Y respecto de lo que aclaraba el Ministro Pfeiffer no está diciendo de que se va a dar de baja una cantidad de beneficiarios, sino está señalando un hecho puntual, que existe un grupo grande de beneficiarios que han sido cargados sin la documentación respaldatoria suficiente, lo que obliga -no se dijo acá- pero consta en el Artículo periodístico -que si mi memoria no me falla- y lo leí y que ellos tienen en la mano y pueden verificar como lo de memoria, que se iba a proceder a realizar un reempadronamiento de todos los beneficiarios, es decir de esa forma, aquellos beneficiarios que tuvieron documentación incompleta tenían la opción de aportarla para continuar gozando de ese beneficio.

Respecto de otras consideraciones -gracias, no me falla la memoria por lo que veo, no dijeron nada- Bien, respecto de otras consideraciones técnicas. Yo creo que debemos ser prudentes a la hora de referirnos a ciertos indicadores y como línea de pobreza, como indigencia, es decir, cada uno de esos indicadores tiene una definición técnica que obliga a usarlos como tal, no podemos usarlos libremente. Lo mismo cuando hablamos de desocupación, desempleo, recordemos que el índice de desempleo en Catamarca se mide, no en toda la Provincia, por ejemplo y eso lo hemos planteado acá en este recinto, por ejemplo no está medido principalmente el interior provincial como Tinogasta, como Belén, como Santa María, sino algunos departamentos, no todos, integran el Valle Central, allí se realiza esta medición que son muestras que tienen una base científica de sustentación como para generalizar al resto de la sociedad.

Y esto viene como aclaración o como colación, porque recuerdo hace un par de años atrás, en el 2010, quien les habla presentó un proyecto que aprobó este Cuerpo, la Cámara de Diputados dirigido al Poder Ejecutivo Provincial, solicitando que nos indique cuáles eran las medidas concretas que estaban adoptando para combatir la inseguridad, cuáles eran los planes, cuáles eran los programas, la respuesta para variar, cero, nunca nos dijeron nada. Ese pedido de informe es uno más de los ciento y tanto pedidos de informes que no contestó...

- Manifestaciones del diputado Perrota -

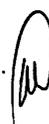
**SR. DIPUTADO ARGERICH.**- 300, me aclara acá el Presidente de Bloque, que no contestó el Gobierno del Frente Cívico, y bueno, ya se fue esperemos que la Justicia le haga contestar algunas cosillas que se encuentran pendientes de informar. Nada más señor Presidente. Gracias.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- A usted señor Diputado.

Le voy a dar la palabra a la diputada Colombo porque la verdad que seguía en el orden desde hace rato. Después la va tener usted porque ha sido aludido diputado Herrera.

- Asentimiento del señor diputado Herrera -

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Tiene la palabra diputada Colombo.



**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**- Yo realmente, señor Presidente, lo único que quisiera preguntar es cuándo piensan comenzar a gobernar francamente, porque este estado de investigación perpetua a la que nos tienen sometidos, me parece que nos está anulando el entendimiento y los está apartando del objetivo prioritario, que es, el de gobernar esta Provincia y dar soluciones que el presente demanda.

La verdad que lo del señor Pfeiffer, es verdaderamente insostenible, solamente un Gobierno necio puede empeñarse en sostener al frente de la Cartera de Desarrollo Social, a un funcionario que está cuestionado por varias cuestiones que son francamente rayanas en ponerlo en una situación de indignidad para ocupar el cargo.

El primer tema que yo querría traer a colación es el siguiente: "Él ha sido denunciado y no se ha esclarecido, no ha habido una vez oficial que diga no, no es así, el señor Oscar Pfeiffer es ajeno a este hecho. Ha sido denunciado por tener trabajando a menores de edad en su empresa particular y ha sido denunciado también por amenazas a un menor de edad que habría sido empleado de su empresa particular.

Y él es autoridad de aplicación de la Ley 5292 por la que nuestra Provincia adhirió a la Ley 26.061 de la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, cómo puede quien es autoridad de aplicación de esta Ley violarla y no solamente, podría ser una información distorsionada de la prensa, podría ser un error periodístico, pero nadie lo aclaró, ni el señor aclaró si él está violando la Ley que prohíbe contratar a menores y si además es mentira que él haya amenazado a ese joven que fue a reclamarle por lo que le adeudaba por su trabajo realizado en su empresa particular.

Además de eso, han pasado cuántos meses de gestión y él todavía está buscando en los padrones, a ver cuántos beneficiarios del Pro Familia no reúnen los requisitos que exige la normativa para tener este Programa; entonces la verdad que esto es demasiado señor Presidente, a mí me parece que esto es demasiado, esto amerita, a que ya mismo el Bloque del oficialismo, diga cuando va a venir el Ministro de Desarrollo Social a esta Cámara, a rendir informe respecto de cómo está administrando en el marco de los Convenios que la provincia de Catamarca ha firmado con el Ministerio de Desarrollo Social, estos programas de complementación alimentaria, que la verdad es que yo lamento mucho, pero él se auto incrimina como bien hoy se ha señalado acá.

Él dice primero, que había 3000 personas que cobraban el beneficio sin reunir los requisitos, esto lo dijo al cabo de 6 meses al frente del Ministerio, es más se preocupó por decir que las 3000 personas que cobraban los Pro Familia sin reunir las condiciones, estaban generando un daño de 400.000 pesos por mes, si nosotros lo multiplicamos por los 6 meses que llevaba al momento de hacer esa primera manifestación, esto podría generar un daño patrimonial de 2.400.000 pesos, hoy al cabo de 9 meses prácticamente, el señor dice que el 50 % del padrón de los beneficiarios del Pro Familia no reúne los requisitos por problema de la documentación, por cuestiones que tienen que ver con los municipios, yo les recuerdo que hay municipios de todos los colores políticos.

Que como bien se ha señalado acá, este Programa tiene controles cruzados en distintas instancias, Municipal, Provincial y Nacional; así que, si hay gente que está indebidamente cargada como beneficiario del Programa Pro Familia, yo no sé que está esperando Pfeiffer, para definitivamente darlos de baja y volcar esos recursos a la gente que realmente lo necesita.

Esto me parece a mí que es demasiado y que no podemos seguir sometidos a través de los medios a informaciones que da este señor y que verdaderamente no tienen su correlato en acciones concretas, porque de qué sirve anunciar que uno ha descubierto 3000 beneficiarios truchos de un programa o que cobran indebidamente un programa, si inmediatamente, o en el mismo momento, o en el mismo acto, no anuncia qué decisiones va a tomar, para hacer cesar ese estado de injusticia.

Entonces, yo creo que la inoperancia debe tener un costo, no puede haber impunidad para la inoperancia, así como no debe haber impunidad para la corrupción, tampoco debe haber impunidad para los inoperantes, porque la gestión de los inoperantes le hace perder mucho tiempo a los pueblos, acá se ha señalado, ha leído el diputado Argerich, una saga de imputaciones a las gestiones del Frente Cívico y Social, yo lo único que le puedo responder es que por la transferencia de la Caja de Jubilaciones, hoy a las jubilaciones que Córdoba está reclamando que no puede pagar, las está pagando el ANSES desde hace muchos años. Y si nos remitimos a analizar los antecedentes que llevaron a que se transfiriera la Caja de Jubilaciones de la provincia de Catamarca a la Nación, estoy absolutamente segura que entraríamos acá en un debate interminable de cruces entre ambas bancadas, pero yo lo único que les puedo señalar es, que al momento de adoptarse esta decisión, el déficit del IPPS era de 3.000.000 de pesos por mes, que analizado alcanzaba o alcanzaría los 49.000.000 de pesos por año, lo que iba a determinar que no solamente no cobrarán los jubilados, sino que además no cobrarán los empleados provinciales y municipales de Catamarca y entraremos en una cesación de pago.

Ahora por qué el IPPS llegó a esta situación? Esta es una respuesta que habría que buscar en años previos a la asunción del Gobierno del Frente Cívico y Social.

El tema del Banco de Catamarca, el Banco de Catamarca a diferencia de lo que pasó con otros Bancos Provinciales, por ejemplo el de Santa Cruz, el de Santiago del Estero etc., no

fue privatizado, fue transferido al organismo financiero oficial de la República Argentina, que es el Banco de la Nación Argentina.

De manera que yo no quiero que nos distraiga el debate político de la situación concreta y puntual que realmente debemos afrontar, que es este tema del funcionario Pfeiffer, que hasta esta altura del partido, creo que está teniendo horas extras en ese Ministerio, porque en un gobierno que realmente exija a sus funcionarios, no hubiera durado ni cinco minutos.

Una persona que dice que se le están perdiendo 400.000 pesos por mes y que al cabo de tres meses ya dice que el 50% de los fondos están siendo destinados a atender necesidades que no son tales, es realmente, es demasiado. Por eso Presidente le digo por favor, que arbitren los medios para que el Ministro de Desarrollo Social venga a este recinto o venga a la sala 219, a donde ustedes consideren, para que venga a dar estas explicaciones y que traiga los respaldos documentales; porque como bien decía la señora Subsecretaria que el otro día recibimos en este recinto "con el hambre no se juega", con el hambre no se juega y la verdad que ésta es una frase que suscribimos.

Lo que sí lamento es que no hayan pensado lo mismo cuando nos suspendieron entre marzo de 2008 y agosto de 2009, prácticamente durante dieciocho meses todas las transferencias nacionales del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, que debían venir en función del compromiso y convenios firmados por Catamarca para financiar estos Programas de Complementación Alimentaria, que no solamente, no vinieron en tiempo y en forma y debieron ser afrontados por recursos provinciales a donde -reitero- había un convenio Nación-Provincia que decía que el 50% de los fondos lo ponían los Gobiernos Provinciales y el otro 50% lo ponía el Gobierno Nacional, sin embargo durante un año y medio no llegó un centavo de esos programas, lo financió la Provincia de Catamarca y nunca fueron reintegrados esos fondos que corresponden a 50.000.000 de pesos por año de hace cuatro años, así ese es otro crédito que tiene la señora Gobernadora hoy, para reclamar ante la Nación.

Entonces volviendo al tema del señor Ministro Pfeiffer, yo realmente en nombre de nuestro Bloque, planteo la insistencia de que este señor venga a la Cámara de Diputados a presentar un informe pormenorizado de las irregularidades que dice haber encontrado en la ejecución de estos programas y también, a que nos explique cuáles son los compromisos y cuáles son los deberes que él como Ministro, tiene en el marco de los convenios que ha firmado con la Nación y de allí podremos advertir con total claridad que está incumpliendo con sus deberes. Motivo más que suficiente para que hubiese sido ya eyectado de ese gabinete provincial hace mucho tiempo. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** A usted señora Diputada.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Tiene la palabra el señor diputado Rubén Herrera.

**SR. DIPUTADO HERRERA, Rubén.-** Gracias señor Presidente.

No tan sólo quiero hacer uso de la palabra porque había sido aludido, sino generar algún otro aporte, más allá de las adjetivaciones y argumentos políticos, quería en estas circunstancias ser absolutamente objetivo con datos que en definitiva lo dice el INDEC o Estadística y Censo o lo que surge de las propias y distintas documentaciones que se suscriben para que Catamarca tenga los beneficios que deben tener los sectores sociales.

Justamente, un medio periodístico, voy a leer textual de lo que dice hoy "Los Andes" de Mendoza en su sección economía: (...) según el INDEC la tasa de desempleo tuvo una leve baja, una décima del promedio nacional, la cifra bajó una décima comparado con el mismo período 2011, Catamarca lidera el ranking de desempleo por las Provincias (...).

Cuando dije que tenía el 11% de desempleo y hacía referencia que había 4 puntos más, que mi preocupación era que cada punto significa 1.500 catamarqueños por cuatro, cerca de 6.000 catamarqueños están desocupados desde enero del año 2012 a la fecha, es precisamente, porque la estadística dada de este 7,5 había quedado a diciembre de 2011.

Entonces, mirar para otro lado, no atender esta problemática y desconocer lo que los datos específicos y sin argumentar -como bien también se dijo acá- de que las mediciones están bien o están mal hechas, creo que es buscarle justificativo a lo que en definitiva -como también se dijo acá- la inoperancia es la moneda corriente, por lo menos, en el Ministerio de Desarrollo Social. Creo que no tan sólo de inoperancia estamos hablando de este Ministro, sino también de la incontinencia verbal. Un colega, ya lo supe decir hace varios años -muy cerca mejor dicho- a esta persona Pfeiffer que tenía esta incontinencia verbal, no alcanzó asumir a su cargo y lo único que se hizo -insisto- lo único que hizo fue trabajar sobre esta línea de verborragia.

Así que señor Presidente, no queden dudas de la información que estoy dando, de que Catamarca hoy tiene cerca de 6.000 desocupados más. El Ministro Pfeiffer debe entender que debe atender este universo.

Hace rato había omitido en decirlo, lo voy a marcar porque también las estadísticas lo dicen-. Si partimos del 7,5% en diciembre, el primer trimestre del año 2012 ya la desocupación se había incrementado al 8,9, hoy saltó al 11%, esta es la triste y dolorosa verdad. Hoy hay una responsabilidad, hay que atender esta realidad.



Simplemente, he intervenido para dejar en claro y que quede constancia de que esta es la realidad. Gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Gracias Diputado.

**SR. DIPUTADO MILLÁN.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Tiene la palabra el señor diputado Juan Pablo Millán.

**SR. DIPUTADO MILLÁN.**- Señor Presidente.

La verdad que tengo como formación permanente, no hacer una lectura cegada de todo lo que se publica en los medios. Trato de ver con objetividad lo bueno y lo malo, lo lindo y lo feo que se dice de nosotros, que se decía de nosotros como Gobierno, que se decía de nosotros como Legisladores, que se decía en su momento de la oposición de cada Diputado y lo que no se dice actualmente también.

Si nosotros tenemos que tomar taxativamente, y según una mirada centrada, lo que se publica, no debemos -yo en particular no lo hago, no lo he hecho- olvidar cuando esta misma sección del diario El Ancastrí llamada Cara y Cruz, fustigaba a quien en ese momento -fustigaba por decirlo de alguna manera- relataba las condiciones de quien en ese momento ejercía la Vicegobernación de la Provincia la actual Gobernadora, la doctora Lucía Corpacci.

Ese Cara y Cruz -que no fue uno, fueron varios-, hacía referencia al triste papel desempeñado por quien hoy ejerce la Primera Magistratura de la Provincia, y hacía referencia, y decía como la simple actitud por la sola función de "toca timbre" de los jueves en el Senado.

Estos dichos por esta sección periodística, evidentemente, no eran sólo compartidos por quienes la redactaban. En este recinto se ha dicho exactamente lo mismo, palabras más palabras menos, pero no desde el Frente Cívico y Social, lo dijeron compañeros peronistas.

Tenemos la Versión Taquigráfica cuando se le acepta la renuncia a la actual Vicegobernadora de la Provincia, y los compañeros peronistas hicieron referencia a esta acción, una de ellas decía: "Que pasará a tocar..., de tocar timbre en el Senado de la Provincia a no hacer nada al Senado de la Nación. Ahora si se le aceptó la renuncia para que vaya a cumplir una noble función en el Senado". Decía el Cara y Cruz en su momento que la actual Gobernadora de la Provincia, no había demostrado una acción concreta ejerciendo el segundo, siendo segunda autoridad de la Provincia a favor de los catamarqueños. Por el contrario solamente se ejercía una fuerte representación y defensa de las autoridades del proyecto nacional, que muchas veces dictaba y estaba lejos de los intereses de los catamarqueños. Este proyecto nacional que hoy en la provincia de Catamarca todavía no existe, bien se decía y se hacía la aclaración recién respecto a las estadísticas elaboradas por el INDEC, organismo nacional, en donde se percibe una leve baja de la desocupación a nivel nacional.

Por el contrario, en la provincia de Catamarca desde enero a la fecha se incrementa todos los trimestres. Ahora yo me pregunto, bien hacía referencia el Diputado preopinante, del 7,5 en diciembre pasó al 8,9 en marzo y hoy estamos en el 11,7%, dónde está el derrame nacional y popular que iba a llegar a la provincia de Catamarca? Dónde está? Qué ha pasado si bien la Nación disminuye sus valores, en esta provincia se ven incrementados?. Ya estoy escuchando las respuestas, los 20 años del Frente Cívico y Social, de la herencia recibida, saben qué, nadie les cree eso, corten con ese verso, porque la gente lo que está pidiendo no es una revisión histórica, la gente ya lo hizo al Frente Cívico y Social en su momento, fue el 13 de marzo y les dijo: Gobiernen ustedes y hagan algo, algo, no están haciendo nada. Tampoco me digan que había un descalabro, la Provincia funcionaba auditada por la Nación así los 20 años, si hubiese sido tal descalabro a nosotros no nos intervinieron la Provincia en 20 años, no nos intervinieron, gobernamos en un ámbito democrático, plural, a algunos les puede haber gustado a otros no, pero esa es la realidad.

Respecto a la cantidad de informes que se elaboraban y nunca se remitían a este Cuerpo, yo les pediría por favor, a los señores Diputados que integran las Comisiones de este Cuerpo, aprueben los pedidos de informes que está haciendo constantemente el Frente Cívico y Social, porque no tenemos respuestas de ninguna forma, hacemos al Estado Provincial y no tenemos respuestas, hacemos como corresponde nuestra tarea legislativa la presentación de los proyectos y están todos cajoneados; de casualidad por ahí en alguna Comisión ha salido alguna cuestión, pero están todos cajoneados. Y nos endilguyen más la responsabilidad al Frente Cívico y Social de lo que está pasando en la Provincia, no lo hagan más, hoy gobierna otro sector político y si se trata de ineptitud, ha sido la propia Gobernadora de la Provincia les ha dicho dos veces ya: "Muchachos pónganse a trabajar, dejen de mirar para atrás y miremos hacia delante porque nuestra responsabilidad es con la Provincia de Catamarca", dos veces se los va recriminando, compromiso y contracción al trabajo, dejen la política para los demás.

Creo que podemos debatir, es bueno que así se haga señor Presidente, pero con objetividad, con objetividad. Nada más señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Muchas gracias señor Diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Egle Altamirano



**SRA. DIPUTADA ALTAMIRANO.**- Gracias señor Presidente.

La verdad que yo tengo confianza en que los Legisladores podemos hacer aportes importantes a la sociedad catamarqueña pero también sé que la sociedad tiene instancias donde decide y define, bien lo dijo el Diputado preopinante, la sociedad nos indicó algo claramente cuando votó el año pasado. También nos lo indicara claramente el año que viene. Yo creo mucho que ese es el mensaje fuerte que todos tenemos que escuchar.

Más allá de las cuestiones de hacer historia, quiero avanzar en respuesta concreta y hoy que hemos tirado tantos índices y datos, lo voy a decir despacito para el que lo quiera anotar y para la prensa que lo quiera registrar y aportar los cuadros que tengo acá justamente, se trata de una medida compensatoria del Gobierno Nacional la Asignación Universal por Hijo; y quiero volver sobre lo que dijo someramente el diputado Raúl Chico, pero lo voy a decir con total claridad.

Año 2010, para que nos pongamos en un año anterior, la Asignación Universal por Hijo se distribuía a 76,613 jóvenes, quiere decir de acuerdo a la población en ese momento, el 50 % de nuestros jóvenes entre 0 y 18 años la percibe.

Entonces yo creo que ese es un dato muy fuerte, muy contundente lo pueden revisar, lo pueden verificar, no se trata del INDEC, no se trata de un índice determinado, son números muy concretos en ese sentido. Creo que esto es altamente preocupante, creo que todos nos tenemos que poner a pensar seriamente cómo hacemos, para que esto no se siga profundizando. El problema es que es verdad, ahora hay más gente en esta situación, sigue aumentando el número de personas que piden este beneficio. Esto es una tendencia creciente, durante el verano analicé los censos desde 1800 hasta el presente y hay un proceso que no cesa de acumulación de personas y de centralización en la Capital de Provincia; Capayán que era un hermoso Departamento lleno de gente, hoy tiene pero muchísima menos gente, es un proceso, hay que entender que ahí hay una cuestión de proceso, que es adonde estamos yendo, hay una cuestión de futuro que tenemos que estar mirando hoy; así que por favor, yo lo que les pediría, tomemos estos datos, son serios, los pueden verificar con el ANSES. Indican claramente el aporte de la Nación que en este caso corresponde al 16 %, del Presupuesto Provincial en plata, estamos hablando, de lo que nos estaba entrando por participación; y tal vez vamos a necesitar más, si seguimos en esta tendencia, mucha más ayuda, muchos más vales de comida y demás.

Yo creo que hay que pensar seriamente y nosotros como Legisladores, más allá de la necesaria dialéctica bipartidista o tripartidista si queremos más allá de eso, yo creo que tenemos que pensar en aportar seriamente a detener estos procesos y de ninguna manera un Ministro o una golondrina va a determinar el cambio en este proceso de tendencia creciente. Gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- A usted señora Diputada.

**SRA. DIPUTADA ACEVEDO.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Tiene la palabra la señora diputada Silvina Acevedo.

**SRA. DIPUTADA ACEVEDO.**- Gracias señor Presidente.

Yo nada más hacer una reflexión, estuve detenidamente escuchando el debate, me parece que es el ámbito donde hay que hacerlo, es el momento de que hay que hacerlo en comunicaciones, así está dado y es como se hizo toda la vida; pero también creo y en esto comparto con la Diputada preopinante, que desde esta Cámara de Diputados deberían salir concretamente proyectos que sirvan al desarrollo, al progreso y al futuro de todos los catamarqueños; porque sino es como que uno siente que es como en un partido de fútbol, un bando de un lado y un bando del otro, entonces todos defienden lo que les toca defender en su momento y me parece que en este sentido debemos dejar de lado las euforias, nuestros propios partidismos, en función del bien común; porque para eso estamos sentados acá, la gente nos ha votado para que trabajemos por ellos, para que trabajemos por el pueblo.

Y yo hago esta reflexión señor Presidente, porque hay Comisiones en esta Cámara, que hace muchos días, hace muchas semanas que ni siquiera se reúnen a trabajar y a analizar proyectos y a nosotros se nos está pagando, y nos está pagando el ciudadano común, para que trabajemos y nuestro trabajo no es sólo venir a pelearnos como perros y gatos para ver quien puede salir más en el diario del día siguiente, los días miércoles. Me parece que nuestro trabajo responsable también está en las diferentes Comisiones.

Y lo que no entiendo, es esta suerte de locura por defender siempre, esté quién esté en la Nación, antes era Menem no sé, después habrá sido que se yo, De La Rúa y ahora está Cristina, es esta cosa de defender con tanta locura un proyecto nacional; empecemos a ponernos los pantalones y empecemos a pensar de que somos catamarqueños, que como catamarqueños, empecemos a ver nuestras propias soluciones, empecemos a depender menos de la Nación, empecemos a exigirle a la Nación lo que nos tiene que devolver por derechos propios, porque es demasiado lo que aporta esta Provincia por mes y por año, acá nadie nos

regala nada, desde tiempos inmemoriales, desde aquella Acta de Reparación Histórica que se firmo, que en realidad en la práctica fueron sólo unas migas de pan.

Entonces lo que quiero es reflexionar, que seamos todos catamarqueños, más allá de que seamos peronistas, radicales, socialistas, intransigentes, por favor, por favor reflexionemos de una buena vez y trabajemos por Catamarca, por una Catamarca grande, no importa la ideología política, si el Gobierno Nacional hoy es Cristina Kirchner y hay que decirle a Cristina Kirchner que nos baje lo que nos tenga que bajar, no importa el partido del que sea, le pidamos y nos rasguemos las vestiduras y que venga lo que tenga que venir, pero trabajemos por la gente, porque la gente esta podrida, la gente está cansada, la gente tiene hambre y la gente está desilusionada.

La compadezco realmente a la Gobernadora -ya lo han dicho antes acá mis correligionarios- dos o tres veces ha tenido que llamar la atención a su gabinete, que se pongan a trabajar, que se pongan los pantalones, que salgan a recorrer terreno, porque no es lo mismo estar sentado en una banca que salir al interior todas las semanas a ver el hambre, a ver la negligencia, a ver las escuelas que no funcionan, a ver los chicos, los propios chicos de nuestros parientes en el interior, que no tienen Lengua desde el mes de marzo por ejemplo y acá nadie dice nada y estas son las cosas de las que tenemos que empezar a ponernos nosotros como catamarqueños los pantalones, dejemos de echarnos la culpa, dejemos de pensar que el Frente Cívico, que el peronismo, que el sadismo, basta, basta de viejas antinomias, tratemos de pensar a lo grande, tratemos de elevarnos un poquito más. Lo pido como madre de familia más que como Legisladora, porque la verdad me preocupa, no sé que futuro van a tener nuestros hijos con una sociedad donde el 70% tiene hambre y de ese 70% prácticamente el 40% son niños y hablamos y hablamos y hablamos y hablamos y hablamos de estadísticas. Entonces lo que quiero hacer es simplemente esta reflexión, tratemos de aunar esfuerzos, hagamos lo posible y lo imposible por sentarnos a buscar una clara concertación.

Hemos hablado desde el comienzo de una agenda política que acá no la estamos haciendo, hemos ido a hablar con la propia Gobernadora de la Provincia y seguimos sin definir una agenda política para Catamarca. Entonces lo que simplemente pido es un acto de grandeza, de valentía como la de nuestros Próceres, que ya llegará el momento de los homenajes para homenajear a un prócer como San Martín, que sí podía pensar a lo grande, por qué no lo vamos a poder hacer nosotros, todos somos catamarqueños, dejemos ya de estupideces, nos pongamos todos la Bandera de Catamarca y vamos para adelante. Nada más señor Presidente, muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** A usted señora Diputada.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.-** Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.-** Gracias señor Presidente.

La verdad señor Presidente que cuando se piden gestos de grandeza, el primer gesto debe ser empezar a reconocer los propios errores.

Me parece que desde una actitud de dirigentes políticos responsables, el primer signo que debiera distinguirnos a todos es la humildad y la asunción de los errores propios, porque es el primer paso para no volver a cometerlos.

Y esto está íntimamente vinculado con lo que constituye la construcción de la Memoria Histórica de los Pueblos. Memoria Histórica que en la Sesión de hoy pareciera que algunos les ha empezado a fallar.

Y por qué señor Presidente, porque pareciera ser que la historia de Catamarca o los males de Catamarca comenzaron hace apenas 9 meses. Y qué pasó en los últimos 20 años, no hubo responsabilidades concretas?, en qué Gobierno se dieron las mayores causas de corrupción? y no vinculados, solamente, con fraudes financieros que también los hubo, sino vinculados con el dinero para el hambre de la gente. A nadie escapa -y menos aún al conocimiento público del pueblo de Catamarca- que hubo gestiones de Gobierno que tiraron la comida a los chanchos, que se hizo un negocio con el hambre de la gente a través de las compras directas, pero cuando uno señala esas historias recientes de la Provincia, nos achacan de que somos inoperantes y no queremos mirar al futuro.

Señor Presidente, los pueblos que olvidan su historia, resignan la construcción de un verdadero porvenir, y en Catamarca, debemos aprender a mirarnos la cara y a decir las cosas como son. Porque acá nadie se olvida que, también, hubo triangulaciones financieras millonarias -y en esto le traigo a la memoria por si ha quedado algún olvidadizo-, lo que sucedió entre el Banco de Catamarca y los Bancos Extrader y Feigin, cuya consecuencia final fue que el Banco de Catamarca o la Provincia de Catamarca o los catamarqueños, nos tuvimos que hacer cargo del negocio de unos pocos vivos que obtuvieron pingües ganancias con estos actos de corrupción.

Entonces, si queremos avanzar hacia el futuro seamos serios, señor Presidente. Lamentablemente, pareciera que la agenda legislativa la están marcando los medios de

comunicación. Y en esto vale recordar cómo le fue a la oposición nacional cuando siguieron la agenda marcada por los medios monopólicos a nivel Nacional.

Seamos serios, señor Presidente, y estamos de acuerdo en que hay que construir para el futuro, pero no se preocupen, porque nuestros funcionarios y nosotros como Legisladores somos militantes, y eso significa que no nos quedamos cómodamente en la amplitud de nuestros despachos, sino que caminamos cotidianamente las calles de nuestra Provincia y afrontamos cara a cara los reclamos de la gente, y receptamos día a día las inquietudes de la población porque es nuestra responsabilidad. Había en otras épocas funcionarios que no podían caminar las calles de Catamarca, porque todo el mundo los señalaba como funcionarios que integraban bandas que hacían grandes negocios a costa del erario de la provincia de Catamarca.

Señor Presidente, cuando el peronismo se fue del Poder intervenido gracias a una campaña de difamación y de defenestración montada a nivel nacional y que tenía atrás claramente otros intereses muy distintos a los que se invocaron en el Decreto de Intervención. Todos los funcionarios peronistas volvimos a la calle más pobres que como habíamos llegado a la función pública; esto no pueden decir lo mismo algunos funcionarios de la anterior gestión de Gobierno.

Entonces seamos serios señor Presidente, de qué construcción de derechos vamos a hablar, si cuando acá en la Provincia ejercieron el poder lo que se hacía desde el poder era utilizar la justicia para avasallar los derechos de los demás y conformaron una justicia a la medida de sus intereses. O no se acuerdan en un sonado y conocido caso judicial que un Legislador del Frente Cívico reconoció la existencia de un comité estratégico para hacer el seguimiento del accionar de la justicia. Eso es construir derechos? Eso es construir ciudadanía? eso es respetar a los catamarqueños?

Yo estoy dispuesta señor Presidente, como todos los compañeros peronistas y todos aquellos compañeros de buena voluntad que adhieren a la propuesta del Frente para la Victoria y que creemos en la persona de quien lo conduce y de quien conduce los destinos de la Provincia, que es la doctora Lucía Corpacci. Creemos en su capacidad, creemos en su honestidad, creemos en su visión de madre de familia y también creemos firmemente en la necesidad de trabajar por aquellos que menos tienen y que durante larguísimo años fueron olvidados.

El Gobierno de la Provincia está priorizando los pueblos olvidados del interior y los barrios más carenciados de la ciudad capital, probablemente quienes sólo transiten por el centro o en barrios residenciales en lujosos vehículos, no puedan ver lo que el Gobierno de la Provincia está haciendo por aquellos que más necesitan. Quizás les moleste que no coloquemos placas a diestra y siniestra con nombres de funcionarios públicos grabados en ellas y sí les moleste que la Gobernadora no tenga ningún problema en calzarse las zapatillas y caminar los barrios más humildes de la ciudad codo a codo con la gente.

Seamos sinceros, señor Presidente, si vamos a hacer un ejercicio de responsabilidad, veamos la historia completa porque si nosotros resignamos al olvido aquellos errores que condujeron a Catamarca y que llevaron a que en diciembre se recibiera una Provincia, donde más del 60% de su población dependía para su subsistencia de algún plan o ayuda nacional, señor Presidente, creo que en los últimos 20 años vimos otra película distinta. Dónde estamos parados hoy? quizás muchos se pregunten, estamos parados en una nueva etapa, si se investiga actos de corrupción se enojan y nos acusan de que no queremos gobernar; si se trae un funcionario del Ministerio de Desarrollo Social a esta Cámara, se rasgan las vestiduras y se enojan porque esa funcionaria con números en las manos, les aclaró cuanto dinero perdió la Provincia de Catamarca gracias a la inoperancia del Frente Cívico y Social y a la falta de rendición de cuentas en programas justamente sociales. Cabe recordarles programas comunitarios y programas de asistencia a niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad.

De manera tal señor Presidente, que si vamos a actuar con responsabilidad, digamos las cosas como son y tratemos de tener un actuar consecuente como lo que intentamos expresar. Y esto cabe para todos y especialmente para aquellos que se niegan, que se niegan a que se investigue la corrupción, cuando eso también es un reclamo del pueblo de Catamarca, que se investigue y que si hay responsables, penalmente tengan el condigno castigo que la justicia determine; y no se preocupen tanto por las investigaciones, porque como ya lo dijieran anteriormente la justicia no fue conformada por el actual gobierno, sino por 20 años de conformación de una justicia medida...

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**- Presidente le pido una interrupción.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**- ...además señor Presidente, además señor Presidente...

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Diputada le pide una interrupción la señora diputada Colombo, se la concede?



**SRA. DIPUTADA GUERRERO.-** Permítame señor Presidente, porque ya voy a ir cerrando. Esto es una cuestión de que debemos ser claros, claros y avanzar hacia el futuro, pero teniendo presente lo que pasó en la Provincia, señor Presidente, porque así como silenciaron durante 30 años la ignominia, la violación de los derechos humanos y la complicidad de civiles de la dictadura, así como se encargaron de escribir una historia oficial mentirosa, desmemoriada y que consagrara la impunidad para los genocidas, así también, parece que quieren ahora poner bajo un manto de olvido y de impunidad a 20 años de saqueos en la provincia de Catamarca y se olvidan de los derechos de los más vulnerables, de los más necesitados, de los que menos tienen y que este gobierno con gran esfuerzo, con muchas limitaciones, con una Provincia devastada financieramente, porque también heredamos déficit Fiscal.

Este gobierno con profunda humildad, pero con una fuerte vocación de trabajo, un fuerte compromiso y porque estamos cumpliendo con la obligación para la cual nos eligiera el pueblo, vamos a hacer hasta lo imposible para devolverles la dignidad a todos los catamarqueños. Y por eso señor Presidente y como considero que el debate está agotado, pido como moción de orden que continuemos con el Orden del Día, porque ni siquiera hemos podido entrar al punto homenaje y menos aún al punto de Asuntos a Tratar. Pido que se someta a consideración la moción de orden señor Presidente, muchas gracias.

**SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.-** Yo estoy en lista.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** No está en lista Diputada, disculpe.

**SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.-** Cómo que no.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** No, discúlpeme, no me pida, no está anotada yo tengo la lista acá.

Si me permiten señores Diputados, esta Presidencia quiere hacer una pequeña reflexión, creo que esta Presidencia ha sido respetuosa día a día de las exposiciones en todo tema que se trató en el punto Comunicaciones y también esta Presidencia considera, que por una cuestión de respeto al trabajo que hacen los Legisladores en Labor Parlamentaria, nos debemos abocar a partir de ahora en adelante a tratar los temas que ha decidido esa Comisión y no -este es un pedido absolutamente a todos mis pares- y no hagamos de uso, porque hasta acá hemos permitido esto, pero desde acá para adelante no vengamos al recinto a hacer uso y a traer temas que absolutamente nada tienen que ver con lo que se acordó en Labor Parlamentaria. Porque para afuera señores Diputados, da la sensación que estamos tomando a este recinto como una mera tribuna política.

Voy a poner a consideración del Cuerpo la moción de la diputada Cecilia Guerrero...

- Opinan los señores Legisladores -

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.-** Yo había solicitado la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Perdón, perdón tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo nuevamente porque está anotada Diputada, tiene razón.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.-** Le agradezco que sea justo y que sea ecuánime, no teman porque no quiero..., o sea mi intención es plantear un solo pedido.

Yo creo que este camino no nos conduce a intentar desde las limitadas posibilidades que tenemos en los Cuerpos Legislativos como el que integramos, a efectuar aportes concretos para resolver problemas de la Provincia, porque nosotros acá no estamos planteando cuestiones guiados por la agenda mediática. Había un Gobernador del Frente Cívico que sabía decir que si la gente votara leyendo tal diario, no nos hubiera votado nunca, o sea a eso lo tenemos absolutamente claro.

Acá el tema es que no castigemos al mensajero, yo vuelvo al tema que generó este debate, que son las declaraciones del Ministro Oscar Pfeiffer. Sus declaraciones a nuestro entender ameritan que sea convocado a este Cuerpo ni siquiera para ser interpelado, para que nos brinde un informe de qué diablos piensa hacer con el famoso padrón de 28.000 beneficiarios de los Programas Pro Familias, que él viene detectando irregularidades y todavía no sabemos qué diablos va a hacer con esas irregularidades.

Entonces por favor, como esto implica desviación de recursos para atender el pago de Vales Pro Familias a gente que no debe estar recibéndolos, al cabo de los meses que han venido transcurriendo, esto nos exime de mayores comentarios, no tiene la culpa ningún diario, la culpa la tiene el propio Pfeiffer que lanza estos problemas a la opinión pública, a consideración pública sin acompañar la denuncia de una acción concreta para cesar, para hacer cesar el factor que genera esta tamaña injusticia. Ese es el punto concreto sobre el que quisiera que regresemos, porque sino esto va a pasar como un comentario más y no es un

comentario más, es un planteo que tiene fundamentos sobre el que venimos insistiendo, que lo hemos canalizado a través de notas primero, de muy buena fe se le ha pedido a Pfeiffer, ha ido el Presidente del Bloque, el ingeniero Salerno, se entrevistó con él, le planteó nuestra inquietud respecto de este problema, luego lo hicimos a través de notas, lo hicimos a través de proyectos, generamos a través de ese proyecto la propuesta de que se haga una comisión, nada se ha concretado y Pfeiffer sigue cada vez alarmándonos más a todos con esta afirmación de hoy, en la que sostiene que el 50% de la gente esta cobrando indebidamente, entonces eso es lo que queremos que se aclare. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- A usted señora Diputada.

Llamo a los señores Diputados que se encuentran en los pasillos.

- Ingresan algunos señores Legisladores -

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- A consideración del Cuerpo la moción de la diputada Cecilia Guerrero de dar por cerrado el debate y continuar con el temario del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Pasamos al punto:

## HOMENAJES

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Por Secretaría Parlamentaria se dará a conocer el listado de los Diputados anotados para los homenajes

**Secretaría Dr. Barros.** Informa: Solicitaron para hacer uso del punto Homenajes los señores Diputados: Silvina Acevedo, para rendir homenaje a San Martín y Cecilia Guerrero al 22 de agosto por la Tragedia de Trelew y el Renunciamiento Histórico de Evita.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Tiene la palabra la señora diputada Silvina Acevedo.

**SRA. DIPUTADA ACEVEDO.**- Gracias señor Presidente.

José de San Martín nació en el año 1778 y falleció en el año 1850. Revolucionario argentino y sudamericano, uno de los principales líderes del movimiento de Independencia en Sud América.

Quiero primero recordar al General de los Andes como un hombre admirable, quien demostró su temperamento de educador generoso y modesto, enemigo del lujo y los honores ...

- Hablan varios señores Diputados entre si -

- Dialogan el público presente desde la barra -

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Por favor señores Diputados. Los señores de la barra.

**SRA. DIPUTADA ACEVEDO.**- Y esto lo predicaba, no con sus palabras sino con los hechos. Educador, ya que él se vio compenetrado y comprometido espiritualmente en los asuntos que atañen a la educación como necesidad humana, aunque nunca fue en realidad educador en el sentido técnico, ni ejerció la docencia en forma sistemática, es reconocido en la historia pedagógica por su acción directa, concretada por el lujo de sus obras en pos del ideal educativo.

Quiero destacar señores Legisladores a San Martín, quien fue un hombre que demostró una gran grandeza de espíritu. General de verdadera convicción, respetuoso de su ejército, defensor de sus propias creencias, coronando su vida en el más caritativo silencio, de los más puros maestros, llegando a perdonar las más grandes injurias. Vivió pidiendo normas éticas y morales que le permitieron seguir con su obra de libertad a Chile y Perú, a pesar que en su patria era poco comprendida por negarse a alzar su espada contra hermanos, como lo exigía el gobierno de Buenos Aires.

Señores Legisladores, les pido recordemos en este día al Padre de la Patria y en él a los pueblos por los que luchó, con el coraje de los héroes y con la humildad de los hombres que creen que la libertad es el valor más importante por el que pelear.

Yo le pediría, señor Presidente, autorización para hacer un pequeño homenaje, ya que veo que nadie está anotado por el tema de la Autonomía de Catamarca. Si hay alguien anotado, yo no lo hago, y nosotros nos adherimos.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Continúe Diputada.

**SRA. DIPUTADA ACEVEDO.-** Hace 191 años, Catamarca se independizaba de la República Federal de Tucumán y construía así la identidad catamarqueña. El 25 de agosto de 1821, el pueblo de Catamarca, en un Cabildo Abierto, decidió independizarse de la entonces República Federal de Tucumán, y hoy los Catamarqueños lo recordamos.

Autónomos de quién? El origen de este acontecimiento se remonta a 1820, cuando el caudillo Bernabé Aráoz fundó la República Federal de Tucumán sobre los actuales territorios de Tucumán, Catamarca y Santiago del Estero. El proyecto de Aráoz tuvo la negativa de Salta, Santiago del Estero y Buenos Aires quienes le declararon la guerra. Se reunieron 54 ciudadanos que Declararon la Independencia total de la República de Tucumán, el 25 de agosto de 1821.

Reconocidos por quiénes? Esto es un hecho importante, y todo un acontecimiento porque había muchas guerras civiles en ese entonces. Pese a contar con apoyo popular, Catamarca sufrió un golpe de Estado que terminó con el Gobierno de Nicolás Avellaneda y Tula, y otro golpe lo repuso 30 días después. En 1822, renunció y dejó el cargo en manos de Eusebio Gregorio Ruzo y Catamarca vivió tranquila hasta que se la reconoció como Provincia Autónoma con la Constitución Nacional de 1853.

En lo político, desde Avellaneda y Tula hasta Brizuela del Moral y Lucía Corpacci, se sucedieron altibajos institucionales, golpes de Estado, violencia política, social y económica, quizás, que marcaron definitivamente la identidad de este presente en el que vivimos los catamarqueños de hoy. Pero como todo proceso histórico, la sucesión de hechos es absolutamente necesaria para la maduración de los institutos y la decantación de sus ciudadanos.

Ahora señores Legisladores qué bueno sería que volvernos a repreguntar si verdaderamente la Autonomía y el reconocimiento que nuestra historia nos adjudica es suficientemente legítima para el desarrollo de nuestro pueblo o quizás resultó ser un buen intento como tantas otras provincias que al igual que nosotros vivimos dependiendo muchas veces del Tesoro Nacional sin tener opción, a veces, de modificar nuestro destino. Nada más señor Presidente. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Gracias a usted señora Diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.-** Gracias señor Presidente.

Queremos recordar, en una apretada síntesis, lo que sucedió en nuestro país una madrugada del 22 de agosto de 1972, que fue el trágico epílogo de aquello que comenzó unos días antes, cuando 25 presos políticos de la cárcel de Rawson, presos políticos, eran militantes populares y sociales, sometidos a prisión por la dictadura que dio en denominarse de la Revolución Argentina y que en aquellos años encabezaba el tirano Lanusse.

Aquellos jóvenes habían ideado una fuga con el sólo sentido de poder trasladarse a Chile y después a Cuba y retomar desde allí la lucha popular, la lucha por la liberación del pueblo argentino.

Yo no voy a hacer mérito de los métodos utilizados por las organizaciones denominadas como Partido Revolucionario de los Trabajadores, Ejército Revolucionario del Pueblo, Fuerzas Armadas Revolucionarias o la Organización Montoneros. Pero sí quiero señalar, que aquellos jóvenes que se fugaron solamente 6 de ellos lograron subir a aquel avión para llegar a la hermana República de Chile, desde donde su Presidente democrático Salvador Allende les diera el salvoconducto para poder trasladarse a Cuba.

Diecinueve compañeros militantes de aquellas organizaciones populares quedaron en el Aeropuerto de la Ciudad de Trelew y se entregaron a las Fuerzas de la Represión en presencia de periodistas y del por entonces Juez Federal de aquella jurisdicción, quien les asegurara la garantía para sus vidas y de que iban a ser devueltos a la cárcel de Rawson.

A partir de su nueva detención, aquellos militantes en lugar de ser devueltos a la cárcel fueron trasladados a una Base Naval contrariando las garantías que les habían dado, y a las 3,30 de la madrugada de aquel 22 de agosto fueron salvajemente asesinados sin más trámite por orden de la cúpula militar que gobernaba por aquel entonces el país.

Cuando hablábamos anteriormente de la construcción de la memoria histórica, también nos referíamos a que la memoria es una construcción colectiva y permanente; y recordar y mantener viva en la memoria de los argentinos. Las atrocidades del terrorismo de Estado, significa enseñar a las nuevas generaciones, que verdaderamente nunca más vuelva a suceder

en nuestro País lo que fue moneda corriente en el siglo XX, golpes de Estado, más golpes de Estado con la complicidad y el silencio de muchos civiles.

Y esto lo quiero enlazar con otro 22 de agosto del año 1951, que tuvo un significado sustancialmente diferente, pero que también es símbolo de las luchas populares; porque un 22 de agosto del año '51 al realizarse el Cabildo Abierto, en un gran acto popular organizado por la Confederación General del Trabajo, el pueblo movilizado le pedía a la compañera Evita que integrara como candidata a Vicepresidenta, la fórmula Perón-Perón que se sometería luego a consideración de los argentinos.

Evita hablaba de hacer lo que el pueblo quería, sin embargo y a pesar del clamor popular y ya enferma, tuvo luego que dirigir un mensaje a la Nación en general y al pueblo trabajador en particular; pidiéndoles "que no le hagan hacer, lo que no quería". Pero también comprometiéndose que ese resignar a los honores que se le ofrecía, de ningún modo le significaba resignar la lucha por los más humildes; y así fue que les dijo a sus descamisados, a sus cabecitas negras, a las mujeres que tanto la seguían, que aunque dejare en el camino jirones de su vida, ella sabía que los argentinos recogeríamos su nombre y lo llevaríamos como bandera a la victoria.

Evita fue bandera de aquella generación, Evita también era bandera de aquellos jóvenes ultimados en Trelew y Evita sigue siendo hoy bandera de todos los argentinos.

Por eso señor Presidente, un humilde pero sentido reconocimiento, aquel valioso gesto de la compañera Evita, de renunciar a postularse al cargo de Vicepresidenta de la Nación, quizás mucho de nosotros debiéramos aprender de aquel gesto y ejercer cotidianamente actos de humildad, actos de desprendimientos; pero fundamentalmente, actos cotidianos de compromiso con las necesidades del pueblo. Gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- A usted señora Diputada.

**SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.**- Pido palabra, para hacer homenaje.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Le voy a ceder la palabra señor diputado Miguel Vázquez Sastre, pero le quiero recordar que para los homenajes se debe anotar. Tiene la palabra Diputado.

**SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.**- Señor Presidente.

No queríamos desde el Frente Cívico y Social, dejar pasar desapercibido que hoy se cumplen 186 años de la Creación de la Policía de Catamarca, por eso mi pedido, justamente que en nombre del Frente Cívico y Social, no solamente recordar este acontecimiento, este Aniversario, sino también resaltar la labor que vienen trabajando, quizás con defectos, con muchas virtudes de nuestra policía. Y entender que ellos en el cumplimiento de su deber muchas veces son carne de cañón. Vaya paradoja, hoy se la está homenajeando y también se la está castigando a la vez, por ejercer como corresponde su función.

Solamente eso señor Presidente, recordar en nombre del Frente Cívico y Social la Creación del 186 Aniversario de la creación de nuestra querida Policía de la Provincia. Gracias Presidente.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- A usted señor Diputado.

Punto 5º del Plan de Labor:

## PROYECTOS PRESENTADOS

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Por Secretaría Parlamentaria dará lectura a los mismos.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: 02) Expediente 241-2012. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Ramón Horacio Sierralta. Acciones, normas y procedimientos para el manejo del fuego (prevención y lucha contra incendios).

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Pasa a la Comisión de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: 03) Expediente 242-2012. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Cecilia Guillermina Porta. Declarar de Interés Parlamentario el nuevo Proyecto de Ley de Servicios Financieros para el Desarrollo Económico y Social.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Pasa a la Comisión de Hacienda y Finanzas

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: 04) Expediente 243-2012. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Guillermo Andrada. Solicita se instrumente las condiciones adecuadas de uso, medida, capacidad y peso de las mochilas escolares para prevenir eventuales afecciones de columna vertebral en los estudiantes.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Pasa a la Comisión de Salud Pública.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: 06) Expediente 245-2012. Proyecto de Ley, iniciado por el Bloque del Frente Cívico y Social. Renuncia al acuerdo entre el Gobierno Nacional y los gobiernos provinciales celebrado en el año 1992, mediante el cual se descuenta de la masa que se coparticipa a la Provincia el 15% del valor para financiar un sistema provisional generado con la creación de las AFJP.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Pasa a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: 07) Expediente 246-2012. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Gabriela Laura Velasco. La imposición del nombre de Aldacira Flores al Salón de Artesanos del Predio Ferial.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Pasa a la Comisión de Peticiones y Poderes.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: 08) Expediente 247-2012. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Pablo Rubén Sánchez. Acompañar el pedido de la urgente realización de inversiones y acciones por parte del Gobierno Provincial, que solucionen el deficiente servicio energético del Departamento Santa María, realizado por sus autoridades políticas y comunidad en general a través de las Fuerzas Vivas del Departamento.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Pasa a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: 09) Expediente 248-2012. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada María Teresa Colombo. Prevención del delito de trata de personas.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Pasa a las Comisiones de Legislación General y, de Derechos Humanos.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: 10) Expediente 249-2012. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Pablo Rubén Sánchez. Solicitar a la Secretaría de Turismo y a la Secretaría de Cultura en su carácter de organizadores del Festival Nacional del Poncho, se informe sobre recursos, gastos y modalidad de contrataciones realizados en torno al evento.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Pasa a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: 11) Expediente 250-2012. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Luis Alberto Andraca. Modificación de la Ley de Transporte Provincial (Ley N° 4906).

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: 12) Expediente 251-2012. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado José Eduardo Lábaque. Declárase de Interés Legislativo a la Estancia Santo Domingo y expresar un formal reconocimiento por sus logros en la celebración de la 126° Exposición de Ganadería, Agricultura e Industria Internacional en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Pasa a la Comisión de Peticiones y Poderes.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: 13) Expediente 252-2012. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Ricardo del Pino. Solicitar informe al Poder Ejecutivo de la Provincia de Catamarca sobre los cambios en el Sistema Informativo de la OSEP.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Pasa a la Comisión de Peticiones y Poderes.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: 14) Expediente 253-2012. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada María Teresa Colombo. Pedido de informe sobre Abastecimiento de Electricidad y Deuda con CAMMESA.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Pasa a las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y, de Hacienda y Finanzas.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: 15) Expediente 254-2012. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Julio Octavio Cabur. Declárese de Interés Parlamentario el XV Encuentro del Comité de Integración ATACALAR.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Pasa a la Comisión de Peticiones y Poderes.

**SR. DIPUTADO PERROTA.**- Industria y Comercio.

**SR. DIPUTADO CHICO.**- Solicitaba a la Comisión de Industria que se haga cargo, ya que esta Comisión..., teniendo en cuenta que mañana...

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Chico.

**SR. DIPUTADO CHICO.**- En el día de mañana, señor Presidente, ha sido invitado y va a asistir el señor Carlos Rosales, Secretario de Integración de la Provincia. Así que desde la Comisión solicitamos que sea enviado a la Comisión de Industria, Comercio, Turismo, y Deportes. A su vez hacer extensiva la participación al resto de los Diputados del Cuerpo a la reunión que se va a llevar a cabo a las 11:00 horas en Sala de Comisiones o en la 219. Gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- A usted señor Diputado.

Entonces, el mencionado expediente pasa a la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes. Se retira el envío a la Comisión de Peticiones y Poderes.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: 16) Expediente 255-2012. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Guillermo Andrada. Solicitar al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia, evalúe la posibilidad de reemplazar o acondicionar los cristales de las aberturas de los establecimientos escolares para evitar accidentes.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Pasa a la Comisión de Cultura y Educación.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: 17) Expediente 256-2012. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Silvia Luz Moreta. Nueva Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas de la Provincia.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Pasa a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

**SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta.

**SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.**- En virtud del Artículo 149º, solicito la incorporación de un proyecto del que hice referencia en Comunicaciones.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**- El proyecto de Modificación de la Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas, creo que también debe ser girada a la Comisión de Legislación General.

- Hablan varios señores Diputados entre si -

**SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Tiene la palabra el señor diputado Miguel Vázquez Sastre.

**SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.**- Presidente, por una cuestión reglamentaria pero también legal, es un Organismo regulado constitucionalmente, lo menos..., o sea, yo creo que en la primera Comisión que debe tener tratamiento es en la Comisión de Asuntos Constitucionales, y creo también en la Comisión la de Legislación General.

**SRA. DIPUTADA ALTAMIRANO.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Tiene la palabra la señora diputada Egle Altamirano.

**SRA. DIPUTADA ALTAMIRANO.**- Gracias señor Presidente.

Yo le voy a solicitar que el expediente 325-11 -sobre la misma temática- que se encuentra en la Comisión de Legislación General, sea girado a la Comisión de Hacienda, en razón de que se acaba de girar de esta manera este proyecto 256.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Puede repetirme?

**SRA. DIPUTADA ALTAMIRANO.**- 325-2011.

- Hablan varios señores Diputados a la vez -

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- No está en el Orden de hoy? Está en Comisión? Está en la Comisión de Hacienda, perdón, de Legislación General y pasa a la Comisión de Hacienda y Finanzas. Vamos a ordenar un poquito.

A consideración del Cuerpo la moción de la señora diputada Egle Altamirano.  
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Ahora, el expediente 256 de 2012. Proyecto de Ley, iniciado por la señora diputada Silvia Luz Moreta. Sobre: "Nueva Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas de la Provincia". Moción del señor diputado Miguel Vázquez Sastre que se lo incluya en la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político, y Hacienda y Finanzas.

**SR. DIPUTADO ARGERICH.**- Pido la palabra.

**SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.**- No, no. Prioritariamente a Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político, y Legislación General.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- A consideración del Cuerpo la moción..., perdón, perdón.

**SR. DIPUTADO PERROTA.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Perdón, perdón. Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

**SR. DIPUTADO ARGERICH.**- Le cedo la palabra al señor diputado Perrota.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Perrota.

**SR. DIPUTADO PERROTA.**- Gracias Presidente.

Entiendo con la remisión a Asuntos Constitucionales salvaría lo que bien plantea el diputado Vázquez Sastre, pero además de Asuntos, a Hacienda, son las dos Comisiones a las que se lo debe girar, me parece que Legislación General, no...

- Hablan varios señores Diputados a la vez-

**SR. DIPUTADO SÁNCHEZ.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Sánchez, si es por el tema este, Diputado.

**SR. DIPUTADO SÁNCHEZ.**- El tema este del Tribunal de Cuentas se está evaluando en Hacienda y en ese mismo sentido al Proyecto de la diputada Altamirano, también tendría que ser remitido a las mismas Comisiones.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Ya está pasado.

**SR. DIPUTADO SÁNCHEZ.**- Ya fue pasado solamente a Hacienda, así había que agregar Asuntos Constitucionales. Gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Ahora lo pasamos a Asuntos Constitucionales, también, señor Diputado

Si no hay otra opinión de los señores Diputados, el expediente de mención pasaría a las Comisiones de Hacienda y Finanzas y, Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

-Hablan varios señores Diputados a la vez-

**SRA DIPUTADA ACEVEDO.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Tiene la palabra la señora diputada Silvina Acevedo.

**SRA DIPUTADA ACEVEDO.**- Gracias señor Presidente.

Quería -no sé si es oportuno en este momento-, les pido disculpas pero a todos nos ha llegado la participación a Atacalar, a esta XV Asamblea Plenaria el 5 y 6 de setiembre próximo en la Ciudad de Copiapó, República de Chile. No les voy a hacer el chiste de que a todos los diputados nos paguen para que vayamos, porque se va a morir.

Pero por ahí podría hacer una propuesta que como hoy ustedes han declarado de Interés, justamente a Alico y al Grupo Los de Catamarca, que puedan sugerir al Ejecutivo, como siempre se lleva en estas reuniones alguna representación cultural, que se pueda sugerir de que puedan ser ellos, ya que recientemente han sido homenajeados acá en la Cámara de Diputados.

Y agradecerle -obviamente- en lo personal al señor Carlos Eduardo Rosales por la amabilidad de haber extendido, con este espíritu de colaboración, haber extendido la invitación. Nada más.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Gracias señora Diputada. Se va a tener en cuenta su inquietud.

**SR. DIPUTADO ARGERICH.**- Cuál es el extracto del proyecto de la Diputada? Lo acercó a Secretaría?

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Un momentito Diputado ya se le va a comunicar.

**Secretaría Dr. Barros.** Informa: Conforme los requisitos, Artículo 86° del Reglamento Interno, se registra como expediente 257-2012, iniciadora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta. Extracto: Declarar nuestra profunda preocupación frente al incremento de las situaciones de inseguridad y amenaza a la integridad física de menores por accionar de desconocidos que han pretendido realizar raptos o agresiones como una modalidad delictiva ajena a nuestra Provincia.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Pasa a las Comisiones de Niñez, Adolescencia y Familia; y Derechos Humanos.

Corresponde tratar el punto del Orden del Día:

## ASUNTOS A TRATAR

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**-Asuntos sobre los que se acordó su archivo teniendo en cuenta el dictamen de la Comisión correspondiente, según lo dispuesto en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria del 21/08/2012.

Expediente P-SP 0261-2011.

Por Secretaría se dará lectura del extracto.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: Proyecto de Ley. Transferir la titularidad del inmueble de ex I.P.S.S. a la Cámara de Diputados como Anexo. Iniciador: diputado Ricardo Del Pino. Dictamen de la Comisión de Legislación General. Dispone su archivo por pérdida de materia.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- A consideración del Cuerpo.

Los que estén por la Afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO-

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Asuntos sobre los que se acordó su tratamiento según lo dispuesto en reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria del 21/08/2012.

Primero expediente 061-2012, proyecto de Declaración, iniciador diputado Alfredo Gómez. Extracto: Declarar de Interés Parlamentario la trayectoria de la montañista catamarqueña Ursula Díaz. Despacho 061-2012 - 028-2012.

Me gustaría se me informe si se encuentra la señora Ursula Díaz en el recinto.

Esta Presidencia sugiere que si no está la homenajeadada y tampoco se encuentra presente el señor Diputado autor del proyecto, podríamos pasarlo a la próxima sesión al tratamiento del mismo, si el pleno de la Cámara no tiene otra opinión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Gracias.

Expediente 221-2012. Proyecto de Declaración, iniciadora diputada Egle Analía Altamirano. Extracto: Declárese de Interés Parlamentario el 1er. Campeonato de Ciclismo del Oeste Catamarqueño. Despacho 221-2012 - 052-2012, distribuido el 07/08/2012, su vencimiento el 16/08/2012. Comisión Industria, Comercio, Turismo y Deportes.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al mismo.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: Con N° de Orden 221-2012 - 052-2012 Despacho de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes. Declárase de Interés Parlamentario el 1er. Campeonato de Ciclismo del Oeste Catamarqueño.

Dado en la Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca el día 02 de agosto de 2012.

Firman el presente dictamen los señores Diputados: Julio Octavio Cabur, Rubén Ceballos, Julio Luis Salerno, Miguel Vázquez Sastre y Luis Raúl Chico.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1º.- Declárase de Interés Parlamentario el 1er. Campeonato de Ciclismo del Oeste Catamarqueño, por su valor deportivo, cultural y de promoción de los vínculos entre los vecinos de los departamentos de Belén, Andalgalá, Pomán, Santa María y Tinogasta.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese el presente Instrumento a la Asociación Ciclista del Oeste Catamarqueño, (A.C.O.C.), al Club Ciclista de Belén, a los Amigos del Ciclismo, a las Direcciones de Deporte de los Municipios involucrados y a la Secretaría de Deportes de la Provincia de Catamarca.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

**SR. DIPUTADO CHICO.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Tiene la palabra el señor diputado Luis Raúl Chico.

**SR. DIPUTADO CHICO.**- Gracias señor Presidente.

Bueno, al encontrarse presente en este recinto la autora del proyecto, la diputada Egle Altamirano, me voy a permitir cederle la palabra señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Muchas gracias Diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Egle Analía Altamirano.

**SRA. DIPUTADA ALTAMIRANO.**- Gracias señor Presidente, gracias al Presidente de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes; y gracias a todos los Diputados que le han dado un tratamiento bastante rápido a este proyecto de Declaración.

Simplemente colegas Diputados, realmente desde que la Ruta 40 ya es casi una realidad, falta muy poco para que podamos movernos libremente entre Santa María, Belén, Tinogasta, a todos los Departamentos del Oeste. En los últimos tiempos se ha venido profundizando aún más los vínculos entre estos Departamentos gracias a la práctica del deporte en distintas disciplinas; en este caso se trata del Ciclismo, que ya tuvo alguna fecha, comenzó en Belén el 03 de junio, el 29 de julio en Andalgalá, el 12 de agosto en la ciudad de Santa María y quedan pendientes ya dos fechas nada más que son el 23 de septiembre en la ciudad de Saujil en el departamento Pomán y el 18 de noviembre de 2012 en la ciudad de Tinogasta.

Las características del campeonato son de convocatoria abierta y popular, dirigida a varones y mujeres desde los 3 años de edad y sin límite superior de edad. Incluso hay una

categoría principiante con requisitos accesibles para cualquiera de las personas que quieran tener el gusto de participar en esta competencia.

El 31 de mayo de 2012 el Concejo Deliberante de la Ciudad de Belén emitió la Declaración N° 051/12 de Interés Municipal del mencionado campeonato, y en su Artículo 4° indica la elevación de este instrumento a la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca con la expresa solicitud a la misma, de emisión de una Declaración de Interés Provincial en el mismo tenor.

Considerando el valor deportivo y cultural de este evento y la solicitud del Concejo Deliberante de la Ciudad de Belén considero propicio que esta Cámara emita un instrumento que reconozca y honre la realización de este 1° Campeonato de Ciclismo del Oeste Catamarqueño.

Es indudablemente que la práctica deportiva, constituye para nuestros niños y adolescentes un capital intangible, pero de alto valor en cuanto a los múltiples efectos positivos para la salud del cuerpo y la mente, la generación de valores morales como la autodisciplina, que trabaja en equipo y cuantas cuestiones más que sería largo de enumerar.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares que me acompañen en el presente proyecto de Declaración. Gracias señor Presidente.

**SR. DIPUTADO SÁNCHEZ.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Sánchez.

**SR. DIPUTADO SÁNCHEZ.**- Gracias señor Presidente.

Desde el Bloque del Frente Cívico y Social acompañamos el proyecto, como lo mencionó la Diputada estaba recorriendo este campeonato del Oeste catamarqueño. Tuvimos la oportunidad de contar el fin de semana próximo pasado en Santa María con el mismo tratamiento el Concejo Deliberante y bueno me parece importantísimo que este Cuerpo también se expida favorablemente a estas iniciativas deportivas. Nada más señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Invito a los señores Diputados que se encuentran en el pasillo a ingresar al recinto.

- Ingresan al recinto los señores Legisladores -

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- A consideración del Cuerpo el proyecto en general.  
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- En particular por Secretaría Parlamentaria se toma nota de los artículos.

**Secretaría Dr. Barros.** Enuncia: Los Artículos 1° y 2° que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 3°.- De forma.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Ha obtenido fuerza de Declaración, se cursarán las correspondientes comunicaciones.

**SR. DIPUTADO PERROTA.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Perrota.

**SR. DIPUTADO PERROTA.**- Gracias Presidente.

Es para solicitar la incorporación para su tratamiento, en este caso en el Orden del Día se dejó constancia de asuntos con Despacho de Comisión en período de observación. En realidad esta vencido el período de observación, o sea, puede llevar adelante el tratamiento sin poner en Comisión al Cuerpo.

En lo que hace, a lo que se decidió el envío a archivo de acuerdo al informe de Comisiones y que están expresados en los puntos uno a once, expedientes que ya va a dar lectura el Secretario Parlamentario.

Por otra parte señor Presidente en igual sentido con el expediente 01) C-SP 140-2011 que también esta vencido el período de observación, así que se puede disponer su tratamiento.

Restaría solamente el tratamiento del punto dos, proyecto 096-2012 que para ese caso si el Cuerpo se constituya en Comisión con las autoridades correspondientes.

- Los señores Legisladores opinan que hay un Despacho -

**SR. DIPUTADO PERROTA.**- No perdón, sí disculpen, está con Despacho pero este sí está todavía en período de observación, exactamente.

Sería el único expediente entonces el 096-2012.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- A ver, hay que incluir los expedientes con Despacho de Comisión en período de observación.

**SR. DIPUTADO PERROTA.**- Ya está vencido el período de observación.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- En el primer punto no Diputado.

Primero pongo a consideración la inclusión del tratamiento del envío a Archivo de los proyectos del 01 al 11.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- En segundo lugar, el expediente 096 de 2012 Proyecto de Ley, iniciado por el señor diputado Ramón Horacio Sierralta. Extracto: Ley de Residencias Médicas. Despacho 096 de 2012 - 076 de 2012, distribuido el 15/08/12, vencimiento el 27/08/12. Comisión Salud Pública.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Se incorporan para su tratamiento.

Por Secretaría Parlamentaria, se dará lectura a los expedientes para su envío al Archivo.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: 01) Expte. C-SP 420-2008. Comisión de Hacienda y Finanzas, iniciado por Cámara de Senadores. Sobre: "Cuenta de Inversión correspondiente al Ejercicio Financiero 2007".

Se aconseja el archivo por pérdida de materia.

02) Expte. A-SP 0002-2011. Proyecto de Resolución. Comisión de Hacienda y Finanzas, iniciado por la señora diputada Silvina María Acevedo. Sobre: "Solicita al Poder Ejecutivo Municipal de Andalgalá que, a través de la Dirección de Obras Públicas y Planificación, remita información técnica y presupuestaria, como así también, datos de la Empresa ejecutora de la Obra de refacción de la Iglesia de San Francisco de Asís en ese Departamento".

Se aconseja, de igual modo, el archivo por falta de materia.

03) Expte. P-SP 0005-2011. Proyecto de Ley. Comisión de Hacienda y Finanzas y, Legislación Social, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial. Sobre: "Propiciar la incorporación de 2.669 cargos a la Planta de Personal Temporario del Presupuesto del Poder Ejecutivo para el Ejercicio 2011".

Se aconseja el archivo por pérdida de materia.

04) Expte. B-SP 0231-2011. Proyecto de Resolución. Comisión de Cultura y Educación, iniciado por la señora diputada -mandato cumplido- Amalia Buenader. Sobre: "Solicitar al señor Ministro de Educación de la Provincia Lic. Mario Perna, presente informe a la mayor brevedad posible, del estado general y real en que se encuentra el Hogar Escuela".

Se aconseja el archivo por pérdida de materia.

05) Expte. V-SP 0240-2011. Proyecto de Declaración. Comisión de Cultura y Educación, iniciado por el señor diputado Miguel Vázquez Sastre. Sobre: "Declarar de Interés Legislativo el 1º Foro Provincial de Seguridad Informática organizado por el Consejo Profesional de Ciencias Informáticas de Catamarca, a realizarse el día 07 de Octubre del corriente año".

Se aconseja el archivo por pérdida de materia.

06) Expte. C-SP 042-2011. Proyecto de Declaración. Comisión de Cultura y Educación, iniciado por el señor diputado Julio Octavio Cabur. Sobre: "Declarar de Interés Parlamentario los Setenta y cinco (75) años de vida, que cumpliera la Escuela Provincial de Educación Técnica N° 3 (EPET N° 3) de la ciudad de Tinogasta".

Se aconseja el archivo por pérdida de materia.

07) Expte. S-SP 0246-2011. Proyecto de Declaración. Comisión de Cultura y Educación, iniciado por el señor diputado C.P.N. Pablo Rubén Sánchez. Sobre: "Declárese de Interés Parlamentario el II Congreso de Jóvenes por la Economía".

Se aconseja el archivo por pérdida de materia.

08) Expte. A-SP 0257- 2011. Proyecto de Declaración. Comisión de Cultura y Educación, iniciado por la señora diputada provincial (M-C) María Luisa Aparicio. Sobre: "Declarar de interés Parlamentario y Cultural la puesta en escena de la Obra "El Cascanueces".

Se aconseja el archivo por pérdida de materia.

09) Expte. S-SP 0288-2011. Proyecto de Declaración. Comisión de Cultura y Educación, iniciado por el señor diputado provincial Pablo Rubén Sánchez. Sobre: "Declarar de Interés Parlamentario "La X Edición del Festival del Arriero".

Se aconseja el archivo por pérdida de materia.

10) Expte. G-SP 0292-2011. Proyecto de Resolución. "Comisión de Cultura y Educación, iniciado por el señor diputado provincial (M-C) Renato Gigantino. Sobre: "Imponer el nombre del distinguido hombre público catamarqueño Dr. Joaquín Quiroga a la Manzana de la Artes, que se erige en el solar histórico del ex Hospital San Juan Bautista".

Se aconseja el archivo por pérdida de materia.

11) Expte. S-SP 089-2012. Proyecto de Resolución. Comisión de Hacienda y Finanzas, iniciado por el señor diputado provincial Pablo Sánchez. Sobre: "Solicitar el cumplimiento de lo prescripto en el Artículo Nº 22 de la Ley 5.321 de Presupuesto Provincial 2.011".

Se aconseja el archivo por pérdida de materia.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** A consideración del Cuerpo el envío a Archivo de los proyectos enunciados por Secretaría Parlamentaria.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADOS -

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Expediente C-SP140 del 2011. Proyecto de Ley. Remitido por el Senado con media sanción. Iniciador senador José Daniel Saadi. Extracto: Creación de Licencias extraordinarias por paternidad. Despacho 140-2011- 072-2012. Distribuido el 9/8/12. Vencimiento: 21/8/2012. Comisión de Legislación Social y del Trabajo.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura del correspondiente Despacho.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: Con el Nº de orden 140-2011 - 072-2012. Despacho de la Comisión de Legislación Social y del Trabajo referido al Expediente antes mencionado.

Dado en la Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados el día 07/08/2012.

Firman el presente dictamen los señores Diputados: Luis Alberto Andraca, María Macarena Herrera, María Cecilia Guerrero García, Rubén Ceballos y Julio Octavio Cabur.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: Anexo: EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1º.- Creación. Institúyese la licencia extraordinaria por Asistencia Y Protección del Niño recién nacido en los plazos, alcances, condiciones y limitaciones que establece la presente Ley.

ARTÍCULO 2º.- Objeto. Esta licencia tiene por objeto brindar al recién nacido la asistencia y protección directa por parte de quien ejercerá la patria potestad, guarda o tutela legal durante los primeros meses de vida ante la ausencia de su madre sea por fallecimiento o alguna incapacidad que le impida brindar los cuidados que requiere.

ARTÍCULO 3º.- Ámbito de Aplicación. El derecho conferido en la presente normativa será de aplicación a todos los agentes de la administración pública provincial en sus tres (3) Poderes - Ejecutivo, Legislativo y Judicial-, los entes centralizados, descentralizados autárquicos, empresas y sociedades en las que el Estado Provincial o sus entes descentralizados tengan participación - total o mayoritaria- de capital o el poder de decisión.

ARTÍCULO 4º.- Alcance. La licencia extraordinaria por Asistencia y Protección del recién nacido será concedida a quien ejerza la patria potestad, la guarda o tutela legal del niño cuando en forma concomitante al parto o dentro de los noventa (90) días corridos posteriores al alumbramiento, se configurare alguno de los siguientes supuestos:

- a) El fallecimiento de la madre, cualquiera fuera la causa del deceso.
- b) alguna circunstancia que incapacite totalmente a la madre de brindar al menor la atención que necesita.

La persona que solicita la licencia, deberá acreditar su condición de titular de la patria potestad, guardador o tutor legal justificando mediante la documentación pertinente.

**ARTÍCULO 5º.-** Duración. La licencia extraordinaria por asistencia y perfección del recién nacido tendrá una duración de:

a) Noventa (90) días corridos cuando el deceso o la incapacidad se produjere en el momento del parto.

b) Cuando el deceso o la incapacidad se produjere con posterioridad al parto, la licencia se verá disminuida en tantos días como separen la fecha del nacimiento o incapacidad de la madre.

**ARTÍCULO 6º.-** Cómputo. La licencia extraordinaria por asistencia y perfección del recién nacido comenzará a computarse a partir de la culminación de las licencias especiales que por otros motivos -por fallecimiento de cónyuge y por nacimiento de hijo- le correspondieren al agente en cuestión.

**ARTÍCULO 7º.-** Intangibilidad de Haberes. Durante el goce de la licencia por asistencia y perfección del niño recién nacido los agentes tendrán el derecho a percibir el ciento por ciento 100 % de sus haberes.

**ARTÍCULO 8º.-** Extensión. También tendrá derecho a licencia el padre adoptante -en los términos de la Ley N° 24.779- cuando concurren las circunstancias exigidas en la presente ley.

**ARTÍCULO 9º.-** Adhesión. Invítase a las Municipalidades con Carta Orgánica, a que adhieran a lo establecido en la presente Ley, mediante la sanción de las normas respectivas.

**ARTÍCULO 10º.-** El Poder Ejecutivo Provincial, reglamentará la Ley dentro de los sesenta (60) días de su promulgación.

**ARTÍCULO 11º.-** De forma.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Tiene la palabra la señora diputada Macarena Herrera.

**SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.-** Sí señor Presidente.

El proyecto de Ley que nos ocupa tiene por objeto la protección y el cuidado del niño recién nacido cuya madre murió o se incapacitó. Es fundamental, no siendo de la autoría de alguien de un miembro de la Cámara de Diputados el proyecto, es importante que conozcamos de qué se trata y qué reflexiones sobre la importancia que tiene la creación de esta licencia extraordinaria.

En la legislación vigente que regula la licencia, justificación y franquicias; en el régimen de licencia, más específicamente, no encontramos un artículo que regule este caso: que es el del niño que al nacer se queda sin el cuidado de su madre, sea por la muerte o por la incapacidad, lo cual lo pone en una situación de indefensión total.

Cabe aclarar que el proyecto de Ley remitido por la Cámara de Senadores, establece que la licencia extraordinaria será por paternidad. Nosotros desde la Comisión aconsejamos la modificación, y dado el alcance del proyecto de ley que con la sanción de la Ley 26618, que es la que crea la Ley de Matrimonio Civil Igualitario, que viene a reformar todo el régimen del Código Civil, inclusive, no sólo con respecto a las normas que regulan el matrimonio, sino todas las normas conexas que tienen incidencia, entre ellas, el régimen de la Patria Potestad del Artículo 264º del Código Civil.

Entonces, para que no queden vacíos legales a posteriori, es que nosotros necesitamos que el proyecto vuelva a la Cámara de Senadores para que sea más comprensivo; para que abarque el supuesto del matrimonio de dos mujeres por ejemplo, que ante la muerte o la incapacidad de una de las conyugues, corresponde en principio a la otra, el ejercicio de la Patria Potestad y le cabría la licencia, siempre y cuando consagremos una amplitud tal que le permita que goce de dicha licencia; si nosotros le damos sanción como Ley al proyecto no quedaría cubierto el supuesto, porque se está especificando la paternidad, cuando a partir de todas estas modificaciones mencionadas se ha eliminado este tipo de menciones para que no se genere desigualdades de tratos.

Otro caso no previsto en el proyecto de ley enviado por la Cámara de Senadores y que no tiene que ver con una modificación, sino con una consideración especial, está vinculado con la madre soltera. En el caso de la madre soltera que muere o se incapacita, es un pariente el que forzosamente se tiene que hacer cargo del cuidado del menor, y si de repente establecemos la licencia por paternidad no se vería cubierto con los beneficios de dicha licencia extraordinaria.

El objeto principal de la norma y así lo explica su autor que es el Dr. Daniel Saadi, es la protección del niño; es asegurar el derecho del niño a una protección y al cuidado debido. Por

ello hemos generalizado los sujetos comprendidos en el beneficio de la licencia para que de una forma u otra la Ley tenga un espíritu de generalidad; sin generar, a su vez una casuística demasiado excesiva, que a través de la transformación social vaya perdiendo vigencia.

Con respecto a los demás puntos específicos del proyecto, en lo que hace a la extensión, a la intangibilidad de haberes, a la reglamentación que no se introdujo modificación.

Eso es todo en cuanto al informe, y una última cuestión que me parece muy importante en el proyecto no se derogan las licencias que a la agente le pueda corresponder por otras causas, más puntualmente consagradas en el Decreto Acuerdo 1875 que establece licencias especiales a través del proyecto de Ley se genera la complementariedad de los beneficios de las licencias, la acumulación, siendo que una vez que termine licencia especial otorgada por Decreto Acuerdo, recién gozará de la licencia extraordinaria por asistencia y protección del niño recién nacido.

Eso me parece muy importante porque de repente me preguntaba cual es el criterio médico, que dicho sea de paso no lo conozco, que nos permita establecer que en noventa días se va a poder cubrir las necesidades de un niño recién nacido, ante la aberrante situación de la muerte de su madre o una incapacidad que le impida brindar los cuidados indispensables. La inteligencia del proyecto o lo acertado de la disposición de quien fue su autor y del trabajo de la Comisión, podemos advertir que se acumulan las licencias en beneficio del niño que requiere del cuidado y protección debida. Nada más señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Muchas gracias señora Diputada.

Invito a los señores Diputados que se encuentran en el pasillo a hacer ingreso al recinto para proceder a la votación.

**SR. DIPUTADO SÁNCHEZ.**- Pido la palabra señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Tiene la palabra Diputado.

**SR. DIPUTADO SÁNCHEZ.**- Sí, para hacer un comentario, no se si alguno de los miembros de la Comisión puede aclarar el tema en relación al Artículo 7º, habla de que los agentes tendrán derecho a percibir el ciento por ciento de sus haberes, en ese caso quedaría entendido que no se le harían los descuentos de Ley, sería una primera interpretación.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**- Gracias señor Presidente.

Los descuentos que son obligatorios por Ley en todos los casos deben efectuarse, más allá del tema de licencias y más allá del tema de determinadas franquicias, llámese descuento por jubilación, obra social e incluso algunos descuentos motivados en causas judiciales por razón de embargo etc., etc., porque es otra autoridad la que dispone -digamos- en ese caso el descuento. Esos no se pueden evitar, como tampoco el Impuesto a las Ganancias en los casos en que procediera.

Lo que se quiere dejar en claro, es que el goce de esta licencia extraordinaria no va a ocasionar en los haberes de la gente ningún otro tipo de descuento, más allá de los que sean obligatorios por Ley, por alguna convención especial o por autoridad Judicial competente.

**SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Tiene la palabra la señora diputada Macarena Herrera.

**SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.**- Simplemente para aportar, además de lo que dijo la Diputada preopinante. En realidad lo que se pretende hacer, entiendo personalmente, con la previsión del Artículo 7º, es distinguir estas previsiones de otras que están contenidas, justamente, en el Decreto 1875, con relación a las licencias especiales, que según sea el tiempo de duración de la licencia, se establece un porcentaje o no de afectación de haberes, o sea, en función de los días otorgados se establece el descuento o no de los haberes. En este caso, justamente, como se trata de una licencia extraordinaria, no se verían afectados los haberes al margen de los descuentos legales. Señor Presidente.

**SR. DIPUTADO CEBALLOS.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Tiene la palabra el señor diputado Rubén Ceballos.

**SR. DIPUTADO CEBALLOS.**- Señor Presidente. Es para que a fin de quedar totalmente aclarado propongo, concretamente, que se agregue al párrafo "100% de los haberes correspondientes", y con eso estaríamos subsanando cualquier otra interpretación.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Tratemos el proyecto en general, y cuando tratemos en particular, hagamos las mociones que crean convenientes, Artículo por Artículo.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**- En general debe quedar claro, los aportes que son obligatorios por Ley se siguen practicando, porque hace referencia al caso, por ejemplo de una licencia prolongada después de seis meses, se comienza a percibir el 50% de sus haberes, después de 12 meses -no me acuerdo claramente-.

A ese tipo de salvedades, creo que se refiere esto, no a los descuentos obligatorios para las Leyes previsionales y la Ley de Obras Sociales.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Gracias.

Pongo a consideración en general el proyecto.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- En particular, por Secretaría Parlamentaria, se enunciarán los Artículos.

**Secretaría Dr. Barros.** Enuncia: Los Artículos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º que puestos a consideración de los señores Diputados, son aprobados sin observaciones.

**SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Tiene la palabra la señora diputada Macarena Herrera.

**SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.**- Si acá, en cuanto al Artículo 5º, que habla de la duración de la licencia extraordinaria por asistencia y protección del niño recién nacido, el inciso b) tiene un problema de redacción en el Despacho -que lo corroboré- donde dice: "Cuando el deceso o la incapacidad se produjere con posterioridad al parto, la licencia será disminuida en tantos días como separen la fecha del nacimiento... (,) ahí va una coma(), con la del fallecimiento o incapacidad de la madre". Porque en realidad, se produce una reducción temporal de goce de licencia en función de la fecha en que se produce la muerte o la incapacidad.

**SR. DIPUTADO ARGERICH.**- Como ya fue aprobado, haga moción de orden.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: "Cuando el deceso o la incapacidad se produjere con posterioridad al parto, la licencia será disminuida en tantos días como separen la fecha del nacimiento, con la del fallecimiento o incapacidad de la madre".

**SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.**- Perfecto. Gracias.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Continúe Secretario.

**Secretaría Dr. Barros.** Enuncia: Los Artículos 5º y 6º que puestos a consideración de los señores Diputados son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 7º.-

**SR. DIPUTADO SÁNCHEZ.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**-Tiene la palabra el señor diputado Pablo Sánchez.  
Moción concreta Diputado.

**SR. DIPUTADO SÁNCHEZ.**- Si. La verdad que quería hacer una observación, obviamente, que esto forma parte del ejercicio de profesión, conozco muy bien como es la liquidación de sueldos, pero también conozco que se usan este tipo de cosas como para después reclamar derechos. Era simplemente por eso, a los efectos de poder aclarar y mejorar la redacción del proyecto. Nada más señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**-Muchas gracias señor Diputado.

**SR. DIPUTADO CEBALLOS.-** Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-**Tiene la palabra el señor diputado Rubén Ceballos.

**SR. DIPUTADO CEBALLOS.-** Gracias Presidente. A fin de proponer concretamente para quedar subsanado claramente los haberes, el 100 % de los haberes, agregando la palabra "correspondiente" y de esa forma se establecerá legalmente lo que le corresponde percibir a cada uno. Gracias Presidente. Moción concreta.

**SR. DIPUTADO SÁNCHEZ.-** Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-**Tiene la palabra el señor diputado Pablo Sánchez.

**SR. DIPUTADO SÁNCHEZ.-** En ese caso si queremos aclarar, haberes netos, descuento de Ley.

- Comentarios de la señora diputada Macarena Herrera -

**SR. DIPUTADO PERROTA.-** Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-**Tiene la palabra el señor diputado Roberto Perrota.

**SR. DIPUTADO PERROTA.-** Presidente.

Me parece que estamos discutiendo innecesariamente sobre esto, cuando se refiere a la totalidad de haberes, está sobre entendido que es la totalidad de haberes netos, lo que cobra el empleado previo a los descuentos que corresponden por Ley, sino estaríamos en la contradicción legal muy fuerte. Parece que las aclaraciones no son necesarias, por allí la aclaración o la incorporación de correspondientes puede ser, pero también es hasta..., creo que está muy claro el tema, totalidad de haberes, bien lo explicó la diputada informante del proyecto, para diferenciarse de aquellas licencias extraordinarias en las que hay reducción de los haberes en función del tiempo. Así que me parece que vamos a entrar en una discusión casi sin sentido.

**SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.-** Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-**Tiene la palabra la señora diputada Macarena Herrera.

**SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.-** En realidad no encuentro la previsión, normativa en el Decreto Acuerdo pero realmente con el criterio sentado por el Diputado pre proponente, no se vería reflejado cuando el Decreto prevé que se vera afectado el 50 % de los haberes, también sobre ese 50% tendría que aclararse que es sobre el 50% del neto. En ningún lado la Ley lo hace, como se prevé un porcentaje, no se lo hace teniendo en cuenta si se habla del bruto o del neto. Nada más señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** A consideración del Cuerpo el Artículo 7°.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Dialogan los señores diputados entre sí -

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.-** Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-**Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.-** Si es una cuestión meramente formal, a la palabra percibir habría que anteponersele "a", la letra "a". Nada más. Gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** De lectura por favor señor Secretario.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: "ARTÍCULO 7°.- Intangibilidad de Haberes. Durante el goce de la Licencia por Asistencia y Protección del Niño recién Nacido, los agentes tendrán derechos a percibir el ciento por ciento (100%) de sus haberes."

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** A consideración el Artículo 7° con las modificaciones introducidas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**Secretaría Dr. Barros.** Enuncia: Los Artículos 8º, 9º y 10º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 11º.- De forma.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Ha obtenido media sanción, de acuerdo al Artículo 116º de la Constitución de la Provincia, será girado en segunda revisión al Senado para su aprobación definitiva.

Expediente 096-2012, Proyecto de Ley, iniciador: diputado Ramón Horacio Sierralta. Extracto: Ley de residencias Médicas. Despacho 096-12 - 076-12. Distribuido 15/08/2012. Vencimiento 27/08/2012. Comisión de Salud Pública.

Por Secretaría Parlamentaria se va a dar lectura del correspondiente Despacho de Comisión.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: Con N° de Orden 096-12 - 076-12 Despacho de la Comisión de Salud Pública. Ley de Residencias Médicas.

Dado en la Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca el día 02 de agosto de 2012.

Firman el presente dictamen los señores Diputados: Juan Pablo Bosch, Fernando Miguel Jalil, Julio Octavio Cabur, Cecilia Guillermina Porta de Salas, Miguel Ángel Vázquez Sastre, María Teresa Colombo, Asunción del Carmen Juri, Jorge Daniel Lagoria, Guillermo Eduardo Andrada y Ramón Horacio Sierralta.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: ANEXO: LA CÁMARA DE SENADORES Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1º.- Modificase el artículo 1º de la Ley N° 4853, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"ARTÍCULO 1º. Establécese el Sistema Provincial de Residencias en Ciencias de la Salud, que funcionará bajo la dependencia del Ministerio de Salud".

ARTÍCULO 2º.- Modificase el artículo 3º de la Ley N° 4853, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"ARTÍCULO 3º. El Sistema de residencias se realizará en el marco de un programa prefijado, en un régimen de trabajo a tiempo completo, con dedicación exclusiva y dentro de un plazo de tres o cuatro años según corresponda; sin perjuicio del plazo y las condiciones establecidas en el art. 11 de la presente ley para el contrato de locación de servicios a celebrar con el Ministerio de Salud de la provincia. Las actividades serán adecuadamente supervisadas y de progresiva complejidad y responsabilidad".

ARTÍCULO 3º.- Modificase el artículo 9º de la Ley N° 4853, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"ARTÍCULO 9º. Los profesionales residentes percibirán una retribución mensual, sobre la base de un contrato por período lectivo, equivalente al sueldo de un profesional médico que ingresa a la Administración Pública, como mínimo.

Cuando la Nación y/o la Provincia otorgase becas para residentes cuyo monto sea menor al previsto en el párrafo anterior el Ministerio de Salud de la Provincia tendrá a su cargo el pago de dicha diferencia".

- Siendo la hora: 16:00 ocupa el Estrado Presidencial la Presidenta de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político señora diputada Cecilia Guerrero -

ARTÍCULO 4º.- Modificase el artículo 11º de la Ley N° 4853, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"ARTÍCULO 11º. Cumplido el plazo de tres años y finalizada la residencia el Ministerio de Salud de la provincia otorgará un certificado que acredite haber aprobado el Programa de Residencia.- Establécese la obligatoriedad por parte del egresado del sistema de residencias que trata la presente ley de prestar servicio en el Interior de la Provincia exclusivamente, durante el plazo de dos (2) años, cumplido el cual caducan los compromisos mutuos que surgen

de la presente ley. A tales fines el Residente, en forma previa a la entrega del certificado a que se refiere el presente artículo, queda obligado a firmar el contrato de locación de servicios respectivo con el Ministerio de Salud de la provincia, que establecerá las condiciones de la prestación, para lo cual dicho Organismo deberá tener en cuenta el lugar de prestación de servicios que ineludiblemente deberá ser un hospital público de cabecera departamental.

En caso de incumplimiento, por parte del profesional egresado, a lo convenido en función de lo ordenado en el párrafo anterior, el mismo deberá indemnizar al Estado Provincial por el tiempo que éste dejare de contar con los servicios de aquel, fijándose la misma en el doble del monto que estuviere percibiendo por el contrato de locación respectivo, más el doble del monto percibido durante la capacitación”.

**ARTÍCULO 5º.-** Modificase el artículo 13º de la Ley N° 4853, el que quedará redactado de la siguiente forma:

“**ARTÍCULO 13º:** La autoridad competente en materia de Salud Pública determinará los Centros Asistenciales de la Provincia en donde se implementará el Sistema de Residencias y las necesidades de rotación de los residentes por distintos hospitales. Anualmente la autoridad de aplicación remitirá a las Comisiones de Salud de las Cámaras de Diputados y Senadores de la Provincia, el listado de Residentes activos y lugar de prestación del Servicio”.

**ARTÍCULO 6º.-** De forma.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tiene la palabra el señor diputado Sierralta.

**SR. DIPUTADO SIERRALTA.-** Gracias señora Presidenta.

Señora Presidenta, señores Legisladores.

Es para mí una satisfacción poder exponer ante esta Cámara los fundamentos del proyecto de modificación de la Ley 4853, de mi autoría, por considerar que importará una bisagra fundamental en el sistema de salud y su implicancia no sólo en la valoración de las profesiones que se ven alcanzadas por esta normativa, sino también en función del beneficio directo que ello significará para las comunidades del interior de nuestra Provincia.

En efecto, la Residencia es un recurso genuino para la formación de Recursos Humanos de Calidad, la forma de aprendizaje más compleja, la mejor estrategia para la formación de profesionales de la salud en todas las áreas y permite una formación integral desde el punto de vista científico, técnico y humanístico.

Lo que caracteriza a este sistema de formación es la práctica de la capacitación en servicio, esto es, desarrollar actividades asistenciales programadas y supervisadas en instituciones dependientes del Sub Sector Público del Sistema de Salud, en este caso, la Provincia de Catamarca.

Las residencias profesionales están vigentes en nuestra Provincia desde el año 1999 y existen o funcionan 8 (ocho) Centros Formadores. Actualmente se encuentran en formación 62 residentes (58 con beca nacional y 4 con beca provincial y 1 concurrente, hay 5 jefes de residentes con beca provincial).

Pues bien, he considerado el cambio de nombre de la Ley 4853, que sea representativa a todas las ciencias profesionales en las que hoy Catamarca invierte en su formación, por cuanto, decir Ciencias de la Salud es referirnos al conjunto de ciencias dedicadas a la adquisición de conocimientos para su aplicación en la promoción del bienestar físico, mental y social de los individuos. Por ello estimo atinado llamarla Ley de Residencias en Ciencias de la Salud y así lo he plasmado en el Artículo 1º del proyecto objeto de la presente fundamentación.

Por otro lado, entiendo que es vital y necesario atender mediante esta modificatoria, la fijación con mayor precisión buscando el incremento paulatino de la remuneración que reciben los profesionales residentes, toda vez desde hace bastante tiempo no solo no se cumple con lo establecido en la Ley, sino que además los residentes perciben una Beca Nacional y/o Provincial, trabajando 40 horas semanales y efectivizando más de 2 o 3 guardias por semana. En este sentido, existen antecedentes en las Residencias de otras provincias, tal el caso de Neuquén, que con la misma carga horaria, la remuneración es tres veces superior, lo que a no dudarlo atenta contra la posibilidad cierta de la llegada a nuestra Provincia de residentes que busquen su porvenir en estos lugares. En idéntico sentido existen diferencias sustanciales con lo que perciben los residentes en la provincia de Tucumán.

Sirvan estos antecedentes para hacernos reflexionar sobre la necesidad no solo de actualizar dicha Ley, sino también de hacer lo mismo con la reglamentación de la misma y consecuente cumplimiento de lo allí establecido en lo que a remuneración de los residentes se refiere, tema neurálgico, a mi entender, en el andamiaje de esta Ley. En referencia a ello, adviértase que la Ley vigente en nuestra Provincia expresa en el Artículo 9º “una retribución mensual, sobre la base de un contrato por periodo lectivo, equivalente al sueldo de un profesional médico que ingresa a la Administración Pública”; lo que nunca se cumplió desde el inicio de las Residencias

- Siendo la hora 16:07 ocupa la Presidencia su titular, Diputado Néstor Nicolás Tomassi -

**SR. DIPUTADO SIERRALTA.**- Sin temor a equívocos, me animo a afirmar que desde hace muchos años no se le ha dado en nuestra Provincia, al Sistema de Residencias, la importancia que tiene desvalorizando la calidad, la capacidad y la vocación de los integrantes o miembros de ese sistema, ya que se ha venido considerándolos mano de obra especializada barata y ello, sin dudas, señor Presidente, señores Legisladores, no sólo es denigrante para la persona, sino también, un atentado indirecto al sistema de salud de nuestra Catamarca. Por ello, apuntamos a un mejoramiento en tal sentido, que implique una valoración de los profesionales, lo que redundará en mejor cantidad y calidad de residentes en esta Provincia, ergo, el mejoramiento de la calidad de prestación de la salud pública, tarea que nuestra Gobernadora se ha dispuesto a hacer una realidad en estos tiempos.

De todos modos, ese no es el único punto a tratar en ésta modificatoria y ese tema deberá necesaria e eludiblemente encontrar su correlato en otras circunstancias fundamentales...

- Hablan varios señores Diputados entre si -

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Por favor señores Diputados.

**SR. DIPUTADO SIERRALTA.**-... que también forman parte del Sistema de Residencias, y me estoy refiriendo a la devolución por parte del residente al Estado Provincial, con la debida prestación de servicios, de lo que la Provincia haya vertido en la capacitación de dicho profesional.

En este sentido, también he recabado información, que tampoco se cumple acabadamente con lo establecido en la Ley respecto a la prestación de servicios por parte del residente en nuestra Provincia, más aun en el interior de la misma, y ello necesariamente debe cambiar; fundamentalmente a partir de la imperiosa necesidad de los ciudadanos del Interior provincial de contar con mano de obra calificada -léase especialistas- en materia de salud, que implique evitar el traslado ineludible a la Capital provincial, con los gastos y erogaciones de toda índole que ello requiere.

La provincia de Catamarca es centro formador de aproximadamente 60 profesionales, y de cada 10 o de los últimos 10 residentes recibidos en nuestra Provincia solamente uno se quedó en nuestra Catamarca. Pues bien, en función de ello, se impone abordar dicha temática para que los profesionales le devuelvan al Estado Provincial lo invertido en ellos. Por otro lado, la Ley vigente establece el compromiso por parte del egresado, a prestar servicios en la Provincia por al menos dos años, uno de ellos en el Interior, lo que tampoco se cumple.

Es en función de ello, que hemos diagramado un sistema, no sólo que garantice...

- Dialogan desde la barra el público presente -

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Disculpe Diputado.

Por favor a los señores de la barra, un poco de silencio, está dirigiendo la palabra el señor Diputado.

Continúe Diputado.

**SR. DIPUTADO SIERRALTA.**- Gracias señor Presidente.

Es en función de ello, que hemos diagramado un sistema, no sólo que garantice una mejor remuneración de los residentes y luego de los egresados del sistema, sino también el cumplimiento por parte de éstos de la obligación de prestar servicios para la provincia que invirtió en su capacitación, sin perjuicio de la prestación obligatoria de dicho servicio en Hospitales cabeceras de Departamentos.

Señor Presidente, señores Legisladores, soy un convencido que lo plasmado en el proyecto de mención, beneficiará directamente al Sistema de Residencias, teniendo en cuenta que su eficaz funcionamiento es un pilar fundamental para Salud Pública de Catamarca.

Por ello sostengo, que el cambio que propongo en esta Ley será fundador de un cambio estructural en el Sistema, ya que permitirá la radicación de médicos en el Interior generando una cadena que año a año implicará el ingreso de un nuevo profesional en el Interior, cuando el primero cumpla su función estará llegando otro nuevo y así sucesivamente.

Radical médicos en el interior es un desafío en estos tiempos, profesionales en las ciencias de la Salud con perfil comunitario son necesarios en todos los niveles de atención y la

preocupación respecto a la dificultad de llevar e instalar médicos al interior de la provincia no sólo le pertenece a Catamarca, sino que es una problemática en el país señor Presidente.

La realidad del interior de nuestra Provincia en materia de especialidades médicas es, sin dudas, crítica.

Señor Presidente, estimados colegas Diputados, es importante que el Estado acompañe a estos profesionales, les brinde seguridad y contención invirtiendo en su capacitación, estableciendo un sistema que asegure el cumplimiento a su vez de éstos con el Estado Provincial, de modo tal que la propuesta sea "tentadora" para aquellos profesionales que quieran capacitarse, siendo a su vez valorados. Sin dudas, el beneficio para los ciudadanos de nuestra provincia será la consecuencia directa.

Humildemente éste es mi aporte y en tal sentido permítanme resaltar el trabajo de mis colegas Diputados, integrantes de la Comisión de Salud, que han efectuado sus aportes con absoluta seriedad, dedicación y compromiso social. A ellos mi agradecimiento.

Dicho esto y en función a lo argumentado en el Despacho de Comisión, les pido a mis Colegas la probación del presente proyecto. Muchas gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Gracias a usted señor Diputado.

**SR. DIPUTADO ANDRACA.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Tiene la palabra el señor diputado Luis Andraca.

**SR. DIPUTADO ANDRACA.**- Gracias señor Presidente.

En el Bloque compartimos este proyecto de Ley, de hecho el Despacho ha sido suscripto por integrantes del Bloque y la orientación de la modificación nos parece sumamente saludable. La única observación que vamos a hacer tiene que ver con que es a través de esta modificación, se propone una modificación -valga la redundancia- en lo que son las residencias básicas. Las residencias post-básicas que exigen como requisito la residencia básica no está contemplada y deberá ser materia de una futura reforma; por qué? Porque por un lado, ya no estamos hablando de un médico que se inicia sino estamos hablando, en el caso de la post-básica de un médico que ya tiene una residencia y también la obligatoriedad de prestar servicios en este caso, en lugares del interior, tiene que estar circumscripita a lugares de complejidad en donde efectivamente esta tarea se pueda desarrollar entre otras cosas: estoy hablando de terapeutas, neonatólogos que serían las residencias a que me refiero.

En definitiva, desde el Bloque vamos a apoyar en esto, lo hemos hecho suscribiendo y lo vamos a hacer acá en el recinto, con esta salvedad de que posiblemente sea necesario una posterior modificación en donde se contemple este otro tipo de residencias. De manera tal que también no solamente se las contemple, sino que, efectivamente a algunas de estas se las pueda promover, porque el objetivo de la Ley es que profesionales puedan llegar tanto nativos como de otras Provincias a capacitarse y que efectivamente, una vez hecho esto, puedan prestar servicios en nuestra Provincia y lo pueden hacer en toda la geografía de la Provincia. Nada más señor Presidente. Gracias.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- A usted señor Diputado.

**SR. DIPUTADO GINÉ.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Giné.

**SR. DIPUTADO GINÉ.**- Gracias señor Presidente. No sé si una observación, sino pedir una aclaración al autor del proyecto, cuando en el Artículo 3º que modifica el Artículo 9º, dice: "Los profesionales residentes percibirán una remuneración mensual equivalente al sueldo de un médico que ingrese a la Administración". La pregunta es: También percibirá el sueldo de un médico los residentes en obstetricia, psicología y enfermería?. Pregunto esto, sabemos que hay distintos sueldos -creo que en el área de salud-, de acuerdo a la actividad que desarrollen, esto no chocaría con lo que ya está legislado? Nada más señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Gracias Diputado.

**SR. DIPUTADO SIERRALTA.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Tiene la palabra el señor diputado Horacio Sierralta.

**SR. DIPUTADO SIERRALTA.**- Gracias señor Presidente.

Simplemente lo que se modificó en este Artículo es garantizar el pago, o sea que llegue al sueldo básico exigido por lo que establece actualmente la Ley, hasta el día de hoy establecía esto un sueldo mínimo de un médico que recién ingresa a la actividad pública y en esta modificatoria lo único que se agrega es que, como actualmente se paga una beca nacional, una

beca provincial, que cuando no se llegare entre las dos becas ya sean nacionales o provinciales al monto mínimo de este haber, a través del Ministerio de Salud se agreguen los faltantes necesarios para llegar a ese monto. Simplemente eso señor Presidente, gracias.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Gracias señor Diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Juan Pablo Bosch y seguidamente el señor diputado Julio Cabur.

**SR. DIPUTADO BOSCH.**- Gracias señor Presidente.

Creo que en parte lo ha aclarado del diputado Sierralta, ocurre que cuando en el año '98 anotamos el sistema de Residencias Médicas en el Ministerio de Salud Pública de la Nación, el Ministerio de Salud Pública proveía las becas que son notablemente inferiores en montos, la retribución al que corresponde a un médico que ingresa a la Administración Pública Provincial; entonces, se creó ahí un desfasaje, que realmente el sueldo de los residentes becados es realmente muy escaso.

Por eso esta modificación cubre ese faltante, las becas de la Provincia parecieran un poco mejor al de la Nación, pero eso para el caso de los médicos. En el caso de las residencias de enfermería o psicología por ejemplo, hay otras formas de fijar el sueldo, de modo que creo que eso responde a la inquietud del Diputado preopinante.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Gracias señor Diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Julio Cabur.

**SR. DIPUTADO CABUR.**- Gracias señor Presidente, si efectivamente es lo que dijeron los dos Diputados preopinantes, creo que salvaguardan en algún punto, pero al mismo tiempo quiero hacer notar que este sueldo que se equipara al médico es cuando termina la residencia, justamente durante la residencia tienen la beca nacional y provincial...

**SR. DIPUTADO BOSCH.**- No, no.

**SR. DIPUTADO CABUR.**-... a partir de la misma residencia, claro, creo que el fundamento es claro, porque hasta ahora tenemos médicos residentes que son médicos y no cobran el mínimo indispensable y como decía acá el diputado Sierralta, son mano de obra barata; entonces equiparar ya sea la beca nacional o la beca provincial al sueldo médico, de un médico que está de planta puede entrar a trabajar, sólo para médicos.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Gracias señor Diputado.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Tiene la palabra la señora diputada María Colombo.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**- Dos o tres cuestiones que nos interesa que queden en la Versión Taquigráfica.

La primera es no perder de vista que el sistema de residencias en este caso de Ciencias de la Salud, pero las residencias médicas o sobre cualquier otra disciplina es una capacitación en servicio con actividades sistemáticas programadas para formar al profesional en el desafío del ejercicio cotidiano de la profesión; es decir bajo ningún punto de vista un sistema de residencias médicas en el marco de la Ley que los rige, es una herramienta para radicar profesionales en el interior de la Provincia, o sea, la primera cuestión, conceptual que nos interesa aclarar es esta, porque sino sería desvirtuar lo que es el objetivo del Programa de Residencias Médicas.

Pero sin perjuicio de eso, nosotros sabemos que existe una demanda de radicación de profesionales en el interior de la provincia de Catamarca y acompañamos este proyecto porque consideramos que se puede a través del mismo dotar de una herramienta al Ministerio de Salud para que subsane en parte estas dificultades que tenemos al momento de erradicar sobre todo especialistas en el interior provincial.

Y a propósito de esto conviene recordar que siempre se ha hecho hincapié en los déficit de infraestructura y en los déficit de Recursos Humanos que tiene el área de salud en su sistema público; pero bueno nosotros tenemos datos que nos informan por ejemplo que tenemos en Catamarca una cama de hospital público cada 250 habitantes, lo que en principio muestra un dato que un poco deja sin argumento a este tema de que no hay infraestructura. Y después tenemos 0,8 médicos por cama, lo que equivaldría decir que tenemos casi un médico cada dos camas.

Lo que pasa es que el problema no está en eso, el problema está en la distribución del recurso humano en toda una geografía provincial que es difícil y de que tiene barreras geográficas y dificultades de acceso a una serie de servicios, que finalmente terminan

conspirando contra el interés del profesional de radicarse en algún lugar del interior de la Provincia.

Me parece bien que se reconozca que este es un problema que es crítico para todas las Provincias Argentinas, no se pudo resolver, no porque no se hubiera querido, sino porque no es fácil radicar los especialistas en el interior de la Provincia.

Hace poco tiempo a propósito de las enfermedades del hijo presidencial, se pudo conocer la situación del hospital de cabecera del Sistema Público de Salud de la provincia de Santa Cruz, el éxodo de especialistas que había sufrido el Hospital Interzonal de Río Gallegos.

Entonces, a nosotros nos interesa poner esas discusiones que tienen que ver con la prestación del Servicio de Salud para la comunidad en su punto medio, para al menos preservarlo -digamos- de cuestiones que terminan por razones políticas, poniendo responsabilidades o cargando la roldada sobre un lado u otro, sin analizar dificultades que son concretas y que responden a problemas estructurales que a veces son difíciles de remover. Entonces dicho esto nos interesa señalar que coincidimos porque esta es una herramienta que puede servir para lo que plantea el diputado Sierralta, porque la rotación por el interior hará que cuando termine dos años se vendrán los otros que tienen que hacer los otros dos años y así iremos cubriendo este déficit hasta tanto tengamos soluciones más sustentables.

Por otro lado, que se amplíen las residencias a las Ciencias de la Salud en su conjunto, también es bueno, porque esto ayuda a romper con la hegemonía del modelo médico que muchas veces termina determinando -y lo digo como médica- que todos los recursos de un establecimiento de salud, que todos los recursos humanos tanto profesionales, como técnicos, como auxiliares, los insumos, hasta la infraestructura edilicia terminen -digamos- siendo puestas en función, no de quienes demandan del servicio, no en función de las demandas y necesidades de la comunidad que es la que tiene que resolver sus problemas en el sistema público, sino en función de los propios médicos.

A nosotros nos ha tocado asistir, cuando fue trasladado del viejo San Juan al nuevo edificio, la lucha por los espacios y de cada jefe de servicios mantener su feudo. Cada jefe de servicio quería su feudo y este es un tema que responde a un viejo modelo que ha distorsionado enormemente la Salud Pública en la Argentina, que es el modelo el famoso médico hegemónico que bien conviene romper en nuestra Provincia, proponiendo la especialización en todas las Ciencias de la Salud y las residencias para todas las Ciencias de la Salud.

Por último creemos que, como ya lo planteamos ante el diputado Sierralta, esta iniciativa responde a la necesidad de dar una respuesta que no es tampoco coyuntural, que se hace en el marco de una modificación legal y que sería muy bueno como él ha señalado, que en la reglamentación de la Ley pudiéramos seguir teniendo participación para que realmente se consigue el objetivo que él ha perseguido y que nosotros hemos acompañado en el momento del tratamiento de esta iniciativa. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** A usted señora Diputada.

**SR. DIPUTADO SIERRALTA.-** Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Tiene la palabra el señor diputado Sierralta.

**SR. DIPUTADO SIERRALTA.-** Gracias señor Presidente.

Simplemente para aclarar en base a lo que planteaba la Diputada, que el espíritu de esta modificatoria, es fundamentalmente en incentivar, por un lado en cuanto a la remuneración, que hoy es sumamente deficitaria para los residentes, es incentivar a que vengan nuevos residentes, estudiantes o médicos recién recibidos quieran hacer la residencia en nuestra Provincia.

Y por otro lado lograr con esta cadena que se va..., una vez que se implemente esta Ley...

- Dialogan entre sí los señores Legisladores-

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Por favor señores Diputados.

**SR. DIPUTADO SIERRALTA.-**...lograr que los médicos se radiquen, porque para quienes vivimos en el interior, sabemos y conocemos, que no es fácil que los médicos se quieran radicar en el Interior, sobre todo si son Médicos ya recibidos, con años de profesión, con familia constituida. Es muy difícil que quieran ir a hacer patria en nuestros Departamentos; no es fácil salir de la comodidad de la Ciudad para instalarse en nuestros Departamentos.

Entonces, esta Ley, cuando se produzca esta rotación de los Residentes, quizás tengamos médicos jóvenes, que les gusta nuestro lugar -y en este caso voy a hablar por Tinogasta- que le guste nuestra Tinogasta, quizás le guste alguna chica tinogasteña también, se

puedan casar y puedan tener hijos, y se quede radicado un especialista en nuestra Provincia.  
Nada más señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Muchas gracias señor Diputado.  
A consideración del Cuerpo, el proyecto en general.  
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- En particular, por Secretaría Parlamentaria, se enunciará el articulado.

**Secretaría Dr. Barros.** Enuncia: Los Artículos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º que puestos a consideración de los señores Diputados, son aprobados sin observaciones.

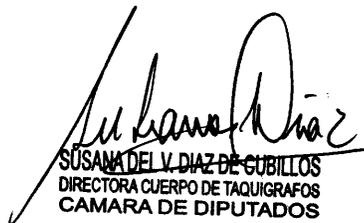
ARTÍCULO 6º.- De forma.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Ha obtenido media sanción, se girará al Senado en primera revisión para su aprobación.

Invito al señor diputado Jorge Lagoria y a la señora diputada Asunción Juri, a arriar la Bandera Nacional y la Bandera Provincial respectivamente.

- Así se hace -

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Siendo la hora 16:30 y no habiendo otros temas a tratar, se da por terminada y levantada la Décima Primera Sesión Ordinaria del período Legislativo 2012.

  
SUSANA DEL V. DIAZ DE GUBILLOS  
DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS

San Fernando del Valle de Catamarca, 27 de Agosto de 2012.



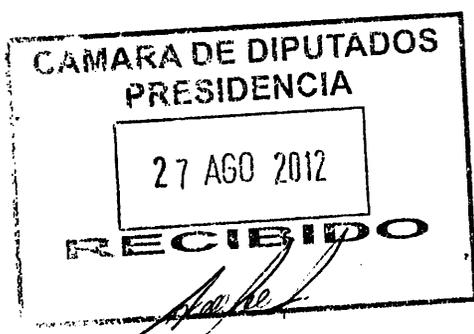
Señor Presidente de la  
Cámara de Diputados  
Dn. Néstor Tomassi

Su Despacho:

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de solicitarle, de acuerdo a lo decidido por esta Presidencia, respecto al pedido realizado por mi en la sesión del día 01 de Agosto, para el tratamiento de la posibilidad de realizar la Sesión Ordinaria del día miércoles 12 de Septiembre del corriente en el Departamento Pomán, seme informe con carácter de urgente, dado la proximidad de la fecha y la antelación debida que realice la moción, el importe total de la erogación que deberá efectuar este Honorable Cuerpo, para hacer posible dicha Sesión Ordinaria, incluyendo una descripción detallada con los ítems subtotales.

Sin otro particular, y a la espera de una repuesta con la máxima celeridad dentro de las posibilidades de esta Presidencia, antes de la Sesión Ordinaria del día miércoles 29 de Agosto; saludo a Usted con distinguida consideración y respeto.



ASUNCION JURI DE MANTI  
DIPUTADA PROVINCIAL  
BLOQUE FRENTE CIVICO Y SOCIAL

Susana Díaz  
SUSANA DEL V. DIAZ DE COBILLOS  
DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS



Cámara de Diputados  
Poder Legislativo  
Catamarca



San Fernando del Valle de Catamarca, 29 de Agosto de 2012

**VISTO:**

La solicitud formulada por la Sra. Diputada Provincial Asunción Juri de Manti, en la Novena Sesión Ordinaria del 1ro. de Agosto de 2012; y

**CONSIDERANDO:**

Que, la Diputada Juri de Manti solicitó que la Sesión Ordinaria a celebrarse el día 12 de Setiembre de 2012, se lleve a cabo en la Localidad Pomán, Departamento del mismo nombre, como forma de participación de este cuerpo, en el 379º aniversario de la fundación de Pomán;

Que, se facultó a esta Presidencia para evaluar y merituar las posibilidades funcionales y financieras de la Cámara para acceder a la requisitoria formulada;

Que, este Cuerpo aprobó, conforme al Art. 95 inc. 11, apartarse de las prescripciones establecidas en el Artículo 43º del Reglamento Interno;

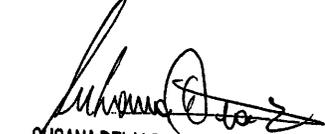
Que, es voluntad de este Cuerpo Deliberativo, representante del pueblo de la Provincia, estar en contacto directo con la ciudadanía que ha delegado en las señoras y señores diputados la responsabilidad de satisfacer sus expectativas;

Que, esta Presidencia, en coincidencia con el espíritu del Cuerpo y con las facultades conferidas por el Plenario de esta Cámara, ha viabilizado la posibilidad de concretarse la Sesión Ordinaria del 12 de Setiembre de 2012 en la Localidad de Pomán Departamento del mismo nombre;

Por ello;

**EL PRESIDENTE  
DE LA CAMARA DE DIPUTADOS  
DECRETA:**

**ARTICULO 1.-** Fijase como lugar de celebración de la Sesión Ordinaria del día 12 de Setiembre de 2012 a las 10:00 hs., en la Escuela Nro. 294 de la localidad de Pomán, Departamento Pomán de nuestra Provincia.-

  
SUSANA DEL V. DIAZ DE C...  
DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS



Cámara de Diputados  
Poder Legislativo  
Catamarca

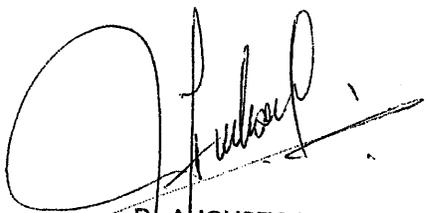


**ARTICULO 2.-** Establécese que el traslado del personal afectado, exclusivamente necesario, se realizará en los vehículos oficiales, sin otorgamiento de viáticos.-

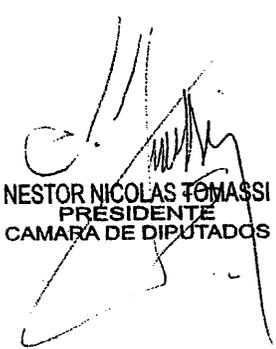
**ARTICULO 3.-** Las señoras y señores Diputados que se trasladen en vehículos particulares serán compensados exclusivamente con el valor del combustible, sin viáticos.-

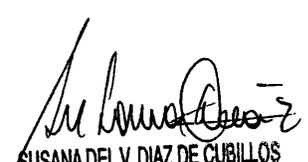
**ARTICULO 4.-** Comuníquese a las Señoras y Señores Diputados, a los Secretarios Parlamentario y Administrativo. Cumplido Archívese.-

**DECRETO P.C.D. N° 1590**

  
D. AUGUSTO BARROS  
SECRETARIO PARLAMENTARIO  
CAMARA DE DIPUTADOS



  
NESTOR NICOLAS TOMASSI  
PRESIDENTE  
CAMARA DE DIPUTADOS

  
SUSANA DEL V. DIAZ DE CUBILLOS  
DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, AGOSTO 27 DE 2012

SEÑOR  
PRESIDENTE  
HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE CATAMARCA  
DN. NESTOR TOMASSI  
PRESENTE

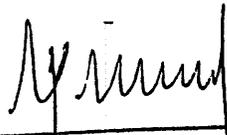
276112

Me dirijo a Usted, y por su intermedio a los señores Diputados integrantes de la Comisión Bicameral del MERCOSUR, Roberto Perrota, Juan Pablo Bosch, Néstor Tomassi y Miguel Sastre Vázquez, para invitarlos a participar de la "XV Asamblea Plenaria del Comité de Integración ATACALAR", evento a desarrollarse los días 5 y 6 de Septiembre próximo, en la ciudad de Copiapó, República de Chile.

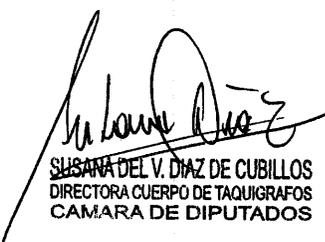
La Comisión Bicameral del MERCOSUR viene trabajando en la integración de los países de la región, lo que en muchos casos ha suscitado acuerdos específicos, razón por la cual descontamos que su presencia en oportunidad de celebrarse la "XV Asamblea Plenaria del Comité de Integración ATACALAR", aportará al trabajo en las comisiones de los representantes de los Estados Miembros y al espíritu de colaboración que signó el origen de esta macro región ATACALAR.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo y reiterarle mi más distinguida consideración.



  
CARLOS EDUARDO ROSALES  
SECRETARIO DE ESTADO  
SECRETARIA DE ESTADO DE COORDINACION  
REGIONAL E INTEGRACION

Sarmiento 589 - 6to. Piso – Tel: (0383) 4437812 – Fax: (0383) 4437732  
e-mail: [secretario@coordreg-catamarca.gov.ar](mailto:secretario@coordreg-catamarca.gov.ar)  
[www.coordreg-catamarca.gov.ar](http://www.coordreg-catamarca.gov.ar) / CP 4700 Catamarca - Argentina

  
SUSANA DEL V. DIAZ DE CUBILLOS  
DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS



Presidencia de la Nación  
 Secretaría General  
 Subsecretaría General

"2012 - Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano"

Nota DPG N° 1068/12  
 Act. N° 144915.12



BUENOS AIRES, 21 AGO 2012

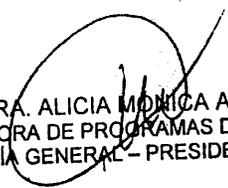
SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de acusar recibo de la nota remitida a la señora Presidenta de la Nación, dando traslado del Decreto P.C.D. N° 1408 de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca e ingresada en esta jurisdicción el 16 de agosto próximo pasado.

Agradeciendo el envío de la misma, deseo comunicarle que se ha tomado debido conocimiento de su contenido.

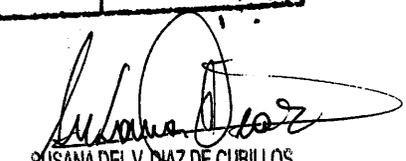
Hago propicia la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

FR
4

  
 DRA. ALICIA MÓNICA ALONSO  
 DIRECTORA DE PROGRAMAS DE GOBIERNO  
 SUBSECRETARÍA GENERAL - PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

AL SEÑOR PRESIDENTE  
 DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS  
 DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA  
 Sr. D. Néstor Nicolás TOMASSI  
 S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN	
SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA	
MESA GENERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS	
ENTRÓ	SALIÓ
	21 AGO. 2012

  
 SUSANA DEL V. DIAZ DE CUBILLOS  
 DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
 CAMARA DE DIPUTADOS

SAN FERNANDO DELVALLE DE CATAMARCA,

07 AGO 2012



NOTA. D.P.E.R. N°

238



SEÑOR/ES  
CAMARA DE DIPUTADOS  
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a efectos de adjuntar para su conocimiento, copia del Decreto Acuerdo N° 984 de fecha 27 de junio de 2012 sobre Declaración de Emergencia Agropecuaria, en distintos Departamentos de la Provincia de Catamarca.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.-



Tec. ANGEL RUBEN GIL  
DIRECTOR  
DIRECCION PROV. DE EXTENSION RURAL

SUSANA DEL V. DIAZ DE CUBILLOS  
DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS



Ministerio de  
Producción y Desarrollo  
Catamarca



INFORME N° 2  
RESOLUCIONES DE CAMARA APROBADAS MEDIANTE LA  
MECÁNICA DEL ARTÍCULO 72° DEL REGLAMENTO INTERNO  
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS -ejercicio 2012-

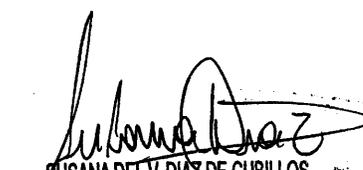
**Dirección de Despacho**

01	<b>Extracto:</b> Pedido de informe a la Corte de Justicia de la Provincia sobre datos estadísticos que posee la Oficina de Atención de Víctima del Delito. <b>Iniciadora:</b> <i>Diputada Macarena Herrera</i> <b>Expte:</b> 123-12	Sanción 14-08-12 <b>N° 010</b> Art. 72°
02	<b>Extracto:</b> Solicito a Vialidad Provincial complete la señalización de la Ruta Provincial N° 16 El Rodeo – La Puerta, en el Departamento Ambato. <b>Iniciador:</b> <i>Diputado Alfredo Gómez</i> <b>Expte:</b> 117-12	Sanción 21-08-12 <b>N° 011</b> Art. 72°
03	<b>Extracto:</b> Solicita al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, se realicen los estudios, proyectos y trámites pertinentes para la inclusión en el próximo Presupuesto Provincial, la construcción de un puente peatonal sobre el Río Santa María, que permita la circulación peatonal desde San José Banda a San José villa, cabecera del Ejido del Municipio de San José. <b>Iniciador:</b> <i>Diputado Pablo Rubén Herrera</i> <b>Expte:</b> S-SP070-11	Sanción 21-08-12 <b>N° 012</b> Art. 72°
04	<b>Extracto:</b> Solicita al Jefe de Distrito Catamarca de Vialidad Nacional Ing. José Marcelo Patria informe sobre la Obra Ruta Nacional N° 40, tramo Las Mojarras – Catamarca con empalme ruta Provincial N° 357 Quilmes - Tucumán. <b>Iniciador:</b> <i>Diputado Pablo Sánchez</i> <b>Expte:</b> 041-12	Sanción 21-08-12 <b>N° 013</b> Art. 72°
05	<b>Extracto:</b> Solicita al Poder Ejecutivo Provincial la reparación, impermeabilización y mantenimiento del Canal de Riego del Valle Central. <b>Iniciadores:</b> <i>Diputados Rubén Ceballos, Juan Pablo Bosch y Jorge Lagoria</i> <b>Expte:</b> 106-12	Sanción 21-08-12 <b>N° 014</b> Art. 72°
06	<b>Extracto:</b> Solicita al Poder Ejecutivo Provincial, adopte las medidas conducentes para que a través de los organismos competentes realicen los trabajos necesarios para frenar el avance de los médanos del departamento Tinogasta. <b>Iniciador:</b> <i>Diputado Julio Cabur</i> <b>Expte:</b> C-SP172-11	Sanción 21-08-12 <b>N° 015</b> Art. 72°
07	<b>Extracto:</b> Solicita al Poder Ejecutivo Provincial que interceda ante la Comisión Nacional de Regulación de Transporte, para el control de transportes pesados, que lleven en su carga elementos de alta toxicidad que pueden atentar contra la salud humana y otros. <b>Iniciador:</b> <i>Diputado Julio Cabur</i> <b>Expte:</b> C-SP126-11	Sanción 21-08-12 <b>N° 016</b> Art. 72°
08	<b>Extracto:</b> Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial la construcción de una Estación de Generación Reserva Fría de Energía Eléctrica en el Departamento Santa María. <b>Iniciador:</b> <i>Diputado Jorge Daniel Lagoria</i> <b>Expte:</b> A-SP121-11	Sanción 28-08-12 <b>N° 017</b> Art. 72°

SUSANA DEL V. DÍAZ DE CUBILLOS  
DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS



09	<p><b><u>Extracto:</u></b> Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que se abstenga de ralizar designaciones y/o reestructuraciones de personal y/o contratar obras no previstas en la Ley de Presupuesto Provincial.</p> <p><b><u>Iniciador:</u></b> Diputado Hugo Manuel Argerich</p> <p><b><u>Expte:</u></b> A-SP121-11</p>	<p>Sanción 28-08-12 Nº 018 Art. 72º</p>
----	---	---

  
SUSANA DEL V. DIAZ DE CUBILLOS  
DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS



Cámara de Diputados  
Poder Legislativo  
Catamarca



LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE CATAMARCA  
RESUELVE:

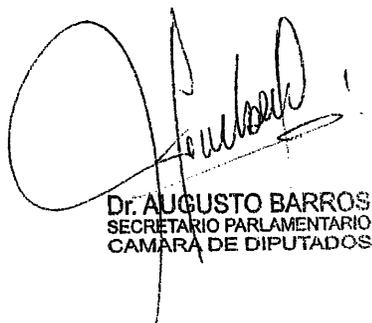
**ARTÍCULO 1º.-** Solicítase a la Corte de Justicia de la Provincia de Catamarca remita informe sobre datos estadísticos actuales que posee la Oficina de Atención a la Víctima del Delito con relación al asesoramiento legal brindado y demás asistencia a las víctimas de delitos penales.

**ARTÍCULO 2º.-** Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

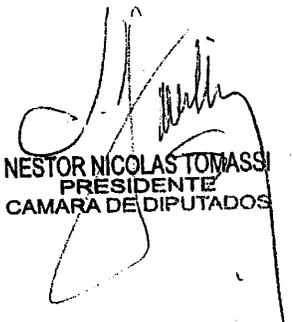
**APROBADA A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE, MEDIANTE LA MECÁNICA DEL ARTÍCULO 72º DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA.**

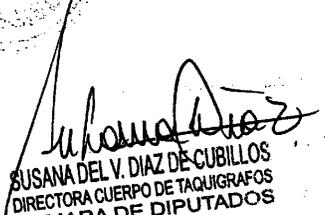
RESOLUCIÓN C.D. N° 010

mam.\

  
Dr. AUGUSTO BARROS  
SECRETARIO PARLAMENTARIO  
CAMARA DE DIPUTADOS



  
NESTOR NICOLAS TOMASSI  
PRESIDENTE  
CAMARA DE DIPUTADOS

  
SUSANA DEL V. DIAZ DE CUBILLOS  
DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS



Cámara de Diputados  
Poder Legislativo  
Catamarca



LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE CATAMARCA  
RESUELVE:

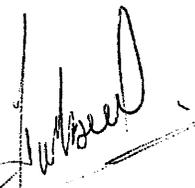
**ARTÍCULO 1º.**- Solicítase a Vialidad Provincial que complete la señalización vertical de la Ruta Provincial N° 16 El Rodeo - La Puerta, en el Dpto. Ambato, en la traza provisoria inaugurada en diciembre pasado.

**ARTÍCULO 2º.**- Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

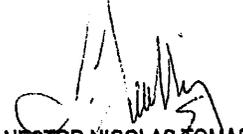
**APROBADA A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE, MEDIANTE LA MECÁNICA DEL ARTÍCULO 72º DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA.**

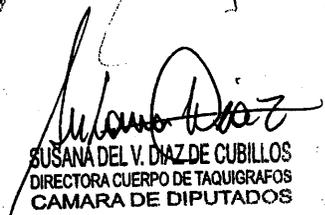
RESOLUCIÓN C.D. N° 011

mam.\

  
Dr. AUGUSTO BARROS  
SECRETARIO PARLAMENTARIO  
CAMARA DE DIPUTADOS



  
NESTOR NICOLAS TOMASSI  
PRESIDENTE  
CAMARA DE DIPUTADOS

  
SUSANA DEL V. DIAZ DE CUBILLOS  
DIRECTORA CUERPO DE TACUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS



Cámara de Diputados  
Poder Legislativo  
Catamarca



LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE CATAMARCA  
RESUELVE:

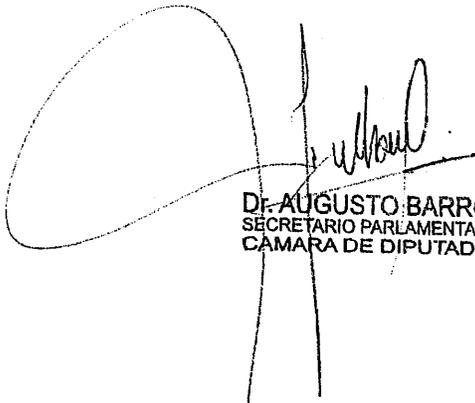
**ARTÍCULO 1º.-** Solicítase al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del Ministerio de Obras y Servicios Públicos; se realicen los estudios, proyectos y trámites pertinentes para la inclusión en el próximo Presupuesto Provincial, la partida presupuestaria necesaria para la construcción de un puente peatonal sobre el Río Santa María, que permita la circulación peatonal desde San José Banda (Famatanca, San José Banda y Montenegro) a San José Villa, cabecera del Ejido del Municipio de San José.

**ARTÍCULO 2º.-** Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

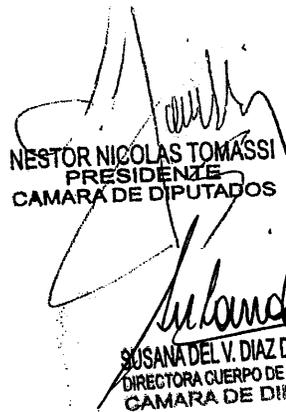
**APROBADA A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE, MEDIANTE LA MECÁNICA DEL ARTÍCULO 72º DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA.**

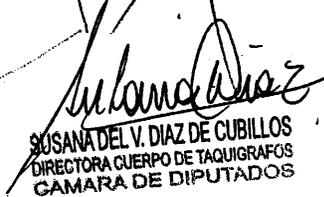
RESOLUCIÓN C.D. Nº 012

mam.\

  
Dr. AUGUSTO BARROS  
SECRETARIO PARLAMENTARIO  
CAMARA DE DIPUTADOS



  
NESTOR NICOLAS TOMASSI  
PRESIDENTE  
CAMARA DE DIPUTADOS

  
SUSANA DEL V. DIAZ DE CUBILLOS  
DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS



Cámara de Diputados  
Poder Legislativo  
Catamarca



LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE CATAMARCA  
RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.-** Solicítase al Jefe de Distrito Catamarca de Vialidad Nacional, Ing. José Marcelo Patria informe a esta Cámara de Diputados sobre la obra Ruta Nacional N° 40, tramo Las Mojarras-Catamarca con empalme Ruta Provincial N° 357 Quilmes-Tucumán, lo que a continuación se detalla:

- a. Plazo de ejecución de obra.
- b. Grado de avance de obra al momento de emisión del informe.
- c. Grado de cumplimiento del cronograma de tareas previsto originalmente.
- d. Estimación de los plazos de finalización de obra.
- e. Cumplimiento de los pagos de las certificaciones de obra.
- f. Multas aplicadas a la contratista por incumplimiento de contrato.
- g. Cualquier otra cuestión que se considere conveniente informar al respecto.

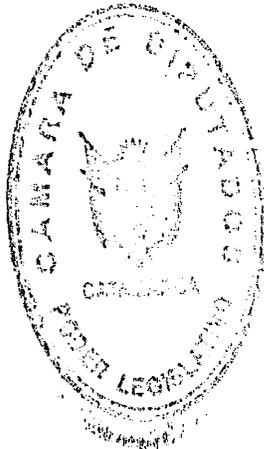
**ARTÍCULO 2º.-** Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

**APROBADA A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE, MEDIANTE LA MECÁNICA DEL ARTÍCULO 72º DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA.**

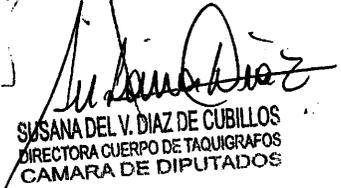
RESOLUCIÓN C.D. N° 013

mam.\

  
DR. AUGUSTO BARROS  
SECRETARIO PARLAMENTARIO  
CAMARA DE DIPUTADOS



  
NESTOR NICOLAS TOMASSI  
PRESIDENTE  
CAMARA DE DIPUTADOS

  
SUSANA DEL V. DIAZ DE CUBILLOS  
DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS



Cámara de Diputados  
Poder Legislativo  
Catamarca



LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE CATAMARCA  
RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.-** Solicítase al Poder Ejecutivo Provincial a través del Ministerio de Obras Públicas, del Ministerio de Servicios Públicos y del Ministerio de Producción, la reparación, impermeabilización y mantenimiento del Canal de Riego del Valle Central, trazado desde Dique Las Pirquitas, Departamento Fray Mamerto Esquiú, hasta Colonia del Valle, jurisdicción de Huillapima, Departamento Capayán de la Provincia de Catamarca.

**ARTÍCULO 2º.-** Incorpórase el Anexo I como parte integrante del presente proyecto de Resolución.

**ARTÍCULO 3º.-** Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

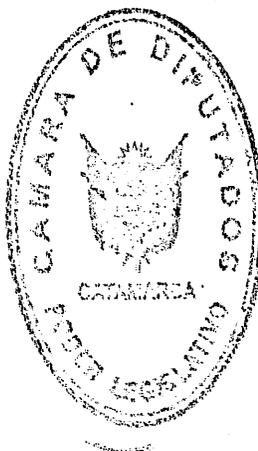
APROBADA A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL  
AÑO DOS MIL DOCE, MEDIANTE LA MECÁNICA DEL ARTÍCULO  
72º DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA CÁMARA DE  
DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA.

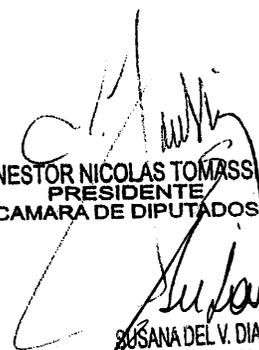
RESOLUCIÓN C.D. N°

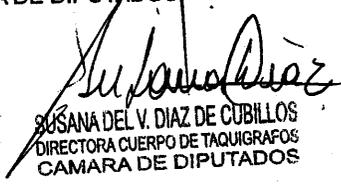
014

alb.\

  
Dr. AUGUSTO BARROS  
SECRETARIO PARLAMENTARIO  
CAMARA DE DIPUTADOS



  
NESTOR NICOLAS TOMASS  
PRESIDENTE  
CAMARA DE DIPUTADOS

  
SUSANA DEL V. DIAZ DE CUBILLOS  
DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS



Cámara de Diputados  
Poder Legislativo  
Catamarca



LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE CATAMARCA  
RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.-** Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, para solicitarle que se informe a este Cuerpo Legislativo, si a través del Ministerio de Producción y Desarrollo de la Provincia y la Secretaria del Agua y del Ambiente, se han realizado algún tipo de estudio sobre el impacto económico y haber propuesto algún tipo de proyecto, respectivamente para que se propicie evitar el avance de los médanos en el departamento de Tinogasta, mas precisamente en la ciudad de Fiambalá y alrededores, como por ejemplo barrio Santa Bárbara, salida Ruta N° 60, paso San Francisco, Primer rama del rio Guanchín, Tatón, Medanitos, Mesada de Zárate, Saujil, etc, y que tienen su ubicación geográfica en la zona sur de la cabecera departamental.

**ARTÍCULO 2º.-** Solicitar que en caso de que no se hayan encarado los estudios de impacto económico y proyectar una forestación tendientes a evitar el avance de los médanos, disponga con la inmediatez que así lo requiere para que a través del Ministerio de Producción y Desarrollo de la Provincia y la Secretaria de Agua y del Ambiente, brinden una solución a este grave problema que de acuerdo a expresado por agricultores y residentes tienen consecuencias adversas para la economía y la supervivencia de la población en general.

**ARTÍCULO 3º.-** Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

APROBADA A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE, MEDIANTE LA MECÁNICA DEL ARTÍCULO 72º DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA.

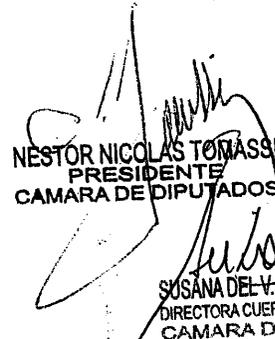
RESOLUCIÓN C.D. N° \_\_\_\_\_

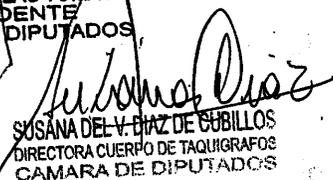
015

alb.\

  
DR. AUGUSTO BARROS  
SECRETARIO PARLAMENTARIO  
CAMARA DE DIPUTADOS



  
NESTOR NICOLAS TOMASSI  
PRESIDENTE  
CAMARA DE DIPUTADOS

  
SUSANA DEL V. DIAZ DE CUBILLOS  
DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS



Cámara de Diputados  
Poder Legislativo  
Catamarca



LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE CATAMARCA  
RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.-** Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, para que articule los mecanismos correspondientes para solicitar a la Comisión Nacional de Transporte dependiente de la Sub-Secretaría de Transporte de la Nación, si existe un estricto control de los equipos pesados de transporte de sustancias peligrosas por Ruta Nacional e Internacional N° 60, que desde Santiago de Chile lo hacen, a través del Paso de San Francisco-Provincia de Catamarca- República Argentina.-

**ARTÍCULO 2º.-** En caso de que la Comisión Nacional de Transporte eleve un informe pormenorizado sobre si se realiza o no un control, deberá especificar el motivo por lo que no se realizan o en su defecto el tipo y la calidad de las tareas que se efectúan y quienes son los responsables de ejecutarla.

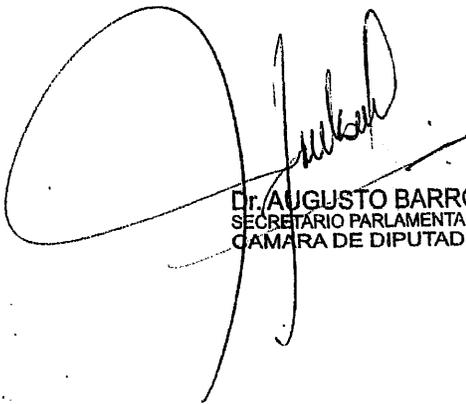
**ARTÍCULO 3º.-** Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

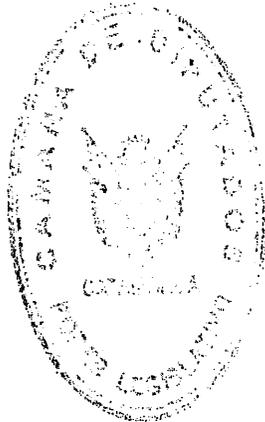
APROBADA A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE, MEDIANTE LA MECÁNICA DEL ARTÍCULO 72º DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA.

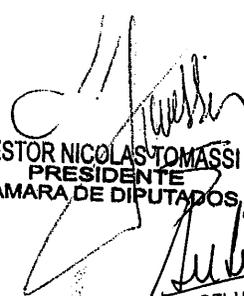
RESOLUCIÓN C.D. N°

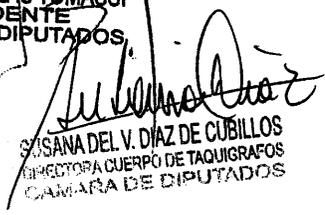
1016

alb.\

  
Dr. AUGUSTO BARROS  
SECRETARIO PARLAMENTARIO  
CAMARA DE DIPUTADOS



  
NESTOR NICOLAS TOMASSI  
PRESIDENTE  
CAMARA DE DIPUTADOS

  
SUSANA DEL V. DIAZ DE CUBILLOS  
DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS



Cámara de Diputados  
Poder Legislativo  
Catamarca



LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE CATAMARCA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
RESOLUCIÓN:

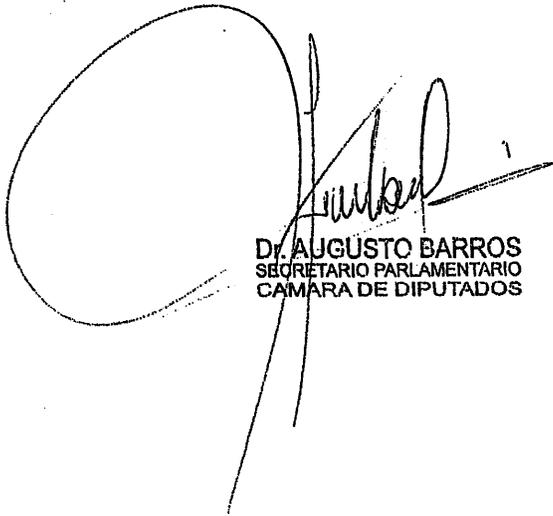
**ARTÍCULO 1º.-** Solicítase al Poder Ejecutivo Provincial una Central de Generación Eléctrica de 8 mw, en el departamento Santa María. Similares a las instaladas en el Valle Central (Parque Industrial, INTA y Terebintos) y en el departamento Tinogasta.

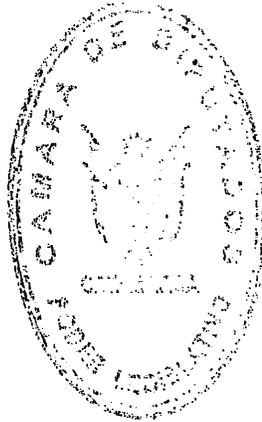
**ARTÍCULO 2º.-** Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

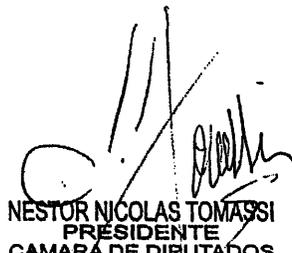
**APROBADA A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE, MEDIANTE LA MECÁNICA DEL ARTÍCULO 72º DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA.**

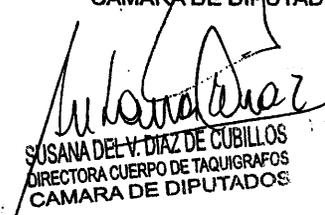
RESOLUCIÓN C.D. Nº 017

mam.\

  
Dr. AUGUSTO BARROS  
SECRETARIO PARLAMENTARIO  
CAMARA DE DIPUTADOS



  
NESTOR NICOLAS TOMASSI  
PRESIDENTE  
CAMARA DE DIPUTADOS

  
SUSANA DEL V. DIAZ DE CUBILLOS  
DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS



Cámara de Diputados  
Poder Legislativo  
Catamarca



LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE CATAMARCA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
RESOLUCIÓN:

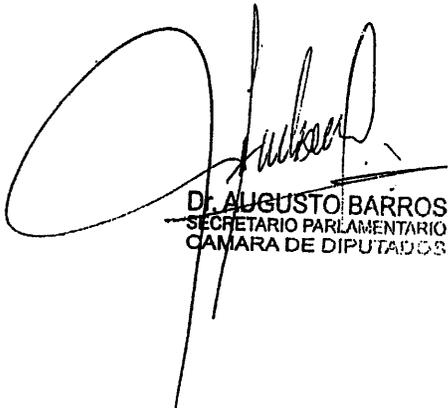
**ARTÍCULO 1º.-** Dispónese el archivo del Proyecto de Resolución tra-  
mitado mediante Expte. A-SP121-2011.-

**ARTÍCULO 2º.-** Comuníquese. Publíquese. Cumplido, ARCHÍVESE.-

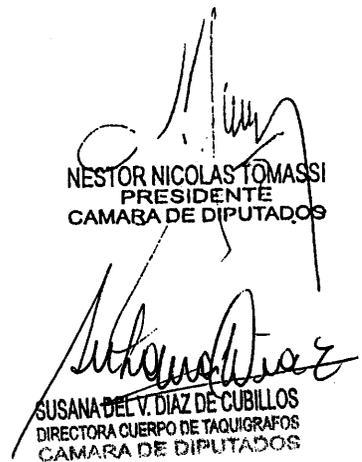
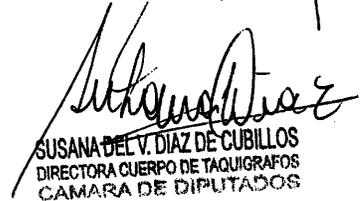
**APROBADA A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL  
AÑO DOS MIL DOCE, MEDIANTE LA MECÁNICA DEL ARTÍCULO  
72º DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA CÁMARA DE DIPUTA-  
DOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA.**

RESOLUCIÓN C.D. Nº 018

mam.\

  
DR. AUGUSTO BARROS  
SECRETARIO PARLAMENTARIO  
CAMARA DE DIPUTADOS



  
NESTOR NICOLAS TOMASSI  
PRESIDENTE  
CAMARA DE DIPUTADOS  
  
SUSANA DEL V. DIAZ DE CUBILLOS  
DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS

N° DE ORDEN: 061/12. 028/12



RECIBIDO: 28/05/12  
VENCIMIENTO: 06/06/12

DESPACHO DE COMISION

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 24 días del mes de mayo del año dos mil doce, se constituye la Comisión de **INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y DEPORTE** de la Cámara de Diputados de a Provincia de Catamarca, -con quórum legal- con el objeto de tratar el proyecto de DECLARACION contenido en el Expte. N° 061/12, caratulado: "DECLARAR DE INTERES PARLAMENTARIO LA TRAYECTORIA DE LA MONTAÑISTA URSULA DIAZ", iniciado por el Diputado Alfredo Gómez.-----  
---Luego de su correspondiente análisis, esta comisión:

**RESUELVE;**

Artículo 1°: Aconsejar al Cuerpo la aprobación en general y en particular del presente Proyecto de DECLARACION.

Artículo 2°: Designar Miembro informante al Diputado Raúl Chico.

Dado en la Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca el día: 24/05/12

DIP. JULIO LUIS SALERNO  
CAMARA DE DIPUTADOS  
CATAMARCA

Prof. SILVIA E. YELLO  
DIPUTADA PROVINCIAL  
BLOQUE F. C y S

RUBEN CEBALLOS  
DIPUTADO PROVINCIAL  
CATAMARCA

LUIS RAÚL CHICO  
DIPUTADO PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS

Dr. GUILLERMO EDUARDO ANDRADA  
DIPUTADO PROVINCIAL  
CATAMARCA

SUSANA DEL V. DIAZ DE CUBILLOS  
DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS

Nº DE ORDEN: 105/12 - 047 = 12



RECIBIDO: 26/06/12

VENCIMIENTO: 10/07/12

**DESPACHO DE COMISION EN CONJUNTO**

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 14 días del mes junio del año dos mil doce, se constituyen las comisiones de **CULTURA Y EDUCACION E INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y DEPORTES** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, -con quórum legal- con el objeto de tratar el proyecto de **DECLARACION** contenido en el Expte. Nº 105/12, caratulado: "**DECLARAR DE INTERES TURISTICO, HISTORICO Y CULTURAL LA PRESERVACION Y PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO ARQUEOLOGICO DEL DEPARTAMENTO SANTA MARIA**", iniciado por los siguientes Diputados: RUBEN CEBALLOS, JUAN PABLO BOSCH Y DANIEL LAGORIA.-----

---Luego de su correspondiente análisis, estas Comisiones:

**RESUELVEN;**

**Primero:** Aconsejar al Cuerpo la aprobación en general y en particular del presente proyecto de declaración.

**Segundo:** Designar como miembro informante al Diputado Rubén Ceballos.

Tratado en la Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca el día: 14/06/2012

~~JACINTO ALBERTO COMEZ  
DIPUTADO PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS~~

C.P.N. RAUL ESTEBAN GINE  
DIPUTADO PROVINCIAL  
CATAMARCA

RAUL EDUARDO GUYMAN  
DIPUTADO PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS

Dr. GUILLERMO EDUARDO ANDRADA  
DIPUTADO PROVINCIAL  
CATAMARCA

JULIO OCTAVIO CABRERO  
DIPUTADO PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS

Egle A. del V. Altamirano  
Cámara de Diputados  
Catamarca

Lto. RAMON HORACIO SIERRALTA  
DIPUTADO PROVINCIAL  
CATAMARCA

Dr. JORGE GUSTAVO SOSA  
DIPUTADO PROVINCIAL  
CATAMARCA

MARIA SILVINA ACEVEDO  
DIPUTADA PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS

SUSANA DEL V. DIAZ DE CUBILLOS  
DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS

DIP. JULIO LUIS SALERNO  
CAMARA DE DIPUTADOS  
CATAMARCA

N° DE ORDEN: 109/12 049\_12

RECIBIDO: 13/07/12

VENCIMIENTO: 25/07/12



DESPACHO DE COMISION

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 12 días del mes julio del año dos mil doce, se constituye la Comisión de INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y DEPORTE de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca con -quórum legal- reunidos con miembros de la Comisión de SALUD PUBLICA, - con el objeto de tratar el proyecto de LEY contenido en el Expte. N° 109/12, caratulado: "REGULACION DE LA COMERCIALIZACION DE LOS ANTEOJOS EN LA PROVINCIA DE CATAMARCA", iniciado por el diputado Luis Alberto Andraca.---  
---Luego de su correspondiente análisis, esta Comisión:

**RESUELVE;**

**Primero:** Aconsejar al Cuerpo la aprobación en general del presente Proyecto de LEY.

**Segundo:** En particular, introducir modificaciones en su articulado, el cual quedará redactado según el anexo que se adjunta al presente dictamen.

**Tercero:** Designar miembro informante al Diputado Julio Cabur.

Dado en la Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca el día: 12/07/12

RUBEN CEBALLOS  
DIPUTADO PROVINCIAL  
CATAMARCA

Dr. Guillermo E. Andrada  
Diputado Provincial  
Camara de Diputados

RUBEN CEBALLOS  
DIPUTADO PROVINCIAL  
CATAMARCA

JULIO CABUR  
DIPUTADO PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS

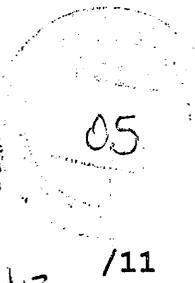
LUIS RAÚL NECO  
DIPUTADO PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS

SUSANA DEL V. DIAZ DE CUBILLOS  
DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS

MIGUEL ANGEL MARTINEZ CASTRO

N° ORDEN: 177/B/12

063/12



RECIBIDO: 09/08/12 /11  
VENCIMIENTO: 21/08/12

DESPACHO DE COMISION

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca se constituye la Comisión de **CULTURA Y EDUCACION** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, con quórum legal, con el objeto de tratar el Proyecto de **DECLARACION** contenido en el Expte. N° 177/12, caratulado: "**DECLARAR DE INTERES PARLAMENTARIO LA CONMEMORACION DEL DIA MUNDIAL DEL FOLKLORE**", iniciado por el Diputado JORGE BONATERRA.-----

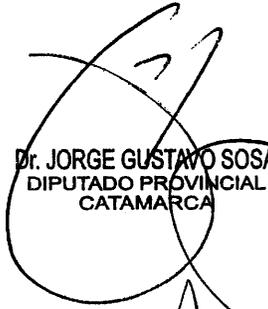
---Luego de su correspondiente análisis, esta Comisión:

**RESUELVE;**

**PRIMERO:** Aconsejar al Cuerpo la aprobación en general y en particular del presente Proyecto de DECLARACION

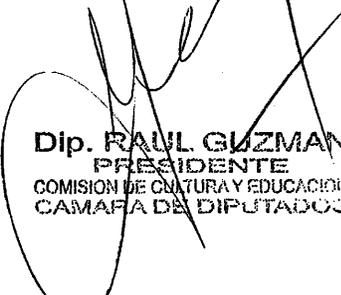
**SEGUNDO :** Se nombra miembro informante a al Diputado JORGE BONATERRA.

Dado en la Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca el día: **07 AGO 2012**

  
Dr. JORGE GUSTAVO SOSA  
DIPUTADO PROVINCIAL  
CATAMARCA

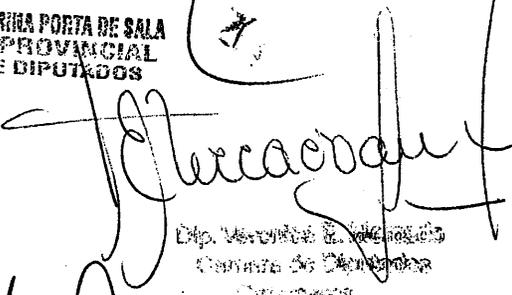
  
C.P.N. RAUL ESTEBAN GINE  
DIPUTADO PROVINCIAL  
CATAMARCA

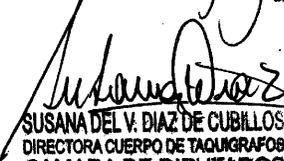
  
LAURA GABRIELA VELASCO  
DIPUTADA PROVINCIAL  
CATAMARCA

  
Dip. RAUL GUZMAN  
PRESIDENTE  
COMISION DE CULTURA Y EDUCACION  
CAMARA DE DIPUTADOS

  
Dip. Ego L. del V. Altamirano  
Camara de Diputados  
Catamarca

  
CECILIA GUILLERMINA PORTA DE SALA  
DIPUTADA PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS

  
Dip. Mercedes E. Niculesco  
Comisión de Diputados  
Catamarca

  
SUSANA DEL V. DIAZ DE CUBILLOS  
DIRECTORA CUERPO DE TACIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS